

INFORME COLONIALIDAD DEL PODER:

VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN LA VIDA DE LAS MUJERES EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN Y RACISMO



AUTORAS:

MAME DIARRA FALL | MAIMUNA BALDE JAWO | ELENA TERÁN (NARET)
BAMBA NDIR FALL | LOBNA DAHECH | SARA CUENTAS RAMÍREZ | DIALLA DIARREA
GELMA DE LIMA BRITO | ARLENE CRUZ CARRASCO | SILVIA LLANTO CADENAS
ANNE MARIE COLLINS | GABINA GONZÁLES GUERREIRO | LINDA PORN

INFORME COLONIALIDAD DEL PODER:

VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN LA VIDA DE LAS MUJERES EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN Y RACISMO

AUTORAS:

MAME DIARRA FALL | MAIMUNA BALDE JAWO | ELENA TERÁN (NARET)
BAMBA NDIR FALL | LOBNA DAHECH | SARA CUENTAS RAMÍREZ | DIALLA DIARREA
GELMA DE LIMA BRITO | ARLENE CRUZ CARRASCO | SILVIA LLANTO CADENAS
ANNE MARIE COLLINS | GABINA GONZÁLES GUERREIRO | LINDA PORN

DIAGNÓSTICO VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN LA VIDA DE LAS MUJERES EN CONTEXTOS DE MIGRACIÓN Y RACISMO

Editan: Red de Migración, Género y Desarrollo, Floras en Acción, Red Antirracista de Tarragona, Diverses 8M Girona, Asociación de Mujeres Migrantes Subsaharianas, Colectiva Madrecitas y Asociació de Dones Africanes de Banyoles - Legki Yakaru

Contacto: www.redmgd.org / conecta@redmgd.org

Autoras: Mame Diarra Fall, Maimuna Balde Jawo, Elena Terán (Naret), Bamba Ndir, Lobna Dahech, Sara Cuentas Ramírez, Dialla Diarrea, Gelma De Lima Brito, Arlene Cruz Carrasco, Silvia Llanto Cadenas, Anne Marie Collins, Gabina González Guerrero y Linda Porn

Diseño y maquetación: Valentina Becker

Fecha de publicación: diciembre 2024

Este diagnóstico está elaborado por todas las colectivas que lo editan y con la participación activa de 600 mujeres y activistas que viven en condición de migración y racialización, de las ciudades de Barcelona, Mataró, Tarragona, Granollers, Canovelles y Girona. Forma parte del proyecto "Empoderamiento de mujeres migradas afectadas por las violencias machistas y racistas en acciones de atención y recuperación", financiado en el marco de la convocatoria del Departament d'Igualtat i Feminismes - IFE/2729/2023. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de las entidades que editan el presente informe.

Participan:



Con el apoyo de:

 Generalitat de Catalunya
Departament d'Igualtat i Feminismes
Secretaria de Feminismes

Índice

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	COLONIALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6
2.1.	Colonialidad del poder: derechos humanos como privilegio	6
2.2.	La colonialidad del ser: deshumanización y precarización	8
2.3.	La colonialidad del saber: epistemología racista	10
2.4.	La colonialidad del cuidar: destruir otras maneras de sostener la vida	11
III.	¿QUÉ ENTENDEMOS POR VIOLENCIA INSTITUCIONAL?	14
3.1.	Una definición situada	14
3.2.	¿A quién impacta la violencia institucional?	16
3.3.	¿Cómo se manifiesta la violencia institucional?	18
IV.	METODOLOGÍA	20
V.	VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN CIFRAS	22
5.1.	Posición y condición de las afectadas por la violencia institucional	22
5.2.	¿Cómo se ejerce la violencia institucional?	25
5.3.	¿Cómo impacta la violencia institucional?	29
5.4.	¿Cómo superar la violencia institucional?	34
5.5.	Conclusiones	37
VI.	VOCES DESDE LOS TERRITORIOS	40
6.1.	Girona: la violencia institucional perpetua la opresión a las mujeres	40
6.2.	Tarragona: la violencia institucional en servicios sociales y de salud	44
6.3.	Mataró: Sin derecho a un empleo y menos a la jubilación	47
6.4.	Granollers: racismo institucional en la salud, vivienda y la educación	56
6.5.	Barcelona: violencia institucional vulneración sistemática de derechos	58
6.6.	Recomendaciones y propuestas desde los territorios	62
VII.	BIBLIOGRAFÍA	68

I. Introducción

La Red de Migración, Género y Desarrollo, Red Antirracista de Tarragona, Diverses 8M Girona, Floras en Acción, Asociación de Mujeres Migrantes Subsaharianas y Colectiva Madrecitas impulsan la presente iniciativa con la finalidad de hacer denunciar, hacer visible y analizar la violencia institucional y su impacto en la vida de las mujeres en condición de migración y racialización.

LEY 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista reconoce expresamente la violencia institucional y establece que las instituciones catalanas tienen que actuar debidamente para proteger a las víctimas y si no lo hacen se puede considerar “tanto por acción como por omisión” violencia institucional. Esta normativa sigue los marcos internacionales adoptados y entiende la violencia de las instituciones como otra forma de violencia machista.

Por su parte, el **Convenio de Estambul**, ratificado por España en 2014, en su artículo 5 indica expresamente la diligencia debida. Con ello, el Estado adquiere el papel de garante de los derechos de las mujeres, a través de la diligencia debida. La violencia institucional está relacionada con la falta de responsabilidad del Estado vinculada a una falla estructural o sistemática, referida a un patrón de negligencia provocado o bien tolerado por las administraciones.

La denominación de violencia institucional a las ex-

periencias explicadas en el presente diagnóstico y vividas directamente por las mujeres afectadas es, desde su propio sentir, la manera cómo la experimentaron y vivieron. Dar legitimidad a su experiencia es clave para hacer visible lo invisible. A partir de las vivencias de las afectadas es que se ha construido la base conceptual de lo que entendemos por violencia institucional y que va más allá de las normativas anteriormente señaladas.

El capítulo II del presente informe hace referencia a la colonialidad en la Administración Pública y explica cómo está constituida la estructura de poder dentro de la institución desde la mirada eurocéntrica, capitalista, racista y patriarcal, donde la alteridad sistemática imprime una manera de colonizar el poder, el ser, el saber y el cuidar desde las políticas públicas. El capítulo III desarrolla la interpretación conceptual sobre qué entendemos por violencia institucional, tomando en cuenta las experiencias vividas y sentidas de las mujeres afectadas y que se encuentran en condición de migración y racialización. El capítulo IV explica la metodología feminista descolonial aplicada en el proceso de sistematización y análisis de la información. El capítulo V comparte la información cuantitativa sobre el impacto de la violencia institucional y maneras de revertir esta realidad. El capítulo VI presenta la información cualitativa sobre el impacto de la violencia institucional desde la voz y representación propia de las mujeres afectadas. Finalmente, el VII presenta las conclusiones y posteriormente la bibliografía.

II. COLONIALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La colonialidad del poder, tal como señala Aníbal Quijano, es el legado vivo del **colonialismo histórico** en las sociedades contemporáneas en forma de discriminación social que sobrevivió y se integró en órdenes y estructuras sociales, políticas y económicas sucesivas. Estos órdenes jerárquicos se han forjado dentro de la estructura de poder colonial europeo, por ello su legado sigue vivo en su misma estructura institucional que se evidencia a través de la racialización y el racismo hacia poblaciones no europeas a quienes priva de derechos.

Evidenciar la colonialidad del poder en la Administración Pública europea y, específicamente la que acciona en el Estado español, significa no sólo hacer visible cómo la estructura institucional tiene una vena colonial en sus políticas, mecanismos de acción, burocracias y estamentos, sino cómo esta genera situaciones de violencia y de opresión, por acción u omisión, hacia ciertos sectores de población que vienen de territorios colonizados.

2.1. COLONIALIDAD DEL PODER: DERECHOS HUMANOS COMO PRIVILEGIO

Una estructura institucional impregnada por la colonialidad del poder siempre identificará los derechos humanos como privilegios. Es decir, bajo el entendimiento de que sólo cierto sector de población es legítimo para ser reconocido en su ciudadanía y a tener

oportunidades de acceso a un trabajo, a una educación de calidad, a la dignidad de la vida, a la salud, a la educación, a participar en la vida política, entre otras. Impondrá normativas y políticas restrictivas que, en lugar de garantizar derechos en igualdad para todas las personas, los limitará. Nos referimos a la Ley de Extranjería que, pese a sus modificaciones, continúa limitando y vulnerando los derechos de las personas que venimos de otras latitudes no europeas, incluso que habiendo nacido aquí y por tener raíces no europeas, continuamos siendo vistas desde la alteridad y no desde la pertinencia: "las que vienen de fuera", "las que vienen a invadir", "las que vienen a robar" o "las que vienen a quitarnos el trabajo" o "las que viven de las ayudas".

Las poblaciones que hemos decidido vivir en otro país, lejos del territorio de origen, aunque llevamos viviendo años aquí, se nos continúa viendo como "población migrante" lo cual se convierte en un estigma desde la diferenciación excluyente. En consecuencia, a las hijas/os de familias denominadas migrantes, y las siguientes generaciones de familias derivadas de ellas/os, aunque nacieron aquí, serán migrantes de primera, de segunda y tercera generación. Este es el peso del estigma de la migración, que perpetua la exclusión, la discriminación y precarización de la vida y que, desde la colonialidad del poder, legitima como único criterio de pertenencia al vínculo consanguíneo con el territorio. Por ello la migración es una condición de opresión y no de identidad.

De otro lado, el **proceso de racialización** (producción de poblaciones, cuerpos y territorios racializados bajo la invención de la existencia de razas en la humanidad, donde la denominada "raza blanca" es la legítima) ha sido y continúa siendo consustancial al **capitalismo colonial** que para depredar, explotar y expoliar los recursos y bienes comunes de la red de la vida con impunidad precisa deshumanizar a poblaciones y desvalorizar los territorios desde la racialización. Es decir, toda población y territorio racializados no importan. Así, la racialización se transforma en una acción violenta y opresiva denominada racismo que daña vidas y territorios racializados. Este es el motivo por el cual señalamos que la racialización es un criterio de opresión y no de identidad de las poblaciones y territorios que se encuentran "racializados".

Por lo tanto, en este informe entendemos que la migración y la racialización son condiciones de opresión. A efectos de darle más sentido a esta idea, cuando hagamos referencia a mujeres "migrantes" y "mujeres racializadas", pondremos entre comillas estos términos, pues no son un criterio que define su identidad, sino una condición de opresión. Siendo así, las poblaciones en condición de migración y racialización sienten cómo de manera sistemática son vulnerados sus derechos humanos. Esta opresión estigmatizadora limita su derecho a la ciudadanía; deslegitima sus capacidades técnicas y profesionales; precariza o sanciona sus maternidades; vulnera su derecho a la salud, a la vivienda, al trabajo digno; les niega el derecho a tener derechos. Por acción u omisión, desde la Administración Pública esta vulneración deviene en una violencia desproporcionada hacia las personas afectadas porque el peso opresivo de la estructura institucional impacta con mayor peso sobre las personas en condición de migración y racialización, generando inseguridad, miedo, desamparo, e incertidumbre. La violencia institucional se expresa a través de leyes, normativas, medidas, protocolos institucionales y prácticas directas del funcionariado que, en lugar de garantizar derechos, va en detrimento, precarización y deshumanización de la vida en contextos de migración y racismo.

A través del proceso de colonización, de sometimiento y desposesión, históricamente se han so-

cializado las violencias como parte intrínseca de condición vida humana. Se nos hace creer que es una utopía vivir en entornos libres de violencias. Esta mirada colonizante se traduce en la imposición y homogenización de modos de vida, desde la historia única que impone un orden económico, social y político eurocéntrico como la única manera de que la "civilización" humana avance.

El denominado sistema-mundo: modernidad/colonialidad se ve como única opción para el desarrollo económico, humano y ecológico de la humanidad, negando modos de vida y coexistencia con la red de la vida. Siendo este un **proceso civilizatorio colonial** que regulariza los derechos, los modos de vida, sus relaciones, la convivencia y las prácticas cotidianas de la población. Antes eran los colonizadores que cruzaban los océanos en barcos para desposeer y explotar vidas y territorios, ahora son las grandes industrias transnacionales, financieras, bélicas, farmacéuticas, energéticas, alimentarias, tecnológicas, textiles y de la moda que inciden en los modos de vida y en los órdenes políticos, sociales y económicos.

El camino para desmontar la colonialidad del poder es desafiante frente a la desmemoria histórica del genocidio, masacres, guerras, holocaustos, femicidios, ecocidios y epistemicidio. Al parecer, las convenciones, pactos y políticas de derechos humanos no son suficientes o no están legitimadas, aunque fueran sembradas desde las propias demandas e ideales de las poblaciones organizadas frente a las situaciones de opresión y de violencia.

El rol de la Administración Pública como titular de obligaciones en la garantía y protección de los derechos humanos parece limitarse con el auge de grupos políticos organizados que promueven el odio, el racismo, el individualismo y la defensa exacerbada de su nacionalismo excluyente. Poca conciencia existe desde las entidades privadas, empresas y sociedad civil organizada de fortalecer su rol de titulares de responsabilidades para promover y defender los derechos humanos. Mientras, un gran porcentaje de población parece conectar con la idea de que "eres pobre porquequieres" o "son ellos o nosotros", sin tener conciencia que cada persona en el planeta

somos titulares de derechos, como factor inherente a nuestra condición humana.

Aunque bajo el enfoque de los derechos humanos se acciona para garantizar la dignidad de la vida; en la práctica, aun los derechos humanos continúan siendo privilegios porque existen en el mundo personas y poblaciones que no tienen derecho a tener derechos. Las poblaciones de territorios colonizados en África y Abya Yala que viven en condición de extrema pobreza y violencia son saqueadas y desposeídas por la lógica económica global que las racializa en beneficio de las economías europeas. En consecuencia, cientos de miles de personas cruzan el mar Mediterráneo en busca de una vida mejor, aun a riesgo de perder la vida en el intento y cientos de miles de mujeres en condición de migración y racialización continúan asumiendo trabajos de cuidados en condiciones precarizadas y expuestas a contextos de violencias. Esta es la clara evidencia de la colonialidad del poder. Para superar esta mirada, tal como nos interpela B de Sousa Santos: "Tenemos el derecho a ser iguales cuando nuestra diferencia nos interioriza; y tenemos el derecho a ser diferentes cuando nuestra igualdad nos caracteriza. De ahí la necesidad de una igualdad que reconozca las diferencias y de una diferencia que no produzca, alimente o reproduzca desigualdades".

2.2. LA COLONIALIDAD DEL SER: DESHUMANIZACIÓN Y PRECARIZACIÓN

Evidenciar y denunciar la violencia hacia las mujeres continúa siendo un desafío porque se arraiga en la persistencia de la desigualdad, subordinación y las relaciones opresivas de poder de una sociedad que ha legitimado el heteropatriarcado como modo de vida. Desde la subjetividad heteronormativa patriarcal se asume que las mujeres deberíamos estar súpeditadas al mandato de los hombres, se sumisas, dejar de tener autonomía, aceptar que nos controlen y aceptar la violencia machista como "castigo" por no ser perfectas. Se naturaliza la violencia hacia las mujeres por el mismo hecho de serlo. Los impactos de esta violencia están presentes en todos los ámbitos

de la sociedad: educativo, cultural, político, económico, medioambiental y en cualquier estrato social. Los perpetradores de esta violencia son parejas o exparejas o desconocidos que pretenden producir daño para imponer su poder, ejercer control y mantener sometidas a las mujeres. Esta violencia es histórica, continua y sistemática, por lo tanto, es estructural.

Se han definido normativas y mecanismos para prevenir y erradicar esta violencia y proteger los derechos de las mujeres desde el Estado y sus organismos. En España existe la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que tiene la finalidad de actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. En Cataluña tenemos la Ley 17/2020, del 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista que señala: *"a falta de diligencia debida, cuantitativa y cualitativa, en el abordaje de la violencia machista, si es conocida o promovida por las administraciones o se convierte en un patrón de discriminación reiterado y estructural, constituye una manifestación de violencia institucional. Un solo acto o práctica grave, de la reiteración de actos o prácticas de menor alcance que generan un efecto acumulado, de la omisión de actuar cuando se conozca la existencia de un peligro real o inminente, y de las prácticas u omisiones revictimizadoras. La violencia institucional incluye la producción legislativa y la interpretación y aplicación del derecho que tenga por objeto o provoque este mismo resultado. La alienación parental también es violencia institucional."*

Cuando el perpetrador no es una pareja o individuo desconocido, sino es la Administración Pública quien subordina, discrimina y genera desigualdad en la vida de las mujeres podemos afirmar que es violencia institucional contra las mujeres. Específicamente, en el caso de las mujeres que viven en condición de migración y racialización, se ha evidenciado que esta

puede ocurrir dentro de las instituciones, por el funcionariado, por prácticas o leyes discriminatorias. Es violencia institucional cuando el hecho es cometido por una persona en el desempeño de sus funciones en una institución pública o cuando tolera o no evita un acto discriminatorio por negligencia, desconocimiento o no atiende con la especificidad o especialidad debida las situaciones que impactan en la vida de las mujeres. En consecuencia, a modo de ejemplo, podríamos señalar que una acción racista por parte de funcionariado público o una política pública que restringe derechos, es violencia institucional contra las mujeres "migrantes" y "racializadas".

Uno de los factores limitantes que tienen las normativas destinadas a proteger los derechos de las mujeres frente a situaciones de violencia es que sus medidas están destinadas a prevenir y erradicar la violencia sólo en el "ámbito privado" y desde una mirada individualizada de la víctima y su perpetrador, sin siquiera tomar en cuenta medidas de acción comunitaria. Aunque hacia afuera se afirme que violencia contra las mujeres no es una cuestión privada sino pública, su mirada sigue focalizada en gestionar la realidad desde la atención de la mujer afectada y no implica a la comunidad. En consecuencia, se invisibiliza la evidencia de que esta violencia es estructural y que impregna todo el sistema de vida. Por ejemplo, cuando una mujer es impactada por la violencia machista la respuesta de la Administración es aislarla y separarla de sus redes de cuidado, colocándola en lugares donde la revictimizan y si es mujer "migrante" y "racializada" la discriminan.

Cualquier situación que genere desventaja, discriminación y opresión a las mujeres es violencia, porque provoca un impacto negativo en sus vidas, no sólo exclusión, pérdida de su autonomía económica y menoscabo de su rol como titulares de derechos, sino porque afecta de manera considerable su salud física, psicológica y emocional. Cuando esta situación es provocada por una Administración Pública, estamos ante una relación de poder "altamente desproporcionada" (en palabras de las mujeres que han vivido esta experiencia): *"el peso de la violencia de la institución pública hacia nosotras nos coloca en una condición de no poder y en una situación de desven-*

taja, dejándonos con la sensación de estar expuestas a mayor violencia, desamparo y ser expulsadas del sistema".

En esta realidad existe una variable importante cuando se trata de la experiencia de las mujeres "migrantes" y en condición de racialización. La colonialidad del ser permea las estructuras y políticas públicas negando derechos y reconocimiento de titularidad de estos en las mujeres de raíces y orígenes no europeos o mujeres no blancas, porque la racialización y en consecuencia el racismo, habitan en las estructuras del poder.

Si una mujer blanca europea impactada por la violencia machista encuentra dificultades para hacer valer sus derechos, a pesar de estar amparada bajo leyes y normativas que fueron creadas en y para su realidad; en el caso de las mujeres que venimos de otros orígenes y en condición de racialización -que históricamente hemos sido leídas como desposeídas de capacidades, como víctimas ignorantes de nuestros derechos, deshumanizadas por tener un color de piel no blanca y unos rasgos físicos y características culturales no europeas, o vistas como desprovistas de criterio para maternar como lo hace una madre europea- simplemente, ante la institución pública estamos despojadas de derechos porque se nos racializa y en consecuencia no sólo nos impacta la violencia machista, sino también racista. Si a esta realidad se suma la precarizada situación económica, se convierte en un triple impacto, por condición de género, de racialización y situación económica al que hace referencia Angela Davis. En consecuencia, la violencia institucional es muy severa porque se les deshumaniza, no se les considera una vida que importe y se les juzga o se las coloca siempre bajo sospecha. Esta es la colonialidad que impregna la estructura de las instituciones públicas.

Si bien ha aparecido el término "violencia vicaria"; no es otra que la violencia machista, racista y clasista contra la infancia. No sólo la niñez se ve expuesta o es usada como elemento de "castigo" hacia las "mujeres y madres" por parte de sus perpetradores, sino que la niñez se ve expuesta a la violencia estructural en cualquier ámbito de la sociedad, no sólo en

contexto de violencia machista, sino en contextos de migración y racialización. Persiste una mirada adultocéntrica de la vida que no toma en cuenta la voz ni la autonomía de la infancia frente a entornos violentos y abusivos. A menudo, observamos que la niñez "migrante" y "racializada" recibe un trato diferente del resto de la infancia por parte de las personas adultas blancas que tienen actitudes más severas y duras. La socióloga y decana de la escuela de bienestar social de Berkeley, Linda M. Burton señala que existe un sesgo de **adultificación** que hace referencia a cómo las personas adultas ven a según qué niñez o adolescencia, bajo una perspectiva más adulta, aun siendo conscientes de su edad. La niñez y adolescencia "migrante" y "racializada" es juzgada como si fueran plenamente responsables de lo que hacen. Las conductas vistas como inocentes en la infancia y adolescencia blancas son vistas como verdaderos actos de agresión en la no blanca. Se las trata y juzga con dureza sin tomar en cuenta su edad, su madurez emocional y física, exponiéndola a maltrato y violencia y los pone en desventaja. Desde hace siglos, la infancia que no forma parte de la sociedad privilegiada ha sido abusada, maltratada, maniatada, no tomada en cuenta y sus voces invisibilizadas, lo que significa un modo de colonización del ser desde edades tempranas. En los centros de menores, en las casas de acogida, en centros educativos de alta y máxima complejidad, cuando se les separa de sus madres sin tomar en cuenta su voz ni opinión, persiste una violencia institucional severa contra la infancia "migrante" y "racializada".

2.3. LA COLONIALIDAD DEL SABER: EPISTEMOLOGÍA RACISTA

Desde que se inició el proceso de colonización fueron invisibilizados y destruidos todos los saberes de las comunidades originarias, allí donde el mazo de la opresión colonial llegó, a través de la **extirpación de idolatrías**, donde todo aquel saber considerado "pagan" y "ajeno al conocimiento occidental" fue considerado burdo, siniestro, carente de base científica y demoniaco. El debate entre Las Casas y Sepúlveda, que se dio en la Universidad de Salamanca, para tratar sobre la animalidad o no de los "aborígenes" de

los territorios colonizados y su correlativo problema, de si tenían o no alma, legitimó la colonialidad del saber en España, la cual tuvo que reconocer cierto grado de humanidad en estas poblaciones para justificar la evangelización.

La colonialidad del saber impuso en la humanidad el **discurso hegemónico del modelo civilizatorio colonial**, sobre supuestos valores básicos de la denominada sociedad moderna: la ciencia y el conocimiento, la riqueza, la naturaleza, la historia, el progreso y la buena vida sólo se entendían como válidas si venían de occidente y específicamente de Europa. El saber eurocentrico se naturalizó en las relaciones sociales, con una noción, de acuerdo a la cual las características de la sociedad blanca moderna eran la expresión de tendencias espontáneas y naturales del desarrollo histórico humano, constituyéndose no sólo en el orden social deseable, sino en el único posible. Así nos encontramos hoy en un modelo civilizatorio único, globalizado, universal, que hace innecesario e imposible identificar otros modos de vida. En consecuencia, la colonialidad del saber se entiende desde la creencia de la superioridad europea, superioridad que legitima la imposición del proyecto moderno y sus conocimientos al resto del mundo.

Las epistemologías no europeas son tratadas por el sistema educativo europeo como un conocimiento de segunda clase. Está estigmatizado, exotizado, folklorizado y carente de científicidad. Tal como señala Grosfoguel, está desvalorizado por el conocimiento occidental, eurocentrico y (auto) denominado científico, que invade los contenidos curriculares de las enseñanzas iniciales, básicas y medias. El conocimiento eurocentrico, se presenta a sí mismo y al mundo como "descontaminado" de los saberes y elementos de otros sistemas culturales. Y no reconoce que, en gran medida, ha sido construido en base a elementos cognoscitivos propios de otras culturas árabes, latinoamericanas, asiáticas y orientales a raíz del proceso colonial impuesto por Occidente sobre otros sistemas socioculturales de otras latitudes.

Según la colonialidad epistémica europea, **la alteridad y subalternidad en los saberes se ubican en la población "migrante" y racializada**: no conocen,

no piensan, no saben y, por tanto, "no son". Sus saberes y pensamientos no tienen valor, lo que genera inferiorización y desvalorización que se van naturalizando en las prácticas, saberes y pensamientos hegemónicos. Esto se traduce en la necesidad de "homologar títulos", incluso contando con amplia experiencia laboral; cuando al alumnado "migrante" y "racializado" en los centros educativos les inducen a seguir formación no profesional porque se piensa que no tienen capacidades o, cuando interpretan que por tu color de piel, rasgos físicos o territorio de origen no puedes realizar trabajos cualificados porque solo estás para realizar trabajos que la población blanca no quiere asumir.

Las Administración Pública y sus políticas laborales y educativas y vinculadas a la Ley de Extranjería, tienen una carga estigmatizadora hacia las personas en condición de migración y racialización respecto a sus capacidades profesionales y saberes: son poblaciones deslegitimadas para contribuir en espacios de mayor decisión, no pueden ocupar cargos en oficinas de la Administración Pública, sólo existe una necesidad utilitarista de mano de obra barata y con trabajos muy precarizados. Las trayectorias profesionales y técnicas previas, que traen desde sus territorios de origen, no se dan por válidas hasta que no pasen un examen de homologación o equivalencia. Esta práctica es sentida por las propias mujeres "migrantes" como **violencia institucional epistémica y capacitista** porque desvaloriza las capacidades epistémicas de quienes traen saberes y trayectorias formativas desde territorios no europeos.

De otro lado, para la institución pública educativa los centros educativos reflejan la realidad y el contexto social del entorno donde se ubican, motivo por el cual consideran que en esos centros educativos pueden originarse situaciones que reflejen esas "desigualdades" lo cual deviene en un "centro problemático" o mejor dicho "complejo". Según el barrio donde se ubica un centro educativo o bien por la composición social que tiene, la institución supone que precisa estrategias y seguimiento individualizado para garantizar el proceso de aprendizaje y evitar segregar al alumnado. De este modo, se ha categorizado cuatro niveles de clasificación: estándar, mediana, alta y

máxima. Los dos niveles últimos son denominados así por la situación socioeconómica de gran parte del alumnado, lo que se convierte en una "adversidad que obstaculiza su proceso de aprendizaje". Es decir, los bajos niveles educativos y de empleabilidad de las familias, la ratio de padres y madres sin cotización, si son familias originarias de "países en desarrollo" (no europeos), o si el alumnado tiene "necesidades educativas especiales", se interpreta que las familias están en situación económica vulnerable y con un riesgo social significativo lo cual se vuelve una realidad compleja a diferencia de las familias de los centros de nivel estándar y mediano, casi en su 90% familias blancas europeas. Actualmente, en Cataluña, según el Consorci d'Educació, existen 329 centros públicos de máxima complejidad y 309 de alta. Se sostiene que esta categorización es con la necesidad de identificar fácilmente las necesidades del alumnado y establecer una "discriminación positiva" que implicaría el recibir más recursos humanos y materiales para "garantizar la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación, y garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad, fundamental para romper los círculos de pobreza". Sin embargo, la realidad evidencia lo contrario. Esta realidad ha generado la guetización de los centros educativos y el traslado del alumnado blanco por sus familias a centros estándares o medios, desvirtuando la calidad educativa de los centros donde existe una alta concentración de alumnado de orígenes migrantes o con familias en condición de precarización económica. Es esta una significativa evidencia de la colonialidad del saber.

2.4. LA COLONIALIDAD DEL CUIDAR: DESTRUIR OTRAS MANERAS DE SOSTENER LA VIDA

Cuidar implica generar un buen vivir y sostener la vida. Es la satisfacción y atención de necesidades físicas, biológicas, afectivas, emocionales y económicas que tienen todas las personas que comparten un territorio. Están aquellas personas que son dependientes, que por razones de edad, enfermedad o diversidad funcional requieren una mayor dedicación y cuidado. En la modernidad económica colonial

la acción de cuidar ha tenido que ser considerada un trabajo porque implica tiempo, desgaste de energía y genera valor económico. Dentro del mercado laboral la acción de cuidar permite la reproducción de la fuerza de trabajo que necesita la sociedad capitalista. Se ha hecho evidente que el cuidado en el hogar es un trabajo no remunerado y sin contrato (tareas de cocina, limpieza y cuidado de otras personas) que carece de valor, responsabilidades y beneficios.

La sociedad moderna ha pasado por una **crisis del cuidado** porque se reorganizó simultáneamente el trabajo salarial remunerado y el del hogar no remunerado, mientras persistía y persiste una rígida división sexual del trabajo en hogares y la segmentación del género en el mercado laboral, generando un desequilibrio en las acciones de cuidado en la sociedad que impactan de manera negativa en la vida de las mujeres evitando que puedan insertarse en el mercado laboral porque se generan brechas y dificultades que les impiden alcanzar autonomía económica.

En Europa, si bien las mujeres han accedido al ámbito público, especialmente al empleo, no ha disminuido su protagonismo como cuidadoras en el ámbito doméstico, lo cual implica una doble responsabilidad que contrapone su anhelo de "querer ser" y el "deber ser", ligado a la interpretación del cuidar y al orden social que lo define. **La colonización rompió el vínculo del territorio-cuerpo y el territorio-tierra**, donde todas las personas de la comunidad tenían plena conciencia que cuidar era una corresponsabilidad colectiva, tanto entre las personas como con la vida de todo el territorio que habitaban. La colonización del cuidar hizo que en los cuerpos de las mujeres se naturalizara la inherencia del cuidado afianzándose con la cultura patriarcal colonial. Así, el cuidado fue relegado a la práctica maternal separándole del cuidado comunitario y el vínculo con el territorio-tierra para el sostenimiento de toda la vida.

De hecho, las políticas vinculadas al cuidado tienen una mirada maternalista frente a la dependencia, como si el cuidado sólo se basara en la responsabilidad de las mujeres en la crianza o el cuidado de las personas que así lo requieren debido a la edad, condición de salud u otros factores. **Desde la insti-**

tución pública nunca se ha entendido el cuidado como una acción de sostener la vida en el territorio-cuerpo y el territorio-tierra, como un compromiso por crear entornos de convivencia libres de violencias, no solo para la vida humana, sino también la vida no humana; no sólo el entorno de convivencia urbano o rural sino el entorno vivo que lo rodea. Cuidar es garantizar una vida digna, una vida libre de violencias, una vida pacífica, una vida que sea vivible y donde la redistribución de los recursos y bienes de un territorio sean comunes para todas las personas (educación, vivienda, alimentación, salud, agua, luz, ocio) y, además, no precisen transacción económica, que no sean productos como condición imprescindible para el sostenimiento de la vida en el territorio-cuerpo y el territorio-tierra.

La conciencia del cuerpo como territorio es un concepto común entre las mujeres "migrantes" que vienen accionando en procesos de la defensa colectiva de sus derechos. Mi cuerpo, mi territorio es un autoreconocimiento de pertenencia, de autonomía, de poder propio sobre tu vida contra las opresiones que impactan sobre nuestros cuerpos en contextos de migración y racismo. Esta intención es una forma de autocuidado y de cuidado comunitario en relación con el propio cuerpo que promueve la sanación y el cuidado como práctica política para sostener la vida en el territorio-tierra.

El cuerpo como territorio es el primer lugar de protección y defensa de los derechos, desde donde nace la conciencia colectiva y comunitaria para la defensa y protección de la tierra y del territorio donde vive la comunidad a la que convives colectivamente. En estos contextos las personas han de asumir el cuidado de los bienes comunes para evitar la gentrificación, la destrucción de los espacios de biodiversidad y los bienes comunes naturales (ríos, lagos, mar, montañas) ante la privatización y el despojo y el compromiso colectivo para dignificar la vida. Implica reconocer que se ha de construir comunidad humana para evitar producir y reproducir violencias hacia las mujeres y la niñez "migrantes". El cuerpo de las mujeres "migrantes" como el primer territorio de protección y defensa de sus derechos, define la posibilidad de decidir, primero sobre su cuerpo, y luego

sobre todo lo demás que las rodea: cuerpo – territorio – comunidad. Por eso el cuidado comunitario es fundamental para vencer la racialización, el racismo, el machismo y la violencia económica.

Las violencias machistas, racistas, económicas, capacistas, violencias contra la infancia, entre otras, deben desmontarse a través de políticas comunitarias que priorizan los intereses y necesidades de las mujeres “migrantes” y su derecho de pertenencia al territorio donde viven. Esta práctica implica reconocer otros modos de vida, otras maneras de relacionarse entre las personas, que se pongan en práctica estrategias y acciones donde la vida en dignidad y en igualdad de trato y no discriminación sea imprescindible, reconociendo que el territorio va más allá del espacio físico donde se vive sino donde se tejen los vínculos entre las personas, la relación con el entorno vivo (plantas, vidas sintientes no humanas, entornos vivos en los mares, montañas y lagos) y con el entorno perenne como rocas minerales, aire, fuego, agua que hacen posible todas las formas de vida. También es la memoria, la historia, la cultura, la trayectoria, las raíces y la espiritualidad que integran desde la diversidad otras maneras de sentir y pensar el mundo en cada territorio; porque es allí donde se construyen las identidades individuales y colectivas; en consecuencia, el cuidado comunitario del territorio es el sostenimiento de todas las formas de vida que lo envuelven y habitan.

La centralidad del poder que se aplica a toda la gestión pública genera estructuras rígidas que limitan el espacio de acción comunitaria, la cual se entiende sólo como la generación de espacios para el encuentro colectivo entre las personas, mientras se vive en una permanente contradicción, porque la vida en comunidad va paralela a la vida que gestiona la institución pública, totalmente separada del espacio de convivencia común y colectiva. No se construye comunidad humana, sino guetos, barrios y territorios donde la precariedad, la vulnerabilidad y la complejidad

de las relaciones humanas son asumidas como indicadores problemáticos que es necesario separar y excluir. La gentrificación es una evidencia de cómo la violencia institucional va en contradicción con el cuidado comunitario. Las políticas de vivienda están lejos de promover y garantizar el bien común de la vivienda en todas las personas que habitan un territorio. Los pisos de protección oficial que se designan a la población “migrante” y “racializada” se ubican en “barrios de alta complejidad”, con la finalidad de mantener separadas a estas poblaciones del resto de ciudadanía. En el ámbito educativo, la separación de centros educativos por niveles, donde en los niveles de alta y máxima complejidad se relega al alumnado de familias “migrantes”, “racializadas” y en condición de precariedad son contradictorias con las políticas de cuidado comunitario y el sostenimiento de la vida. La entrega a los “fondos buitre” de grandes extensiones de suelo y territorio para que lucren con la venta de viviendas es otra lógica de la colonialidad del cuidar que no sólo expulsa a las personas que no pueden comprar ni alquilar, sino que destruye el territorio vivo como el litoral o zonas de bosques y montañas.

La manera cómo nos alimentamos y lo que consumimos cada vez es artificial y dañina para nuestra salud, mientras los alimentos sanos se encaren y se vuelven un privilegio. La infancia y adolescencia “migrantes” y sus familias no pueden alimentarse en condiciones dignas, y por lo tanto impacta en su desarrollo cognitivo (en su primer territorio cuerpo). Estas son evidencias de cómo desde la Administración Pública no se generan las condiciones dignas para construir comunidad ni convivencia, porque la colonialidad del cuidar impide que se promuevan políticas que garanticen el derecho a acceder y disfrutar sin discriminación e igualdad de los bienes comunes (vivienda, educación, salud, trabajo, agua, alimentación) en dignidad y de manera colectiva y en entornos libres de violencias, donde la comunidad pueda participar con capacidad de decisión.

III. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR VIOLENCIA INSTITUCIONAL?

3.1. UNA DEFINICIÓN SITUADA

Definir la violencia institucional desde las propias voces de mujeres en condición de migración y racialización es clave, porque visibiliza y legitima su propia perspectiva desde la vivencia situada, no creada o definida desde los parámetros institucionales o académicos, sino desde cómo vivencian, experimentan y resisten en sus cuerpos la violencia institucional. No se trata de una violencia individual, sino de una violencia habitada en un gran mecanismo de poder: la Administración Pública. Precisamente, por ello, hacerle frente es desafiante y plantea muchas barreras para las mujeres "migrantes" y "racializadas". La violencia institucional al ser parte de la estructura del Estado impide que se identifique y se defina con facilidad, pues está legitimada por políticas y normas que la ocultan como un modo de violencia.

El término "violencia institucional" se reconoció por primera vez en la **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (1993)**. El artículo 2 refiere a la violencia física, sexual o sociológica "perpetrada o tolerada por el Estado". Identifica en su artículo 4 más de diecisiete deberes a cumplir por parte de los Estados para proteger de la violencia a las mujeres: garantía de atención de las víctimas, medidas en la atención, asistencia, educación o investigación. En 1996 la conocida **Convención de Belém do Pará** indica que es violencia la "perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra".

España no cuenta con una legislación específica sobre violencia institucional. Sin embargo, ratificó el Convenio Europeo contra la violencia hacia las mujeres, conocido como **Convenio de Estambul**, recoge en su artículo cinco las obligaciones del Estado y traslada esa responsabilidad a las "autoridades, los funcionarios, agentes e instituciones estatales" y posibilita que la violencia institucional puede ser juzgada y condenada. Es decir, el Estado en su rol de titular de obligaciones (de proteger y garantizar los derechos) tiene una responsabilidad a la hora de prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.

Ley 19/2020, de 30 de diciembre, de igualdad de trato y no discriminación que fue aprobada con la voluntad de establecer el marco general de regulación para garantizar el derecho de todas las personas a vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libres de explotación, de malos tratos y de todo tipo de discriminación, sostiene en su artículo 22 que las administraciones públicas deben aplicar los métodos e instrumentos necesarios para detectar las situaciones discriminatorias y proteger a las víctimas de discriminación, y deben adoptar medidas preventivas y aplicar las medidas adecuadas para el cese de estas situaciones. Además, que las administraciones públicas deben establecer las medidas específicas para abordar todos los casos de discriminación y, en especial, las dirigidas a personas afectadas por discriminación múltiple, que se pueden concretar en medidas de acción positiva aplicadas desde la perspectiva de la interseccionalidad, de forma que

tengan en cuenta la concurrencia de las diferentes causas de discriminación.

En Cataluña la **Ley 17/2020, del 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista** se reconoce la violencia institucional, por un lado, como la responsabilidad profesional o disciplinaria individual de cada profesional y por el otro, el de la Administración como ente, por su funcionamiento, siendo ambas complementarias. A pesar de esta normativa, en la práctica, cuando una mujer "migrante" y "racializada" se ve afectada por la violencia institucional, por ejemplo, por un funcionario de servicios sociales, tiene que realizar una queja por mala praxis profesional ante cada uno de los organismos de los que depende el profesional. Esto implica dedicar tiempo y esfuerzo para redactar su queja y que se adapte al formato que exige la Administración y requerido por cada organismo, además de identificar donde presentar la queja.

En la práctica este procedimiento no surte efecto en el funcionario o la oficina pública donde se ha cometido la violencia institucional. Además, el abrir un procedimiento de queja, que se quede abierto o volver a reiterar la queja puede volverse en contra de la mujer afectada que denuncia la violencia institucional. Pues normalmente, la Administración lo interpreta como un ataque a su funcionariado y al sistema institucional, haciendo que se protejan frente a la conducta conflictiva e irracional de la afectada, pasando de ser agravada a atacante frente a la cual, la Administración puede considerar legítimo protegerse o generar medidas de prevención para apartarla.

Desde el análisis feminista descolonial y nuestro conocimiento situado y analítico de la violencia institucional, el término **institucional** nos refiere a prácticas del funcionariado, discursos, ideas, mecanismos, normativas, burocracia y políticas **racistas, clasistas, capacitistas y machistas** que suceden dentro de un organismo o entidad que tiene una función de interés público, independientemente de que su titularidad o gestión sea pública, privada o mixta. Sobre todo, **un mecanismo estructural que legitima y perpetua las violencias dentro y fuera de la institución**. La violen-

cia institucional es una herramienta del sistema/mundo colonial que impera en nuestros días y que se ha reconfigurado con el tiempo. **La colonialidad del ser, del poder, del saber y del cuidar se refuerzan en la violencia institucional a través del poder práctico y simbólico que perpetúa la opresión contra las mujeres que viven en condición de migración y de racialización, deshumanizando su identidad, vulnerando sus derechos y limitando sus autonomías política, física, emocional y económica.**

Desde el análisis descolonial, la violencia institucional tiene diversos motivos, y a efectos del presente informe identificamos los motivos racistas, económicos (clasistas) de género (construcción de la categoría género patriarcal/colonial), edadista, capacitistas y contra la infancia (adultocéntrica):

- **Racistas**, cuando perpetúan la racialización y estigmatizan a las mujeres no europeas y no blancas, sea por su origen, lengua, cultura, rasgos físicos, condiciones de vida, raíces, etc. En consecuencia, no son vistas como titulares de derechos, ni como ciudadanas a las cuales la institución pública como "titular de obligación" debería de garantizar el cumplimiento y protección de sus derechos.

- **Económicas**, cuando son leídas e interpretadas como "pobrecitas" "precarias sin capacidad de agencia económica", "como pedigüeñas y dependientes de las ayudas", limitando así su autonomía económica, vulnerando sus derechos a un empleo, a tener oportunidad para salir de la situación de precarización de su economía, y desconociendo otras maneras que tienen las mujeres en condición de migración y racialización de gestionar su propia economía, que no sea la impuesta y validada por el mercado laboral capitalista/racista.

- **De género**, cuando por el hecho de ser mujeres, mujeres trans y en condición de migración y racialización son leídas por la institución desde una mirada limitante y estigmatizada de cómo asumen sus roles de género. Entonces, las tienen a homogenizar invisibilizando sus particularidades, sus diferencias y modos de vida. O se las juzga en relación con los "roles de género blanco", por ejemplo, sancionando

sus maneras de maternar, de decidir sobre sus propias cuerpos, de resistir las violencias machistas, de asumir su sexualidad, entre otras.

- **Edadistas:** Es aquella violencia que está impactando actualmente en la vida de las mujeres migrantes que, habiendo asumido trabajos de cuidados, actualmente se encuentran en edad de jubilarse, pero sin la posibilidad de recibir la pensión de jubilación por no cumplir con el tiempo regulado en las normativas.

- **Violencia epistémica y capacitista:** Cuando la institución pública no reconoce la formación técnica y profesional de las mujeres migrantes que traen en origen, teniendo que empezar desde cero a demostrar sus capacidades profesionales y técnicas. Además, tener que realizar trámites largos, tediosos y costosos para obtener una homologación de tu título, sin tomar en cuenta que tienen experiencia laboral previa en origen.

- **Violencia contra la infancia y adolescencia:** Es cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos de la niñez y/o la infancia. Aquella acción que no toma en cuenta la capacidad de decisión emocional y la voz propia de la infancia frente a situaciones de opresión o aquella normativa o política que segregá y aparta a la infancia y adolescencia "migrante" y "racializada" de estándares equitativos educativos y de calidad en igualdad de condición que el resto de infancia y adolescencia autóctona blanca europea.

La violencia institucional se manifiesta:

- **Sin actores visibles:** a través de normas, leyes, reglamentos, políticas públicas, mecanismos de no asignación y no acceso a recursos, trámites, etc.), y
- **Con actores evidentes:** a través de prácticas de representantes institucionales, discursos políticos, prácticas de empleados públicos encargados de

aplicar las leyes e implementar políticas, programas y medidas sean económicas, urbanísticas, sociales, culturales, educativas, etc.).

- **Desde la ideología del odio:** pensamientos, ideas, estereotipos, estigmatizaciones, prejuicios enraizados en la mentalidad de las personas que asumen funciones públicas, desde el más alto rango de poder, hasta el menos decisivo. Estas ideas se transforman en discursos y luego en prácticas creando fronteras físicas y mentales.

3.2. ¿A QUIÉN IMPACTA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL?

Las personas afectadas por la violencia institucional son aquellas cuya titularidad de derechos no es reconocida o se vulnera permanentemente debido a condiciones de pobreza, desigualdades, discriminación y exclusión. Son personas y poblaciones que, frente a la Administración Pública, no tienen suficientes recursos tanto económicos, jurídicos, sociales y políticos para evitar caer en los mecanismos de la violencia institucional.

En contextos de racismo, xenofobia, machismo, clasismo, capacitismo y violencia epistémica, edadismo y adultocentrismo serán las poblaciones que se encuentran en condición de migración y racialización las principalmente afectadas, sobre todo, mujeres de otros orígenes o raíces no europeas blancas y si estas tienen infancia a cargo, o son infancias solas también se verán impactadas.

Un factor para tomar en cuenta es la **legitimidad de la voz de las mujeres que denuncian esta violencia**. La subjetividad, el malestar, la afectación sobre el impacto de esta en sus vidas es válido. Negarlo o dudar lo que sienten frente a lo vivido es poner en cuestión su dignidad y dejar en la impunidad a quien violenta. Ellas son las que sienten el grado de afectación, las que reconocen en su propio cuerpo cómo les impacta la violencia institucional, las que han vivido en primera persona la situación opresiva a la que se han visto expuestas. La condición de racialización, de género y la condición económica, junto al con-

texto donde viven son claves para determinar cuán opresiva es su experiencia vivida. Para las mujeres "migrantes" y "racializadas" la violencia institucional no es solo es la privación de un derecho, es el mal-

trato, la actitud, el desprecio, las miradas, los comentarios que acompañan la vulneración lo que las hace sentirse más violentadas.

Desde el acompañamiento psicosocial de la Red de Migración, Género y Desarrollo consideramos:

Las reacciones de las mujeres afectadas por la violencia institucional pueden variar ampliamente, pero a menudo incluyen una serie de respuestas psicosociales que reflejan el impacto profundo de estas experiencias. Algunas de las reacciones más comunes que se han podido identificar han sido las siguientes:

Angustia y Estrés: Muchas mujeres experimentan altos niveles de angustia emocional al enfrentarse a situaciones de violencia institucional. Esto puede manifestarse como ansiedad, nerviosismo o ataques de pánico, especialmente si sienten que su seguridad o la de sus seres queridos está en riesgo.

Percepción de Maltrato: Las mujeres identifican las acciones de las instituciones como maltrato, lo que genera un sentimiento de injusticia y vulnerabilidad. Esta percepción puede intensificar su trauma y contribuir a una sensación generalizada de desconfianza hacia las autoridades.

Miedo y Vulnerabilidad: El miedo es una reacción común, especialmente si la situación involucra amenazas directas o la posibilidad de represalias. Este miedo puede ser tanto físico (temor a la violencia) como psicológico (miedo a no ser creídas o a ser tratadas con desprecio).

Desesperanza y Desánimo: La repetición del maltrato institucional puede llevar a sentimientos profundos de desesperanza y desánimo, haciendo que algunas mujeres sientan que no hay salida a su situación.

Búsqueda de Apoyo Emocional: Muchas mujeres buscan apoyo emocional en amigos, familiares o grupos comunitarios. La necesidad de compartir sus experiencias y recibir validación es crucial para su proceso de sanación. Algunas pueden recurrir a servicios psicológicos o grupos de apoyo específicos para migrantes, donde pueden encontrar un espacio seguro para expresar sus sentimientos.

Aislamiento Social: En algunos casos, las mujeres pueden retirarse socialmente debido al estigma asociado con su situación o al miedo a ser juzgadas. Por ende, el aislamiento puede agravar los síntomas de depresión y ansiedad.

Activismo y Defensa: Algunas mujeres pueden reaccionar buscando activamente cambiar su situación, involucrándose en movimientos sociales o comunitarios que abogan por sus derechos. Este tipo de activismo puede fortalecer el poder propio y contribuir a que recuperen un sentido de control. Esto pone de manifiesto que a pesar de los desafíos que se encuentran, las mujeres desarrollan estrategias de resiliencia que las permite afrontar las situaciones injustas en las que se ven envueltas, garantizando así su dignidad y bienestar.

3.3. ¿CÓMO SE MANIFIESTA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL?

La violencia institucional se manifiesta de manera directa o indirecta, por acción, omisión o por representar obstáculos para la garantía de derechos:

- Genera precarización de las vidas: Una evidencia significativa de violencia institucional es cuando el Estado disminuye o simplemente suprime los recursos destinados a programas sociales de atención a mujeres que viven condición de violencia machista. Esta acción contribuye a invisibilizar este problema y deja despojada a las mujeres de cualquier oportunidad de protección, defensa o acción preventiva frente a esa realidad. Y, sobre todo, de no contar con oportunidades que fortalezcan la autonomía económica.
- Cuerpos migrantes bajo sospecha o negadas en su existencia: La violencia machista institucional se expresa cuando en los servicios sociales, el funcionariado cuestiona el relato de las mujeres migrantes y mide su rol de maternidad bajo el paradigma de maternidad de las mujeres blancas europeas, haciendo interpretación de lo que es una maternidad legítima y la que no. Y entonces, decide de manera arbitraria quitarle la custodia de sus hijas e hijos. Por ejemplo, también cuando la policía, los juzgados y agentes sociales ponen en duda el relato de las mujeres migrantes frente a la violencia racista por parte de sus parejas blancas. Se genera así una falta de protección de las mujeres ante las denuncias y mina su capacidad de resistencia frente a sus agresores.
- Nos coloca en zona de no existencia o sin derecho a tener derechos: Otra acción de violencia institucional es cuando se aplican medidas y mecanismos que sistemáticamente impiden a las mujeres migrantes el acceso y disfrute del derecho a la ciudadanía, al trabajo, a la vivienda, a la alimentación, a la salud: empadronamiento, tarjeta sanitaria, políticas de empleo digno, entre otros.
- Despojo de redes y recursos de cuidados: Otra expresión de esta violencia es cuando, desde la institución, se revictimiza a las mujeres impactadas por otras violencias que no son las institucionales. Se las trata como si fueran mujeres sin capacidades, se las tutela sin tomar en cuenta sus propias prioridades y necesidades, se las separa de sus propias redes de cuidado comunitario.
- La racialización de los recursos: Cuando en la toma de decisión de los presupuestos no se prioriza, ni se destinan recursos suficientes a medidas que de prevención y protección de los derechos humanos de las mujeres en condición de migración y racialización.
- Fronteras mentales del funcionariado: Cuando el funcionariado público tiene actitudes estereotipadas, prejuiciosas, estigmatizadoras racializadoras, machistas y clasistas frente a las mujeres que son de otros orígenes no europeos.
- Criterios racializadoras: Cuando interpretan, desde un criterio racista, la vivencia de una mujer en condición de migración que se ve impactada por la violencia machista y la culpabilizan y la juzgan, de la realidad que la impacta.
- Deslegitimación de la experiencia situada: Cuando cuestionan permanentemente la experiencia situada de las mujeres migrantes y las juzgan menospreciables sus capacidades de resistencia frente a cualquier opresión
- Siempre bajo sospecha: Cuando su credibilidad se ve cuestionada porque su condición de migración y racialización lleva cargado el estigma y son interpretadas a través de este.
- Exclusión frente al acceso de oportunidades: Cuando les ponen más obstáculos en lugar de facilitar y de promover su autonomía política, física y económica.
- Maternidades racializadas: Cuando bajo sesgos racistas sus vidas como madres son cuestionadas y sancionadas.
- Culpabilización de tu opresión: Cuando la abogacía de oficio, los juzgados y todo el sistema de justicia la leen como culpables y responsables de la opresión y violencia que viven, cuestionando sus fundamentos

y colocándolas bajo sospecha permanente.

- Extirpación y ruptura del vínculo vital de la infancia con la familia: Cuando sin tomar en cuenta su decisión les quitan la custodia de sus hijos, incluso el mismo día de su nacimiento.
- Categorización y segregación escolar: cuando se discrimina al alumnado de origen migrante y en condición de racialización y se les coloca en centros de alta y máxima complejidad generando un estigma social a corto, mediano y largo plazo y donde no se invierte ni se generan condiciones educativas equitativas y de calidad.
- Cero conciencias de derechos: Cuando el funcionariado y las mismas entidades públicas no tienen formación, ni medidas adecuadas desde un enfoque de derechos con perspectiva antirracista e interse-

cional, mucho menos feminista descolonial.

- Enajenación: Cuando las mujeres migrantes se ven obligadas a adecuar sus argumentos, discursos y relatos a los parámetros que impone la institución tanto en el ámbito social, jurídico, de salud, etc., porque es la única manera de que tengan cierta credibilidad.
- Cuando a las mujeres jóvenes migrantes se las cuestiona y sanciona cuando acuden a un centro de salud para practicar el IVE.
- Cuando la vida de la infancia y juventud en condición de migración y racialización no vale para la sociedad: expulsión del ámbito escolar, permisibilidad con el racismo en los centros educativos, discursos misóginos y de odio antifeministas en los centros de salud pública, violencia y tortura en casas de acogida, ruptura del vínculo vital con la familia.

IV. METODOLOGÍA

Para evidenciar el impacto de la violencia institucional en la vida de las mujeres migrantes en Cataluña se impulsó un proceso de diagnóstico participativo desde el Análisis Descolonial para el Cambio¹ que implicó en Cataluña, la participación activa de cinco colectivas activistas antirracistas de mujeres de diversos orígenes no europeos ubicadas en Mataró, Granollers, Tarragona, Girona y Barcelona; de 500 mujeres en condición de migración y racialización que respondieron a un cuestionario analítico; 10 activistas que participaron en un diálogo situado y 100 activistas antirracistas que participaron en cinco sesiones de análisis colectivo.

La metodología prioriza el conocimiento situado, experiencia vivida de resistencia a la violencia institucional, de las mujeres afectadas, sin restringirse a lo poco que se dice de la misma en otras organizaciones europeas u algunos mecanismos internacionales. Reconoce que los análisis de las mujeres en primera persona no son testimonios o narraciones de experiencias concretas o anecdoticas, sino que son análisis válidos desde su voz y representación propia. Identifica y reconoce su identidad, poder propio y su condición de igualdad en sus propios contextos frente a la violencia institucional.

Se pone en valor y se visibiliza que las propias mujeres afectadas tienen análisis valiosos de sus propias experiencias, y que reinterpretar analíticamente sus

realidades u homogenizar sus formas de auto referenciarse es una práctica de colonización epistémica que pretendemos evitar. Al contrario, son expertas de su propia realidad vivida al ser parte afectada de la violencia institucional.

Además, quienes coordinamos la sistematización de estas experiencias para volcarlas en este informe también somos mujeres que hemos vivido en primera persona el impacto de la violencia institucional, por lo tanto, al ser parte implicada, fortalecemos y legitimamos el análisis.

No sólo se identifican los impactos de la opresión, sino sus estrategias de resistencia frente a la violencia institucional y su agencia de poder colectivo con propuestas concretas de cómo superar esta realidad.

CUESTIONARIO ANALÍTICO Y SITUADO

El cuestionario analítico fue aplicado a diversidad de mujeres en condición de migración y racialización en todo el territorio de Cataluña, un total de 500. Tuvo la finalidad de conocer la percepción de las participantes frente a la violencia institucional, compartir sus experiencias e identificar propuestas para hacer frente a la violencia institucional. Contó con preguntas abiertas para identificar sus experiencias vividas en primera persona sobre la violencia institucional y acompañar a modo de análisis situado la informa-

1 Metodología creada por nuestra compañera, la periodista e investigadora social, Sara Cuentas Ramírez.

ción cuantitativa proporcionada por el resto de las preguntas. Este cuestionario ha permitido identificar datos cuantitativos y cualitativos y fue aplicado de manera anónima y fue difundido entre diversas redes de colectivas.

SESIONES DE ANÁLISIS COLECTIVO DESDE LOS TERRITORIOS

Se organizó en diversos territorios de Cataluña sesiones de diagnóstico participativo con la finalidad de compartir experiencias vividas en relación con la violencia institucional entre las participantes; analizar cómo fueron impactadas a nivel de su autonomía física, política, emocional y económica y explicar qué consecuencias tuvo en sus vidas. También identificaron si contaron con redes de apoyo para afrontar esta realidad. Además, de compartir, de acuerdo con su propia opinión, cómo se imaginan que hubiera sido la respuesta óptima de la institución pública con la finalidad de establecer unos parámetros para elaborar una propuesta de protocolo de prevención frente a la violencia institucional contra las mujeres que viven en contextos de migración y racismo.

DIÁLOGOS DE SENTIDO

Se dialogó con activistas antirracistas sobre la violencia institucional a través de una entrevista. Se llama diálogos de sentido porque durante la entrevista ellas compartieron sus propios análisis, así como su opinión sobre las condiciones imprescindibles para prevenir esta situación.

Con toda esta información se elaboró el informe para evidenciar cuál es el estado de la violencia institucio-

nal y su impacto en la vida de las mujeres que vivimos en condición de migración y racialización. Este informe es una herramienta de incidencia pública y un fundamento claro de por qué nuestra denuncia de esta tiene sentido, además, ha derivado en una propuesta de Protocolo dirigida a la Administración Pública para que puedan trabajar e iniciar acciones preventivas, de gestión y respuesta.

CONOCIMIENTO SITUADO Y ESPACIO DE VOZ

El informe no es concebido como un análisis académico de la realidad ni desde la perspectiva de quien estudia una situación de manera racional y separada o no implicada en el problema. Sino desde quienes hemos vivido y vivimos la problemática de manera directa en nuestros cuerpos, es decir, situada. Desde esta legitimidad todo el análisis y saberes volcados en este informe desde nuestras capacidades epistémicas compartidas de manera colectiva entre varias autoras y que integramos diversas organizaciones, realizamos un análisis descolonial de la violencia institucional y cómo impacta en la vida de las mujeres que vivimos en condición de racialización y migración.

Además, este informe es un espacio de voz propia, que no precisa de expertas académicas externas que interpreten nuestra realidad desde un sesgo racializador ni victimizador, ni que hablen por nosotras. Somos nosotras las que nos hacemos cargo de manera colectiva de evidenciar una realidad que nos opriñe e impacta. En consecuencia, el valor analítico de esta realidad es legítimo y está cargado de un sentir y pensar la vida desde la imprescindible necesidad de superar cualquier violencia en nuestras vidas.

V. VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN CIFRAS

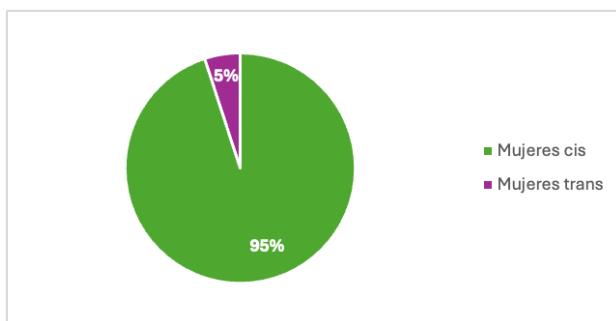
El presente apartado recoge el análisis cuantitativo y cualitativo, a través de preguntas cerradas y abiertas, de la información compartida por 500 mujeres que señalan haber sido afectadas por la violencia institucional en los últimos meses.

5.1. POSICIÓN Y CONDICIÓN DE LAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Un 95% de las participantes se autoidentificaron como mujeres cis y un 5% como mujeres trans, tal como muestra el **gráfico 1**.

Gráfico 1. Autoidentificación de género.

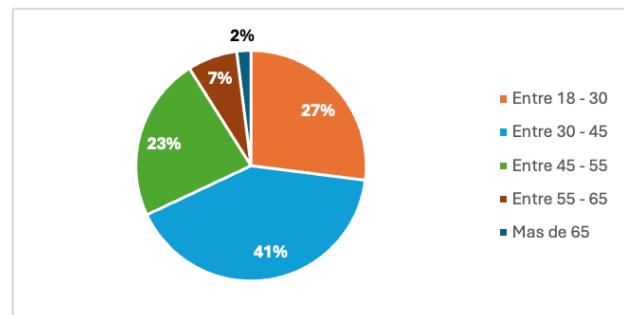
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD - 2024



La edad mayoritaria de las participantes está entre 30 a 45 años, seguida de 18 a 30 años y de 45 a 55. Un 7 % comprendidas entre la franja de 55 a 65 años y un 2% de más de 65 años, como se ve en el **gráfico 2**.

Gráfico 2. Edad

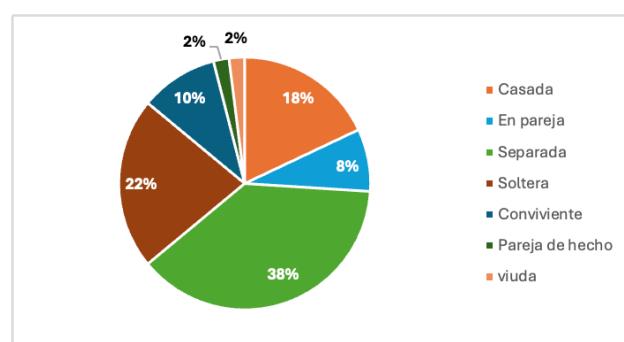
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



Según el **gráfico 3**, 38% de las participantes son separadas, 22 % solteras, 18% casadas y 10% convivientes.

Gráfico 3. Estado civil

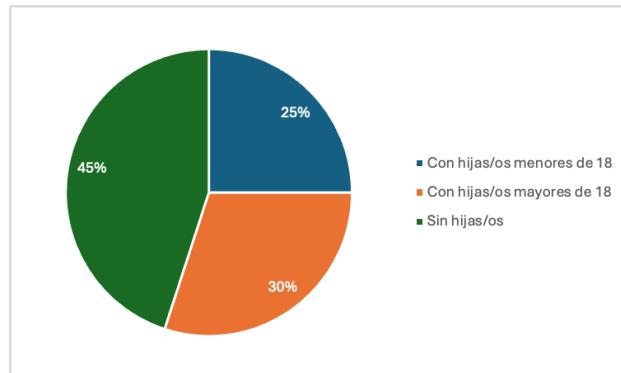
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



El **gráfico 4** indica el porcentaje de mujeres con hijas/os a cargo. Un 25 % tiene hijas/os menores de 18 años a cargo; 30 % tienen hijas/os mayores de 18 y 45 % no tiene hijas/as.

Gráfico 4. Con hijas/os a cargo

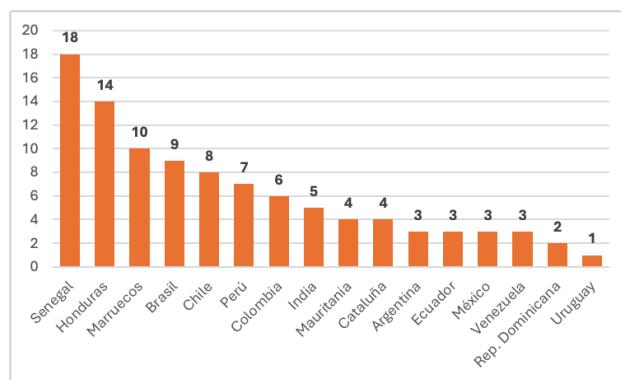
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



Los cuatro primeros territorios de origen de las participantes son Senegal (18 %), Honduras (14 %), Marruecos (10 %) y Brasil (9 %). Un 4 % son catalanes de familias en condición de migración, según se aprecia en el **gráfico 5**.

Gráfico 5. Territorio de origen

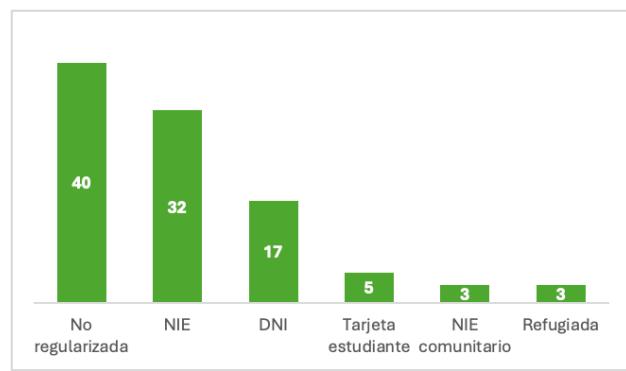
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



El **gráfico 6** muestra la situación administrativa de las participantes. El 40% están en situación administrativa no regularizada; 32 % cuentan con NIE y 17% tienen DNI, es decir, tienen nacionalidad española. El reconocimiento de ciudadanía es una de las situaciones que mayor impacto tiene en las mujeres "migrantes", algunas no han cumplido aún los 3 años de requisito de arraigo para iniciar el trámite de obtención de residencia. La condición administrativa no regularizada es una barrera enorme que les impide buscar un trabajo con mejores condiciones, conseguir un lugar donde vivir, tener permiso de residencia. Están en un limbo jurídico, sin derecho a tener derechos.

Gráfico 6. Situación administrativa

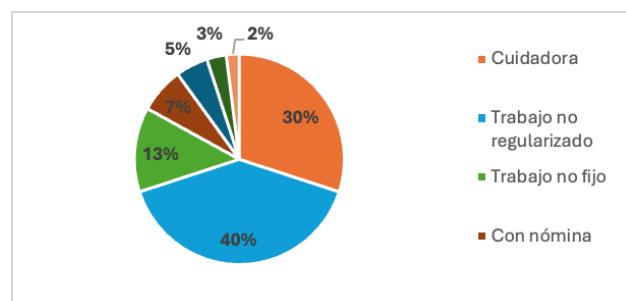
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



La realidad laboral de las participantes, según el **gráfico 7**, es diversa: 40 % tienen un trabajo no regularizado o no reconocido, es decir fuera del sistema regular laboral. 30 % trabaja como cuidadora, 13 % tienen trabajos no fijos, es decir, temporales, sea en situación administrativa regular o no regularizada. Sólo 7% cuentan con nómina. Es decir, tienen un contrato fijo. La situación administrativa no regularizada o regular (con tarjeta de residencia) no supone diferencia significativa alguna entre las mujeres "migrantes". Muchas se agencien en la búsqueda de trabajos en condición de informalidad, sin contrato y remuneraciones precarias (limpieza de pisos, cuidado de personas dependientes, cocineras, jornaleras, etc.).

Gráfico 7. Situación laboral

Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD

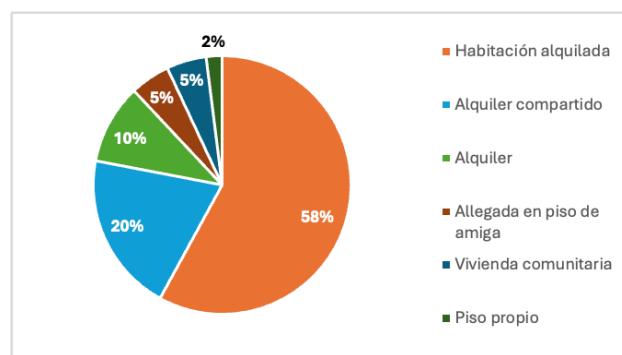


La condición de vivienda de las participantes, según el **gráfico 8**, indica que 58 % de las participantes viven en una habitación alquilada, 20% pagan el alquiler compartido de un piso, 10 % alquilan un pequeño piso. El derecho a la vivienda en condiciones dignas es sistemáticamente vulnerado para las mujeres "migrantes" y racializadas", sumada a su condición administrativa no regular y al trabajo precarizado, dismi-

nuyen la posibilidad de que pueda tener un espacio donde vivir en condiciones. La mayoría alquila una habitación dentro de un piso, con todo lo que supone: no disfrutar de espacios compartidos; comer, desayunar y cenar dentro de la habitación; estar expuestas, muchas veces, a un trato diferenciado injusto de parte de quien les alquila la habitación. La otra opción es el alquiler de piso compartido que está condicionado al grado de confianza que tengas (si es amistad o familia). Hay opciones de compartir la vivienda de manera comunitaria, pero son un porcentaje mínimo de situaciones que normalmente las hacen quienes ya tienen residencia o doble nacionalidad.

Gráfico 8. Tipo de vivienda

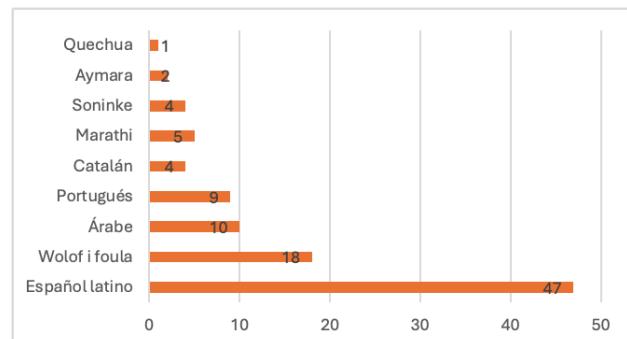
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



La lengua de origen mayoritaria de las participantes, según muestra el **gráfico 9**, es el español (47 %); 18 % wolof y foulá; 10 % árabe. El 4 % hablan catalán pues han nacido en Cataluña y son de orígenes migrantes no europeos. La lengua originaria de las mujeres "migrantes" no europeas en un contexto de racismo es un hándicap, sobre todo para las mujeres del África Subsahariana que se les dificulta cuando tienen que ir a un centro de salud o a servicios sociales, no sintiéndose comprendidas ni respetadas por parte del funcionariado quien, las mira con burla cuando ellas hablan. "Sé que se ríen cuando me escuchan hablar, como si les pareciera chistosa mi manera de pronunciar en mi lengua. No tienen nada de respeto, me hablar rápido y no les importa si comprendo o no cuando me hablan de mi situación de salud" (M1).

Gráfico 9. Lengua originaria

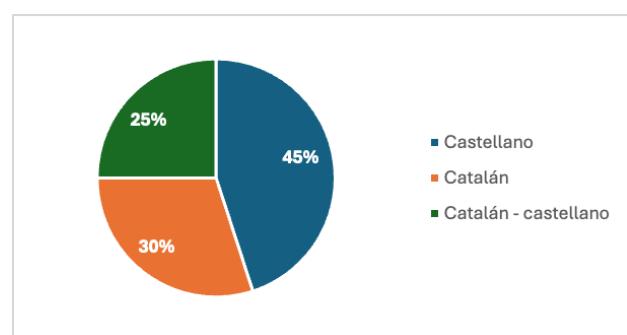
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



La lengua con la que se comunican en Cataluña es el castellano con 45 % así lo señala el **gráfico 10**; le sigue el catalán 30 % e indistintamente castellano y catalán el 25 %. Si bien un gran porcentaje se comunica en catalán, hay otro porcentaje que se comunican en castellano, pero con dificultad, sobre todo las que vienen de países africanos. "Saber la lengua de aquí te ayuda, aunque también cuando la hablas te miran como si fueras un bicho raro o te felicitan si hablas su lengua porque entonces te tratan mejor y eso no me agrada. Te deberían tratar mejor por ser quien soy" (M2).

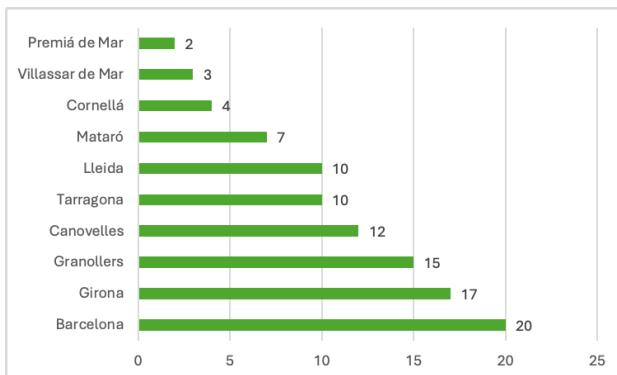
Gráfico 10. Lengua que utilizan en Cataluña

Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



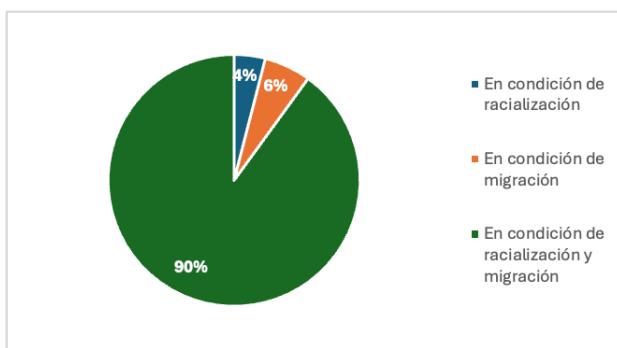
El **gráfico 11** evidencia el territorio donde residen. En Barcelona (20%), Girona (17 %), Granollers (15 %), Canovelles (12 %), Tarragona (10%), Lleida (10 %) y Mataró (7%).

Gráfico 11. Territorio donde residen
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMDG



Cuando se les pregunta sobre su autopercepción en relación con la condición de migración y racialización, según el **gráfico 12**, el 90 % indica sentirse en una condición de migración y racialización, un 6 % sólo en condición de migración y un 4 % sólo en condición de racialización. El 4 % son las participantes que han nacido en Cataluña (no se consideran migrantes y si sienten que están racializadas). Esto quiere decir que un 90 % de las participantes son mujeres "migrantes racializadas". El 6 % son mujeres blancas "migrantes" y un 4 % mujeres de familias "migrantes racializadas" y nacidas en Cataluña

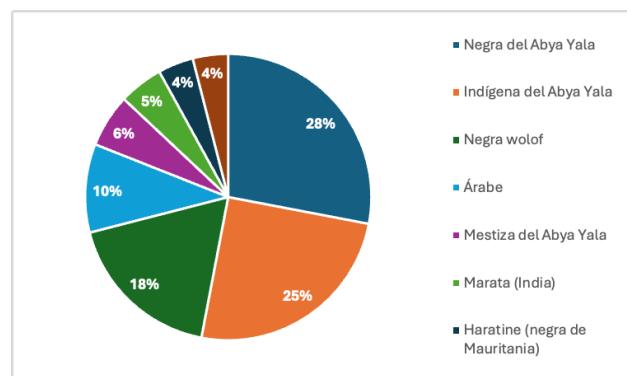
Gráfico 12. Autopercepción sobre la condición de migración y racialización
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMDG



El **gráfico 13** indica la autopercepción de identidad vinculada al territorio y sus raíces. El 28 % se asumen negras del Abya Yala, 25 % indígenas o con raíces originarias del Abya Yala, 18 % negras wolof de Senegal, un 10 % árabes, un 6% mestizas del Abya Yala, un 5 % maratas de la India; un 4 % haratine (negras de Mauritania) y un 4 % negras catalanas con raíces en familias migrantes. Entre las participantes existe

una diversidad de orígenes y raíces no europeas que evidencian que la población de mujeres "migrantes" y "racializadas" no son un colectivo homogéneo y que viven experiencias diferentes vinculadas a su origen y su interacción con el contexto donde viven. "Soy negra, soy africana, soy de Senegal. Me siento orgullosa de quién soy. Me da rabia el racismo, que nos desprecien por ser negras. Cuando entro a las oficinas de servicios sociales me miran mal; desde que entras no te sientes tranquila" (M3).

Gráfico 13. Identidad vinculada a territorio y raíces
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMDG

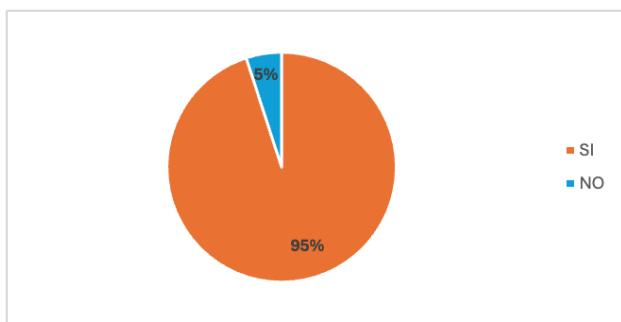


5.2. ¿CÓMO SE EJERCE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL?

Según el **gráfico 14**, el 95 % de las participantes señalan haber pasado, en los últimos meses, por una experiencia de violencia institucional. Al ser preguntadas específicamente por el hecho, señalan que ha sido una situación de discriminación donde las han hecho sentir desvalorizadas, excluidas, despreciadas y maltratadas en una oficina de la Administración Pública lo que les ha causado situaciones de estrés, angustia y desamparo. 5 % señala que tuvieron la experiencia de violencia institucional hace un año o más. "La trabajadora social siempre me ha tratado como si fuera una ignorante, como si no supiera gestionar mi vida. Algunas veces me ha dicho que me vaya a mi país, otras veces me ha dicho que aguante, que es lo que hay, cuando le reclamo por las condiciones del piso donde vivo" (M4). "En el bloque de pisos donde vivo hay familias españolas que están en pisos de protección oficial como yo. El otro día mi vecina española me preguntó: por qué vienen siem-

pre a inspeccionar tu piso al mío no vienen nunca. Le respondí que porque ella era española y yo negra. Se quedó en silencio. Lo peor es que el inspector me llama para decirme que vendrá, pero no me dice la hora y yo ese día tengo que quedarme todo el día esperando a que llegue. Me hacen perder el tiempo, me genera desesperación este maltrato" (M5).

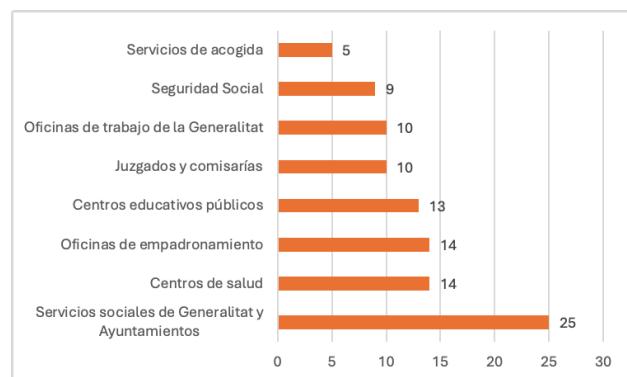
Gráfico 14. Experiencia de violencia institucional en los últimos meses. Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



El **gráfico 15** muestra en qué espacios, áreas, oficinas de la Administración Pública tuvo lugar la situación de violencia institucional. 25 % señala a los Servicios Sociales, un 14 % a los centros de salud, la misma cifra a las oficinas de empadronamiento. 13 % a los centros educativos públicos, un 10 % a juzgados y comisarías, un 10 % a oficinas de empleo de la Generalitat, un 9 % a la seguridad social y 5 % a los servicios de acogida. "Cuando fui a pedir hora para la ginecóloga la funcionaria que da las citas me dijo que a mi no me tocaba, le dije que eran dos años que no me hacía ver, y que ya tenía que pedir cita, y me dijo que no, que estaba todo ocupado. Entonces, una señora vino también por una cita y a ella le hizo esperar un rato y se la dio, era blanca" (M6). "Mi hija me dijo que en el Instituto la estaban molestando mucho por ser negra, que ella se defendía, pero que los profesores no hacían nada cuando ella les decía lo que pasaba. Ella quiere dejar de estudiar, dice que no aguanta. He ido a hablar con el director, pero me dice que es la adolescencia, que ya hablará con su clase. Hasta ahora no han hecho nada" (M7). "Cuando llegué a la Oficina del Servicio de Ocupación de Cataluña para registrarme y poder buscar trabajo la funcionaria me trató mal. Me estaba registrando y me preguntó qué nivel de estudios tenía, le dije que nivel universitario y le mostré mi título y me dijo, no, no lo

voy a leer, dime de que carrera es y si está homologado. Le dije el nombre de mi carrera profesional y le dije que no estaba homologado. Entonces me dijo que no me podía poner nivel superior en el registro, que me pondría nivel de secundaria. Le dije que no era la realidad. Entonces me dijo, es lo que hay y así me quedé registrada" (M8). "A pesar de haber ejercido como educadora social en mi país, trabajando por más de seis años en una ONG, cuando llegué a las oficinas de empleo, el funcionario me leyó como migrante, mujer trans y racializada dándome sólo opciones labores vinculadas a la peluquería y la estética sin posibilidad a trabajos relacionados con mi vida profesional" (M9).

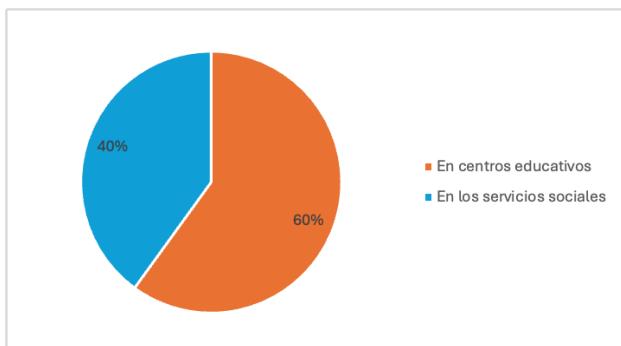
Gráfico 15. Oficinas de la Administración donde se vivió violencia institucional. Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



El **gráfico 16** indica el ámbito de la Administración Pública donde ocurrieron situaciones de violencia institucional contra la infancia. 60 % sostienen que fue en el ámbito educativo y un 40 % en los servicios sociales. La violencia contra la infancia y adolescencia en condición de migración y racialización es recurrente e invisibilizada, las situaciones se quedan en la impunidad por temor a que se agrave la situación debido a las represalias de la institución. "Me quitaron a mi hijo porque la trabajadora social hizo un informe en mi contra, diciendo que no tenía la capacidad de sostenerle, además porque mi condición de salud no me lo permitía. Yo había confiado en que ella me ayudaría y le conté que sufría de depresión, y eso lo puso en el informe. El año que me quedé sin trabajo, fui a decirle que estaba buscando pero que si no conseguía no podría seguir pagando el alquiler, le pedí que me ayudara a buscar una solución. Me respondió de mala manera que había muchos casos y

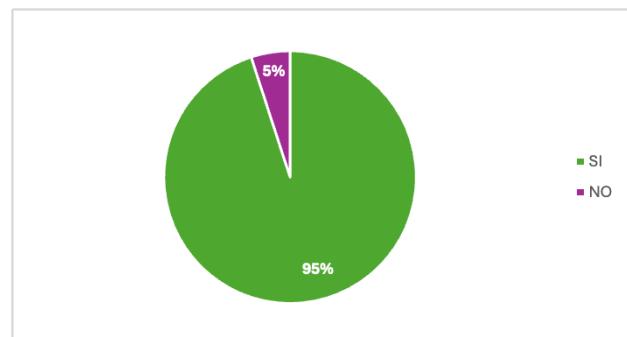
tenía que ser lista para buscarme la vida que si no me quitarían a mi hijo. Me puse nerviosa por la manera cómo me respondió y ella dijo que le había faltado el respeto y que no estaba en condiciones de criar a mi hijo que en ese entonces tenía 6 años. Para entonces, no tenía a quién recurrir y se llevaron a mi criatura, porque decían que no tenía las condiciones para criarlo" (M10). "Mi hijo pequeño hizo el comentario en la escuela que su hermano mayor de 12 había visto videos para adultos en el móvil mientras estaba a su lado. En lugar de hablar conmigo, su madre, o con su padre, nos activó sin comunicarnos una alerta para quitarnos la custodia del niño. Como estamos en un centro de alta complejidad, todas las familias estamos bajo sospecha de ser familias con problemas, familias que no nos hacemos cargo de los niños, familias que podemos estar haciéndoles daño a nuestros hijos. Si se hubiera tratado de un caso de un niño blanco español, seguro hubieran llamado a una reunión a sus padres para ver qué sucedía y buscar una solución. Como somos una familia negra, empobrecida y problemática no hay confianza, su única solución es separar a mi hijo de la familia. Hemos tenido que buscar apoyo para que no nos quiten a mi hijo" (M11). "Dicen que esto de los centros de alta y máxima complejidad es para mejorar las condiciones educativas de nuestras hijas e hijos, pero no es así, al contrario, apartan al alumnado que es incómodo para el resto de alumnado. Es una manera de exclusión que se ha vuelto normal. El profesorado no hace bien su trabajo, no les interesa si nuestros hijos estudian o no, no les motivan a formarse. Además, hay pocos recursos y falta de apoyo de la institución. Las familias blancas se van, porque se dan cuenta que son colegios donde no se invertirá" (M12).

Gráfico 16. Ámbitos de violencia institucional contra la infancia
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



Las experiencias de violencia institucional no sólo fueron vividas por las mujeres encuestadas sino también en su entorno (familia, amistades, ámbito de trabajo). Así se muestra en el **gráfico 17**, donde 95 % señala que personas de su entorno más próximo también han experimentado estas situaciones. "Mi hermano fue parado por la policía, le no le pidieron ni los papeles y le preguntaron qué hacía en la plaza a esa hora. El llegaba de trabajar tarde, y al parecer habían robado a una turista y sospecharon de él. El les dijo que venía de trabajar y que vivía cerca. No le escucharon y le dijeron que sacara todo lo que tenía en la mochila de mala manera y con insultos. El ya sabía que era mejor no resistirse y sacó todo. Le dijeron que seguro había metido lo robado en otro sitio y se lo iban a llevar cuando un vecino que vio todo salió en su ayuda. Les dijo que era del barrio, que era un chico tranquilo, que él no había sido y lo dejaron, porque la gente empezó a rodearles para ver qué pasaba" (M13).

Gráfico 17. Violencia institucional en su entorno cercano
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



Las experiencias vividas de violencia institucional más comunes, según el **gráfico 18** son maltratos racistas y machistas en servicios sociales (25 %), maltratos racistas y machistas en centros de salud (14 %), maltratos racistas en oficinas de empadronamiento (14 %), amenazas y acoso racistas en centros educativos (13 %), maltrato racista en juzgados y comisarías (10 %); desprecio de mis capacidades y estudios en oficinas de empleo (10 %), negación de pensión de jubilación (9 %) y maltratos machistas y racistas en casas de acogida (5 %). "Es que no sólo ha sido en los últimos meses que he sufrido esta violencia, es que es un no parar, en servicios sociales, en el centro de salud, en la oficina de empadronamiento. Es en cualquier ofici-

na, donde te miran mal, te faltan el respeto. Creen que porque no eres europea te pueden gritar o insultarte. No me siento segura cuando tengo que hacer un trámite, por eso siempre que voy le pido a una amiga española que me acompañe, porque así me tratan diferente" (M14). "Me fui a empadronar y me dijo la mujer del ayuntamiento que ya había demasiadas personas en el piso, que no me podía empadronar. Le dije que era el piso de mi hermana (queriendo decir que era el piso que alquilaba mi hermana), que viviría con ella. Me dijo que no mintiera que mi hermana no era propietaria y que le iban a poner una sanción a mi hermana por hacer un piso patera. Me dio tanta rabia que me dio mi miedo por mi hermana y me puse a llorar. La señora me miró y dijo que no me podía empadronar y que me fuera porque estaba demorándole el trámite a otra persona" (M15).

Gráfico 18. Expresiones de violencia institucional

Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



En el **gráfico 19** se evidencia quiénes han ejercido la violencia institucional. El personal de servicios sociales (psicólogas, administrativas, técnicos) fueron 25 %, personal de salud (medicina y enfermería) 14 %, técnicos/as de oficinas de empadronamiento 14 %, profesorado y dirección en centros educativos 13 %, técnicos de oficinas de empleo 10 %, técnicos de seguridad social 9 %, policía 5 %, jueces y abogados de oficio 5% personal técnico de casas de acogida 5 %. "Las trabajadoras sociales no tienen corazón, parece que sólo están para investigar y juzgar nuestras vidas. Mi hermana es trabajadora social en mi país, y conozco de cerca cómo es esa profesión. Son personas comprensivas, tienen empatía y se preocupan por el bienestar de las personas. Aquí no, aquí nos maltratan, son racistas" (M16). "En las casas de

acogida hay personal que acosa a los menores. Todo queda en silencio porque entre ellos se protegen. Maltratan a los niños, les niegan la comida y les tratan como si los niños fueran personas grandes" (M17). "En la oficina de empleo me dijo un técnico que, si quería encontrar trabajo de lo mío que me fuera a mi país, que aquí no lo encontraría porque no era la misma formación ni que podría tener la formación que se necesita, me hizo llorar y no le importó" (M18). "Tenía revisión ginecológica y me tocó un doctor. Me sentí incómoda y le dije a la enfermera si no podía ser una doctora y ella me miró mal y me respondió que aquí no se permiten privilegios ni caprichos, quítate el pantalón que ahora viene el doctor. Cuando entró el doctor la enfermera no estaba y el ginecólogo me empezó revisar, pero me sentía muy incómoda y más cuando me preguntó. ¿Cuántas parejas sexuales tienes? Y le dije que por qué. Me respondió porque allá en tu país estáis acostumbradas a tener muchos. Me dio miedo y rabia por lo que me dijo y porque sentía que me estaba tocando de otra manera. Entonces, empecé a toser de nervios y vino la enfermera. Y el médico le dijo, a esta chavala le digo que se cuide, que hay muchos embarazos de mujeres de su país. Me sentí violentada, puse una queja en el centro, pero nunca me respondieron, volvía pedir que me cambiaron de ginecólogo, y eso si lo hicieron" (M19).

Gráfico 19. ¿Quiénes ejercen la violencia institucional?

Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD

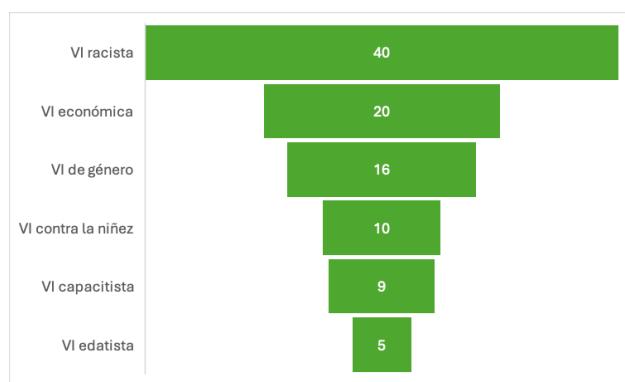


En el **gráfico 20** se identifican los tipos de violencia institucional hacia las mujeres "migrantes" y "racializadas". Las participantes señalan a la violencia institucional racista con un 40 %; en segundo lugar, a la violencia económica (20 %); a la violencia de género (16 %); violencia contra la niñez (10%); a la violencia

epistémica y capacitista (9 %) y la violencia edadista (5 %). El racismo institucional es una opresión sistémica arraigada en las estructuras de la Administración Pública. Las experiencias vividas de las mujeres "migrantes" y "racializadas" dan cuenta del impacto y el trauma que deja en sus vidas. "Yo nací en Cataluña, pero no tengo papeles. A mi madre le dijeron que una vez que naciera me tenían que inscribir en el Registro Civil para que consiga mi pasaporte (con la nacionalidad de mis padres), que una vez finalizado el trámite debería solicitar la residencia, solo si soy hija de residentes legales. Mi padre dijo que no tenían papeles. Entonces, les dijeron que yo tampoco podría tener papeles. Esto es una violencia institucional racista" (M20). "Tengo dos niñas pequeñas, y hago malabares para lograr que me alcance lo que gano al fin de mes. Trabajo limpiando varios pisos, a veces, no puedo recoger a mis hijas del colegio. Me han llamado la atención porque, a veces, las recoge una amiga. Así nos apoyamos, pero en el colegio me dicen que tengo que ser yo, que me pueden abrir un expediente. Les comento mis condiciones laborales y me dicen que tengo que conseguir otro trabajo que se adecue a los horarios de mis hijas. No comprenden que no es fácil para las mujeres extranjeras" (M21)

Gráfico 20. Tipos de violencia institucional

Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



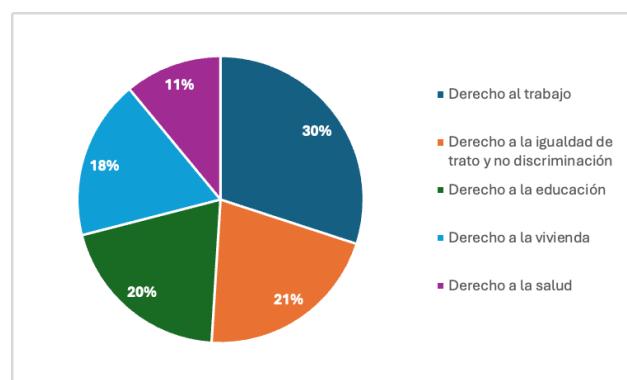
5.3. ¿CÓMO IMPACTA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL?

En el **gráfico 21** se muestra cómo la violencia institucional vulneró los derechos humanos de las participantes. Se vulneró el derecho al trabajo (30 %); derecho a la igualdad de trato y no discriminación (21 %);

derecho a la educación (20 %); derecho a la vivienda (18%) y derecho a la salud (11 %). "A las marroquinas no nos quieren dar trabajo de limpieza, siempre nos miran como si les vamos a robar algo, fui a la trabajadora social y me dijo que me quitara el hijab que así daría más confianza. Le dije que no y me dijo que era un trapo, que mucha importancia le daba. Me puse a discutir con ella porque me había ofendido y salí nerviosa de la oficina, estuve una semana enferma. Por el racismo me han afectado mi derecho al trabajo y a ser tratada sin discriminación" (M22). "Por ser negras nos han dado un piso de protección oficial sin condiciones para vivir, con humedad, en unos bajos donde ves siempre bichos. Ya nos hemos quejado y nos dice que es lo que hay, que encima que tenemos un lugar donde vivir nos quejamos. Mi hija tiene asma y no puede estar en un lugar así, pero no entienden. Se enfadan cuando me quejo, dicen que no valora la suerte que tengo. No estoy tranquila, quiero irme de allí, no se puede vivir así. El derecho a la vivienda no lo tenemos reconocido" (M23).

Gráfico 21. Vulneración de derechos

Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



La violencia institucional impacta en la salud mental y emocional de las mujeres afectadas, tal como indica el **gráfico 22**. El grado de impacto se valoró en niveles de intensidad. Los tipos de violencia institucional mayoritariamente fueron identificados con un nivel de impacto muy fuerte hacia la salud mental y emocional de las mujeres: racista 69%, económica 66 %, contra la niñez 63 %, capacitista 60 %, de género 56 % y edadista 54 %. El impacto de la violencia institucional en la salud mental y emocional de las mujeres cis y trans, "migrantes" y "racializadas", es considerable. En el transcurso de sus vidas, todas

enfrentan situaciones de violencia institucional parte de la Administración Pública, con el añadido de que no se trata de situaciones puntuales, sino sistemáticas, las cuales se repiten periódicamente en sus vidas, lo que va generando una carga emocional de estrés considerable.

Se activa el cortisol, conocida como la hormona responsable del estrés, porque nuestro organismo la produce en situaciones de "emergencia" para poder enfrentar problemas. El cortisol en bajas dosis puede ayudar a una persona a hacer las cosas. Sin embargo, cuando los factores estresantes están siempre presentes y latentes la persona se siente constantemente en alerta porque el cortisol está activo de manera constante debido al contexto opresivo que enfrena, en consecuencia, la reacción de alarma permanece activa. Esta activación a largo plazo, de sobreexposición al cortisol y otras hormonas del estrés, alteran casi todos los procesos del cuerpo e incrementan el riesgo de tener muchos problemas de salud, como: ansiedad, depresión, problemas digestivos, dolores de cabeza, tensión y dolor muscular, enfermedad cardiaca, ataque cardiaco, presión arterial alta y accidente cerebrovascular; problemas de sueño; aumento de peso y problemas de memoria y concentración. Este es el modo cómo impactan las violencias en sus vidas, no solo a nivel social, sino también institucional, la cual tiene un peso considerable.

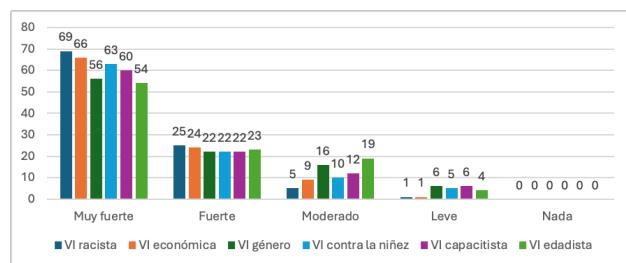
Por ejemplo, una mujer "migrante" afectada por la violencia machista que vive en condición de exclusión social y carece de redes de apoyo en Cataluña, cuando llega a denunciar ante la comisaría es tratada de manera despectiva por el personal que debería acoger su denuncia con empatía. Además, le hacen sentir como si le estuvieran haciendo un interrogatorio y no recogiendo lo vivido. Le preguntan de manera reiterativa si quiere seguir con la denuncia, como pretendiendo que dude de su decisión. Finalmente, desiste porque siente que si denuncia no habrá nadie quien la proteja. Posteriormente, en una segunda ocasión y a punto de perder la vida, habiendo logrado escapar de su agresor, acude a una organización de mujeres migrantes, la cual llama al Instituto Catalán de las Mujeres, para que una abogada la atienda, no lo consiguen y solo asesoran telefónicamente qué

hacer. Una integrante de la colectiva la acompaña a denunciar haciéndose pasar por su abogada y ella acompañada registra su denuncia. La afectación emocional es doble, porque su contexto de por sí opresivo, sumado al contexto institucional que no la acoge, genera una carga de estrés doble y la expone a más riesgo.

La realidad de las mujeres trans "migrantes" que en su territorio de origen se enfrentan a situaciones de delitos de odio relativos a su identidad de género, se encuentran aquí con el contexto de racismo y xenofobia que genera una doble carga emocional frente a la violencia institucional. "He recibido burlas por parte de la policía en muchas ocasiones, se ríen de mí, por como soy. Me han gritado y hasta me han agredido físicamente cuando no quería aceptar la multa que me imponían sin fundamento. A pesar de lo sufrido tienes miedo a denunciar porque te sientes amenazada. El poder policial es transfóbico y xenófobo, si a una mujer trans española no la respetan, imagínate una extranjera. Siempre que camino sola por la calle y veo la policía me da angustia y evito cruzar cerca" (M24). "Siento mucho dolor, siento que no me dejan ser como soy, no dejan que pueda hacer mi vida como cualquier persona, tienes que estar siempre justificándote. Soy trans y racializada, me cuesta mucho seguir luchando, me siento agotada, sobre-pasada con tanta violencia. Las instituciones nos tienen olvidadas, a los políticos no les importamos. Cómo no nos va a afectar en nuestra salud todo esto. Cada día es una lucha constante, no puedes conseguir un empleo digno y de acuerdo con tu formación, no puedes conseguir vivienda, no puedes denunciar porque no eres escuchada. Esto realmente no es vida. A veces, pienso y siento que así no quiero seguir viviendo" (M25).

Gráfico 22. Impacto en la salud mental y emocional

Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



Desde el acompañamiento psicosocial de la Red de Migración, Género y Desarrollo, evidenciamos:

La violencia institucional tiene un impacto profundo y duradero en la salud mental y emocional de las mujeres "migrantes" y "racializadas". Algunas de las formas por la cual la violencia institucional afecta a la salud mental y emocional son las siguientes:

Sensaciones Emocionales:

Miedo y Ansiedad: Muchas mujeres pueden experimentar un constante estado de alerta debido a la posibilidad de ser discriminadas o maltratadas por instituciones. Esto puede manifestarse como ansiedad generalizada.

Desconfianza: La experiencia de violencia institucional puede llevar a una desconfianza hacia las autoridades y los servicios públicos, lo que dificulta su acceso a recursos necesarios.

Tristeza y Desesperanza: Pueden sentir una profunda tristeza y desesperanza al enfrentar situaciones de injusticia, lo que puede contribuir a sentimientos de impotencia.

Traumas y Afectación Mental:

Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT): Las experiencias traumáticas relacionadas con la violencia institucional pueden resultar en TEPT, caracterizado por flashbacks, pesadillas y evitación de situaciones que recuerden el trauma.

Depresión: La sensación de desamparo y la falta de apoyo pueden llevar a episodios depresivos, donde las mujeres se sienten atrapadas en su situación sin salida.

Baja Autoestima: La violencia institucional puede erosionar la autoestima, haciendo que las mujeres se sientan indignas o incapaces de buscar ayuda.

Impacto en la Familia: La violencia institucional no solo afecta a las mujeres directamente, sino también a sus familias. La niñez y adolescencia pueden experimentar ansiedad y miedo al ver el sufrimiento de sus madres, lo que puede afectar su desarrollo emocional. A demás, las dinámicas familiares pueden verse alteradas, ya que el estrés acumulado puede generar conflictos o tensiones dentro del hogar.

Sentimiento de Desamparo: Muchas mujeres migrantes sienten que están en una situación de desamparo debido a la falta de recursos, apoyo legal o social. Esta sensación se agrava cuando enfrentan barreras lingüísticas o culturales que les impiden acceder a servicios adecuados. La percepción de estar solas en su lucha contra la violencia institucional puede intensificar el sentimiento de vulnerabilidad.

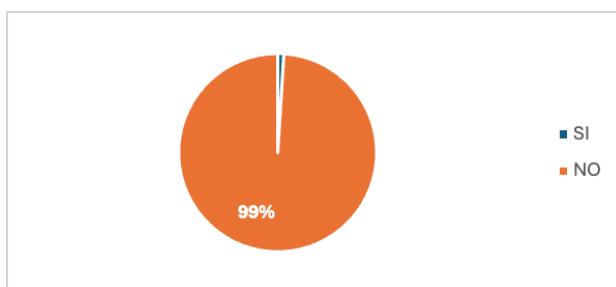
Dificultades en las relaciones interpersonales: La desconfianza y el miedo pueden dificultar la formación de relaciones saludables, lo que puede llevar a un ciclo de soledad y sufrimiento emocional.

Reacciones emocionales intensas: Las mujeres migrantes, pueden experimentar cambios de humor, irritabilidad o explosiones emocionales, lo que puede afectar su vida diaria y sus relaciones.

Problemas de concentración y rendimiento: El estrés y la ansiedad pueden interferir con la capacidad de concentrarse, lo que puede afectar el rendimiento en el trabajo o en la escuela.

El **gráfico 23** indica si las mujeres denunciaron o no la violencia institucional. El 99% señaló que no lo hizo ante el 1 % que sí. Este gráfico evidencia cómo la infradenuncia está latente en las experiencias vividas de violencia institucional de las mujeres en contextos de migración y racismo. Es una cifra preocupante por la impunidad que genera y por la invisibilidad de esta realidad, la cual puede contribuir a generar medidas de prevención.

Gráfico 23. Denuncia de la violencia institucional
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD

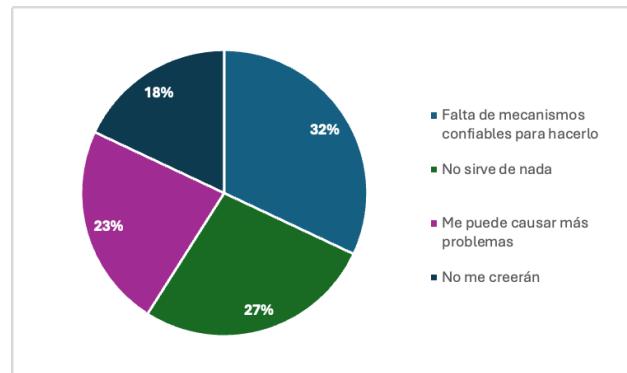


En el **gráfico 24** se expresa el motivo principal de no denunciar. Por la falta de mecanismos confiables para hacerlo un 32 %, no sirve de nada 27 %, me puede causar más problema 23 % y no me creerán 18 %. Para las mujeres que afectadas por la violencia institucional los mecanismos para la denuncia no son confiables al ser juez y parte de la experiencia vivida. "Hace tiempo hubiera denunciado la manera agresiva y denigrante de cómo me trató una funcionaria en servicios sociales, pero no lo hice porque entre ellas se protegen, al final pierdes tiempo en poner la queja. No tengo confianza en que vaya a resolverse nada" (M26). La sensación de que será en vano también es un factor que toman en cuenta para no denunciar. "En la oficina de empadronamiento me dijeron que me vaya a mi país y como yo le increpé al funcionario, me hizo ver como que yo era la que faltaba el respeto, vino el personal de seguridad y me sacaron. Me sentí muy afectada, una mujer me dijo que podía poner una queja, pero no lo hice, porque seis meses antes, le había sucedido en la misma oficina una situación similar a una amiga, ella ingresó una queja y no recibió respuesta, para mi no sirve de nada" (M27).

El temor a las represalias es otro factor de infradenuncia. "En servicios sociales desde que me quejé

por cómo me trataban me tienen identificada como una mujer conflictiva. Sé que me lo han puesto en el expediente, como si no estuviera bien de la cabeza. Sé que si vuelvo a quejarme puede que me embarrén más y me quiten a mi hija, tengo que aguantar porque primero está mi hija" (M28). La falta de credibilidad y legitimidad por parte de la institución frente al discurso propio de las afectadas también condiciona la decisión de denunciar. "Fui denigrada por una doctora en el Cap de salud porque me dijo que no me podía dar la baja por un dolor en las articulaciones, porque sufro de fibromialgia. Le dije que era una inhumana y me dijo que la doctora ella y sabía bien lo que yo tenía, que era cuento. Le dije que era una racista y fui a recepción para registrar mi cita y no me creyeron. Me dijeron que esa doctora hacía su trabajo y que, si tan adolorida estaba, debería estar descansando" (M29).

Gráfico 24. Infradenuncia de la violencia institucional
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



De las personas que no denunciaron, respondieron que comentaron el hecho o acudieron a una amistad 41 %, a alguien de su familia 33 %, a nadie 16 % y 10 % a una colectiva de mujeres migrantes. Así se observa en el **gráfico 25**. Esta información hace referencia a los espacios de seguridad que tienen las mujeres "migrantes" y "racializadas" para expresar lo sucedido frente a la violencia institucional. Las amistades, familia o colectivas de mujeres donde participan son agentes de sostenimiento frente a la afectación. "Cuando me suceden estas vivencias dolorosas las cuento a mi amiga, porque ella también las ha pasado y nos entendemos, y juntas vemos de buscar soluciones para que no nos siga afectando" (M30). "Mi tía, aunque está en Madrid es mi apoyo, la llamo siempre,

pero cuando me sucede alguna situación como esta, hablamos mucho por videollamada, lloro con ella y me consuela. Me anima a ser fuerte, si no la tuviera a ella no sé qué me haría" (M31). "Participo en una colectiva de mujeres migras, a veces nos reunimos para contarnos cómo estamos y en ese espacio aprovechamos para hablar lo que nos ha sucedido. También buscamos apoyo con otras colectivas que den servicio de atención psicológica gratuito, y allí vamos" (M32).

Un factor preocupante es que 16 % de mujeres no comentan a nadie la situación vivida frente a la violencia institucional. La mayoría no tienen redes de cuidado comunitario en su entorno que pueda acompañarlas y al tener lejos a su familia prefieren no preocuparla. La realidad de solitud hace el impacto sea mucho más

severo y el silencio es una manera de sobrellevar lo vivido. "Es la primera vez, que a través de este cuestionario comentó lo que me ha pasado. Pero lo hago porque es una organización solo de mujeres migrantes quienes lo realizan. Mi familia está en mi país de origen, aquí estoy sola, llevo casi dos años, y a las personas que conozco no las quiero cargar con mis cosas. Lloro todo el tiempo, he venido huyendo de la violencia y encuentro más violencia, no sólo en las calles sino también en las instituciones. Es duro, pero sigo adelante" (M33). "Vivo en Girona hace un año, amiga de mi vecina fue mi contacto aquí. Me ha ayudado, pero no tengo confianza como para contar lo que me sucede. Cada vez que recibo un maltrato en las oficinas sociales prefiero callar y ya está. Es una realidad que tienes que pasar, no creo que vaya a cambiar" (M34).

Desde el acompañamiento jurídico de la Red de Migración, Género y Desarrollo evidenciamos:

Ninguna de las mujeres atendidas que vivieron violencia institucional lo denunciaron y sólo un número pequeño de ellas que lo comentó con amigas y familiares.

La gran mayoría recurrieron a la asesoría jurídica gratuita proporcionado por la Administración Pública dada su situación económica y personal. No obstante, se quejan de la atención y seguimiento que los/as letrados/as les han dado a sus casos (en algunos casos comentan que ni les responden las llamadas ni los correos).

En la totalidad de los casos se evidencia un miedo a las represalias que pueden llegar a sufrir si denuncias estas violencias. Además, la gran mayoría realmente piensa que, si se llega a demandar judicialmente, la justicia realmente no velará por la defensa de sus derechos, dada la mirada estigmatizadora que tiene ésta sobre las mujeres migradas. Por ello, muchas decidieron no continuar luego de la desestimación de sus pretensiones a nivel administrativo.

Cabe señalar que las mujeres atendidas que llegaron a presentar demanda ante los Tribunales no pasaron de primera instancia, porque habría costes judiciales que tendrían que abonar si perdiera en sus pretensiones.

La violencia institucional deja a las mujeres afectadas en desprotección jurídica, vulnerando, sobre todo, los siguientes derechos:

Salud: Derecho a tener un acceso universal a una sanidad de calidad y a decidir sobre su vida sexual y reproductiva, incluyéndose el derecho al aborto aun cuando se encuentren en situación administrativa no regularizada y no dispongan de tarjeta sanitaria.

Educación: Acceso a una educación libre de violencia, racismo y bullying por parte del profesorado y por parte de los/las estudiantes en los centros educativos. Por otro lado, que se reconozcan los diplomas y títulos de las personas que han migrado, porque las burocracias a las que están siendo

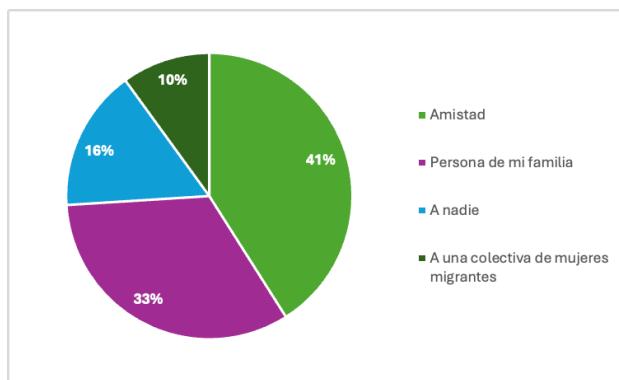
sometidas es una clara violencia institucional y negación de los saberes que traen desde los territorios de orígenes, discriminándoles e impidiendo su acceso al mercado de trabajo en igualdad de condiciones.

Participación política: Aun cuando se dispone de un permiso de residencia, la mayoría de las personas que hemos migrado no tenemos derecho a elegir ni asumir cargos públicos.

Derecho a la vida: A no sufrir discriminación por el hecho de haber nacido mujeres de orígenes no europeos, ni blancas, ni por la religión, orientación sexual e identidad de género.

Gráfico 25. Confianza en su entorno para evidenciar la violencia institucional

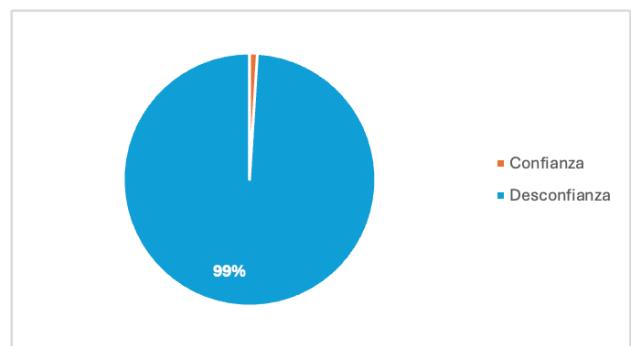
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



En el **gráfico 26** el 99% de las participantes señala una significativa desconfianza de que la institución pública erradique la violencia institucional. Este alto porcentaje evidencia la falta de credibilidad de hacia el rol de la institución como Titular de obligación. Es decir, no consideran que les pueden garantizar derechos y que estas situaciones de violencias se vayan a superar. "Cómo puedes pedirle a quien te violenta que deje de hacerlo. No creo que la institución lo haga, a nosotras no nos ven como ciudadanas con derechos. Nos ven como estorbo, entonces, no creo que quieran evitar que su violencia desaparezca" (M35). "Cuando llegué aquí vi con buenos ojos que las Administraciones tuvieran un modo, a través de sus webs o a través de su propia oficina, para poder hacer quedas. En serio me creí que aquí se respetaban los derechos, pero no. Puse mi queja una vez y sigo esperando sentada, sólo lo ponen para decir que hacen, pero es por gusto" (M36). "Ciento que hay políticas públicas y normas que están para garantizar derechos, el tema es que quienes están trabajando a diario como funcionarios no tienen conciencia. Hay mucho racismo y machismo en las instituciones" (M37).

Gráfico 26. Confianza en la institución pública para erradicar la violencia institucional

Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



5.4. ¿CÓMO SUPERAR LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL?

Al indagar entre las participantes sobre los cambios que se precisan para que la Administración Pública supere la violencia institucional, en el **gráfico 27** se señala que debería contar con políticas que sancionen la violencia institucional (28 %); contratar trabajadoras de origen no europeo ni blancas en las instituciones públicas (22 %); promover la concienciación del funcionariado y rendición de cuentas (20 %); se precisa políticas de acción comunitaria que reviertan las violencias (20 %) y reparación y resarcimiento del daño (10 %).

Aunque hay un alto porcentaje de participantes que no tienen confianza en la institución pública, señalan algunos cambios serían necesarios para que desde la Administración Pública se supere la violencia institucional. El primero es que se definan políticas que sancionen esta práctica. "Si no hay ninguna normativa o protocolo que regule esta práctica de violencia dentro de la institución siempre quedará sin solución.

Pienso que se podría generar una política que impida hacerlo" (M38). "Creo que se debe sancionar las violencias institucionales y que, así como existen leyes para denunciar, también que se reconozca esta violencia y quienes la cometan asuman consecuencias de sus actos" (M39).

El contar con referentes de mujeres "migrantes" y "racializadas" trabajando en la institución pública podría contribuir a revertir la violencia institucional, tal como señalan las participantes. "No se trata de que las funcionarias de la institución solo se formen en antirracismo, porque las formaciones pueden entrar por una oreja y salir por la otra. Se trata de que también tengamos personas que hayan vivido en primera persona la violencia racista porque su experiencia les hará comprender mejor que tienen que cambiar las maneras de cómo la institución se relaciona con nosotras" (M40). "Se precisa mediadoras en los centros de salud, en las oficinas de la Administración, mujeres que comprendan nuestra realidad, que tengan empatía. Eso no lo tiene una mujer española blanca, por más solidaria que diga ser" (M41). "Sería un logro que se cuente con profesorado 'racializado' en todos los centros educativos, su presencia cambiaría mucho las prácticas escolares. El antirracismo se vence con presencia viva de referentes de personas que hemos vivido esta violencia" (M42). "Las referentes tendrían que estar en puestos de decisión y no en cargos técnicos o administrativos, porque ya tenemos la experiencia que, si no pueden decidir, nada pueden hacer, por eso sería importante que también estén en cargos de decisión" (M43).

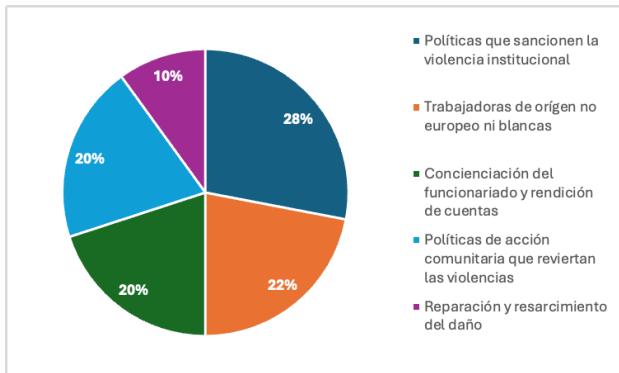
Trabajar procesos de concienciación y fortalecimiento de capacidades del funcionariado es otro factor de cambio necesario, así como rendición de cuentas. "Se tienen que formar en antirracismo y violencia institucional, en reconocer que los maltratos, desprecios y faltas de respeto a nuestra dignidad es una forma de violencia, que lo único que logran es generar un malestar colectivo en la sociedad" (M44). "La formación tienen que hacerla las activistas antirracistas y de diversidad de orígenes, no las referentes que les agraden a la institución, porque una sola no nos representa. Además, tiene que ser en diversos ámbitos de la institución, no sólo a nivel de salud, servicios

sociales, educativos, sino también laborales, culturales, policiales, entre otros" (M45). "Se tiene que pedir que el funcionariado que cometa violencia institucional rinda cuentas, que sus jefes también, que haya un compromiso de no repetición" (M46).

Las políticas de acción comunitaria son imprescindibles para revertir las violencias. Las participantes señalan que superar cualquier tipo de violencia no se dará si no es de manera colectiva y comunitaria. "Cuando sufrí violencia por parte de mi expareja, en vez de apartarlo a él, me apartaron a mí, me metieron en una casa de acogida donde sufrió racismo por parte del funcionariado, me alejaron de mi red de cuidado y prácticamente vivía escondida. Esa manera no ayuda a recuperarse, tampoco se implica al vecindario ni hay manera de que vean que esta realidad va más allá de mi situación personal, es un problema de toda la población" (M47). "Cuando se trata de racismo y machismo dentro de la institución pública toda acción que tenga la finalidad de superar esta realidad tiene que ser con participación de nuestras redes de cuidado, no nos pueden apartar de ellas, eso contribuye más a la situación de angustia frente a la violencia" (M48).

Otra cuestión fundamental es la reparación y resarcimiento del daño, que sientan que hay posibilidad de acceder a la justicia y que la violencia institucional no quedará en la impunidad. "Ver que la trabajadora social que me ha maltratado continúa trabajando como si nada allí, que cuando tengo que ir he de verla, aunque me estrese por dentro, es también una manera de maltrato. Tiene que haber manera de que me reparen el daño sufrido, que se haga justicia" (M49). "La depresión en la que me encuentro por haber perdido a mi hijo porque me lo quitó la institución es violencia. No puedo ni pagarme una terapia, ellos deberían hacerlo, porque son los culpables de mi situación" (M50).

Gráfico 27. Cambios necesarios en la institución pública
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



Otra de las propuestas de las participantes está vinculada al fortalecimiento organizativo y su capacidad de referencia. En el **gráfico 28** se identifica la necesidad de financiamiento hacia las organizaciones de mujeres (25 %); que se reconozca su participación como expertas en la elaboración de políticas públicas (21 %); reconocerles su rol activo en la aplicación de protocolos de prevención de la violencia institucional (19 %); financiar las iniciativas de atención jurídica y psicosocial de las organizaciones de mujeres (19 %) y reconocer los liderazgos y representación de sus organizaciones (16 %).

Las participantes reconocen que el fortalecimiento de las organizaciones de las mujeres "migrantes" y "racializadas" es fundamental para contribuir a revertir la violencia institucional. Fortalecer la voz y representación propias desde sus organizaciones y colectivas es una tarea en la que, sostienen, la Administración puede contribuir. "Es importante que se reconozca nuestra voz y representación de nosotras, que se nos escuche y que podamos tener un rol importante en todos aquellos procesos que signifiquen superar las problemáticas que nos afectan" (M51). "Sólo hay una o dos que yo conozca de organización de mujeres migradas que tienen atención jurídica y psicológica. Creo que este tipo de espacios se deben de apoyar porque son espacios donde nos sentimos seguras, donde confiamos y podemos hablar con libertad sin temor a que nos abran un expediente. Hay organizaciones feministas blancas pero que no nos terminan de dar confianza suficiente porque, a veces, también nos juzgan o se extrañan de cómo nosotras tenemos nuestras maneras de ser" (M52).

"Nosotras queremos estar participando en la elaboración de las políticas de sanción a la violencia institucional, como se dice que no hablen de nosotras sin nosotras" (M53). "Entre las que venimos trabajando en colectivas hay muchas compañeras que tienen experiencia en elaboración de políticas, en proponer medidas concretas para superar las violencias. Podemos y queremos estar presentes en estos procesos" (M54). "Así como hay muchas ONG que trabajan en el ámbito social y reciben financiación pública, también es necesario que las colectivas que impulsamos pudieran tener este apoyo, para tener un lugar desde donde poder hacer seguimiento a la violencia institucional y evitar que siga pasando" (M55).

Gráfico 28. Fortalecer la voz y representación de las mujeres
Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD

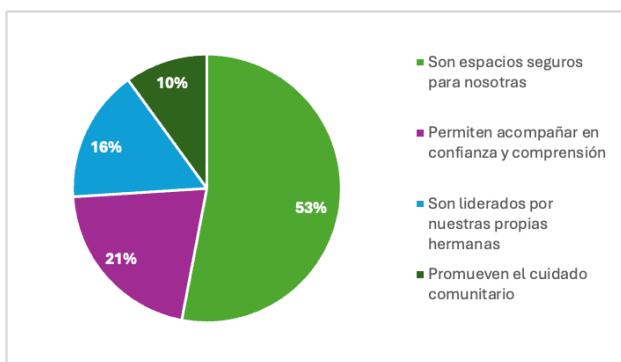


Un 100 % indicó en la encuesta que las redes de cuidados entre mujeres migrantes son fundamentales para superar las experiencias de violencia institucional. Además, en el **gráfico 29** se identifican los motivos por los cuales es necesario fortalecer estas redes de cuidados colectivos. 53 % consideran que son espacios seguros para ellas; 21 % reconocen que acompañan y dan confianza; 16 % señala que al ser organizaciones lideradas por las propias mujeres en condición de migración y racialización les dan confianza y comprensión; finalmente, porque promueven el cuidado comunitario 10 %.

El cuidado comunitario es una acción colectiva que se produce no sólo para afrontar situaciones de violencia, sino para tejer vínculo y sostener la vida en los territorios. En contextos de migración y racismo, las organizaciones y colectivas de mujeres "migrantes" y "racializadas" han sido un eje vertebrador de ini-

ciativas de cuidado y apoyo frente al desamparo y la inacción del Estado. Estas prácticas las traen desde sus territorios de origen, donde impulsaron acciones colectivas que ahora se hacen necesarias frente a la violencia institucional en el territorio de destino. "La colectiva donde participo es un espacio seguro, son como mis hermanas que tengo aquí, mi familia. Nos apoyamos emocionalmente y cómo podemos cuando nos falta algo, ropa, alimento o dinerito" (M56). "Todas hemos vivido parecidas experiencias de racismo, por eso es fácil comprendernos y escucharnos. Empatizamos entre todas, nos acuerpamos, eso no lo puedes hacer con las compas blancas, es diferente" (M57). "Una organización de mujeres migrantes no es lo mismo que una organización liderada por mujeres blancas españolas, no. No es por menospreciar, sólo que los tiempos, los modos, las emociones, las maneras de entender la vida son para nosotras vínculos y no precisamos explicarnos mucho o justificarnos para que nos sintamos comprendidas y con querencia" (M58).

Gráfico 29. Motivos para fortalecer las redes de cuidados colectivos. Las cifras del gráfico son porcentajes sobre el total de 500 mujeres encuestadas. Fuente: RedMGD



5.5. CONCLUSIONES

EL PERFIL DE LAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

- Las mujeres afectadas por la violencia institucional son 95% cis y 5% mujeres trans, ubicadas mayoritariamente entre los 30 a 45 años y los 18 a 30 años. Un 30% están separadas de sus parejas,

22 % solteras y 18% casadas. Un 25 % tiene hijas/ os menores de 18 años a cargo; 30 % tienen hijas/ os mayores de 18 y 45 % no tiene hijas/as. La mayoría son mujeres provenientes de Senegal, Honduras, Marruecos y Brasil y otros países latinoamericanos de menor porcentaje, también de Marruecos, India y Mauritania. Además, 3% son nacidas en Cataluña de familia "migrante".

- Un 40% de las participantes están en situación administrativa no regularizada, 32 % tienen NIE y un 17% cuentan con DNI. El 40 % tienen un trabajo no regularizado o no reconocido, es decir fuera del sistema regular laboral. 30 % trabaja como cuidadora, 13 % tienen trabajos no fijos, es decir, temporales, sea en situación administrativa regular o no regularizada. Sólo 7% cuentan con nómina.

- 58 % de las participantes viven en una habitación alquilada, 20% pagan el alquiler compartido de un piso, 10 % alquilan un pequeño piso. La lengua de origen mayoritaria de las participantes es el español (47 %); 18 % wolof y foulá; 10 % árabe. El 4 % hablan catalán pues han nacido en Cataluña y con orígenes migrantes no europeos.

- La lengua con la que se comunican en Cataluña es el castellano con 45 %; le sigue el catalán 30 % e indistintamente castellano y catalán el 25 %. Las ciudades donde residen son Barcelona (20%), Girona (17 %), Granollers (15 %), Canovelles (12 %), Tarragona (10%), Lleida (10 %) y Mataró (7%).

- El 90 % reconocen estar en una condición de migración y racialización, un 6 % sólo en condición de migración y un 4 % sólo en condición de racialización (las cuales nacieron en Cataluña. No se consideran migrantes y si sienten que están racializadas). Desde su autopercepción vinculada al origen, 28 % se asumen negras del Abya Yala, 25 % indígenas o con raíces originarias del Abya Yala, 18 % negras wolof de Senegal, un 10 % árabes, un 6% mestizas del Abya Yala, un 5 % maratas de la India; un 4 % haratine (negras de Mauritania) y un 4 % negras catalanas con raíces en familias migrantes.

¿CÓMO SE EJERCE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL?

La violencia institucional contra mujeres "migrantes" y "racializadas" en Cataluña es un problema de grandes dimensiones, que tiene todo tipo de caras, desde el acceso a la sanidad, pasando por el reconocimiento a una ciudadanía plena y el acceso a una educación sin discriminación, entre otras. Esta se traduce en laberintos burocráticos con miles de obstáculos, que obligan a las mujeres a permanecer en una situación de segregación y de riesgo de exclusión, realizando trabajos en unas condiciones de casi esclavitud (como son las labores de limpieza y cuidados y carecer de contrato). Además, se materializa en vejaciones y acoso laboral, racismo en el acceso a la vivienda, etc., que impacta a su vez en su salud física y mental a corto y mediano plazo.

- El 95% de las participantes ha sido afectada en los últimos meses por una experiencia de violencia institucional. La violencia institucional también impactó a personas de su entorno próximo: el 95 % señala que familiares y amistades sufrieron estas situaciones.
- Las oficinas de la institución pública donde ocurrió la violencia institucional fueron: 25 % en los Servicios Sociales; 14 % en los centros de salud; 14% en las oficinas de empadronamiento; 13 % a los centros educativos públicos; 10 % en juzgados y comisarías; 10 % en oficinas de empleo de la Generalitat; 9 % a la seguridad social y 5 % a los servicios de acogida. Los espacios donde ocurrieron las situaciones de violencia institucional contra la infancia fueron los centros educativos (60 %) y los servicios sociales (40%).
- Las experiencias vividas de violencia institucional más comunes y experimentadas por las mujeres fueron maltratos racistas en servicios sociales (25 %), maltratos racistas y machistas en centros de salud (14 %), maltratos racistas en oficinas de empadronamiento (14 %), amenazas y acoso racistas en centros educativos (13 %), maltrato racista en juzgados y comisarías (10%); desprecio de mis capacidades y estudios en oficinas de empleo (10 %), negación de pensión de jubilación (9 %) y maltratos machistas y

racistas en casas de acogida (5 %).

- Los agentes que ejercieron violencia institucional fueron: el personal de servicios sociales (psicólogas, administrativas, técnicos) 25 %; personal de salud (medicina y enfermería) 14%; técnicos/as de oficinas de empadronamiento14 %; profesorado y dirección en centros educativos 13 %; técnicos de oficinas de empleo 10 %; técnicos de seguridad social 9 %; policía 5 %, jueces y abogados de oficio 5%; personal técnico de casas de acogida 5 %.
- Los tipos de violencia institucional identificados fueron violencia institucional racista con un 40 %; en segundo lugar, violencia económica (20 %); violencia de género (16 %); violencia contra la niñez (10%); violencia epistémica y capacitista (9 %) y violencia edadista (5 %).

¿CÓMO IMPACTA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL?

Cada mujer tiene una forma distinta de vivir personalmente la violencia institucional, pero todas concuerdan en que el sistema opresor en el que vivimos intenta poner un gran obstáculo para que las personas se vean impedidas de conseguir los documentos y cumplir con los requisitos para poder regularizar su situación administrativa (por ejemplo, acceso a un empadronamiento).

Las mujeres que migran con sus criaturas menores de edad sufren violencias en el ámbito educativo, en el acceso a la vivienda y en el acceso a ayudas (comida, vestimenta, subvención de comedores escolares, entre otros). Cabe remarcar que el no disponer de una vivienda también puede conllevar la retirada de la custodia de esa descendencia y el acogimiento tutelar por parte de la Administración Pública.

A medio y largo plazo, la violencia institucional sistemática hace que las mujeres pierdan confianza en ellas mismas y en sus capacidades. Algunas piensan que no llegarán a salir de los trabajos que no quieren realizar las personas autóctonas y que les son delegados al llegar a este país de destino (trabajadoras

temporeras de frutas y alimentos, trabajadoras del hogar y del cuidado, etc.).

La violencia institucional afecta a las nuevas generaciones descendientes de familias que han migrado y hace que no sean vistas como personas europeas, con la eterna estigmatización de "de dónde vienes" o con la limitación a una educación negándole capacidades o imponiéndoles límites en las profesiones a las que podrán acceder.

Preocupa cómo tras años de trabajar y ayudar al mercado laboral y al sistema de pensiones, cuando llega el momento de la jubilación se accede a cantidades mínimas que no nos permiten vivir nuestros últimos años sin estar en situación de riesgo, con pensiones que oscilan entre los 400 y 500 euros. Cuando ya una habitación en muchas ciudades de Cataluña cuesta mucho más de este importe. Allí se ve cómo la violencia institucional nos persigue a lo largo de nuestra vida en este país y no acaba nunca.

- Las situaciones de violencia institucional vulneraron el derecho al trabajo (30 %); derecho a la igualdad de trato y no discriminación (21 %); derecho a la educación (20 %); derecho a la vivienda (18%) y derecho a la salud (11 %).
- El grado de impacto de la violencia institucional en la salud mental y emocional fue identificado como muy fuerte cuando hubo racismo 69%, violencia económica 66 %, violencia contra la niñez 63 %, violencia epistémica y capacitista 60 %, de género 56 % y edadista 54 %.
- El 99% de las mujeres afirmó no haber denunciado estas situaciones. El motivo principal de no denunciar se debe a la falta de mecanismos confiables para hacerlo (32 %); a que no sirve de nada (27 %), temor a represalias (23 %) y porque no le creerán (18 %). Además, el hecho vivido lo comentaron a una amistad 41 %; a alguien de su familia 33 %; a nadie 16 % y 10 % a una colectiva de mujeres "migrantes".

Agregada a esta realidad, un 99% afirma no confiar en que la Administración Pública contribuya a erradicar la violencia institucional.

¿CÓMO SUPERAR LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL?

- Los cambios necesarios que se precisan para que la Administración Pública supere la violencia institucional son: contar con políticas que sancionen la violencia institucional (28 %); contratar trabajadoras de origen no europeo ni blancas en las instituciones públicas (22 %); promover la concienciación del funcionariado y la rendición de cuentas (20 %); se precisa políticas de acción comunitaria que reviertan las violencias (20 %) y reparación y resarcimiento del daño (10 %).
- Para contribuir a erradicar la violencia institucional se precisa fortalecer la acción organizativa y capacidad de referencia de las organizaciones y colectivas de las mujeres "migrantes" y "racializadas" a través de: financiamiento hacia las organizaciones de mujeres (25 %); reconocer su participación como expertas en la elaboración de políticas públicas (21 %); reconocer su rol activo en la aplicación de protocolos de prevención de la violencia institucional (19 %); financiar las iniciativas de atención jurídica y psicosocial de las organizaciones de mujeres (19 %) y reconocer los liderazgos y representación de sus organizaciones (16 %).
- Un 100 % otorga un valor imprescindible a las redes de cuidados entre mujeres "migrantes" y "racializadas" porque 53 % consideran que son espacios seguros para ellas; 21 % reconocen que acompañan y dan confianza; 16 % señala que al ser organizaciones lideradas por las propias mujeres en condición de migración y racialización generan comprensión; finalmente, porque promueven el cuidado comunitario 10 %.

VI. VOCES DESDE LOS TERRITORIOS

A continuación, se presenta el análisis colectivo de mujeres y organizaciones en condición de migración y racialización de cinco territorios de Cataluña, ubicadas en las ciudades de Tarragona, Barcelona, Granollers, Mataró y Girona las cuales compartieron sesiones de análisis participativo generar evidencia cualitativa sobre el impacto de la violencia institucional en sus vidas.

El proceso fue impulsado por Floras en Acción, Asociación de Mujeres Migrantes Subsaharianas, Red Antirracista de Tarragona, Colectiva Madrecitas, Diverses 8M de Girona y la Red de Migración, Género y Desarrollo. Éste contribuyó a recoger información cualitativa que priorizó el conocimiento situado. Es decir, la experiencia vivida frente a una situación de violencia institucional, la cual complementa de manera significativa la información aportada por el cuestionario analítico y situado.

Cada colectiva tomó en cuenta las necesidades, prioridades, intereses, maneras de expresarse y cómo querían ser referenciadas cada participante en su territorio. Sus análisis situados responden a tres cuestiones fundamentales: la presencia de violencia institucional en sus vidas, el impacto de esta en sus salud emocional, física y mental y la importancia de las redes de cuidado colectivo para hacer frente a esta violencia. Además, elaboraron propuestas para revertir esta realidad (las cuales se recogen en una propuesta de protocolo que complementa el presente informe).

Como parte de la metodología del diagnóstico y desde el análisis descolonial, se ha respetado lite-

ralmente la manera cómo en cada territorio han narrado las mujeres sus experiencias frente a la violencia institucional. Desde el feminismo descolonial, el presente informe es una gestación descolonizadora de saberes que evita homogenizar la información y hacer análisis interpretativo de las voces de cada participante, pues constituyen prácticas de colonización epistémica. Para nosotras la voz propia de las mujeres explicando y analizando su experiencia situada es análisis más que suficiente para evidenciar lo vivido frente a la violencia institucional. Nuestra pretensión es que este apartado sea un espacio de voz y representación propia, de contribución a hacer visible lo invisible o invisibilizado.

6.1. GIRONA: LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL PERPETUA LA OPRESIÓN A LAS MUJERES

Las voces de mujeres de Marruecos, Senegal, Túnez, Honduras, República Dominicana y Cataluña que vivimos en Girona confluyen para analizar colectivamente el impacto de la violencia institucional en nuestras vidas y desde un análisis profundo y conjunto de esta realidad.

La injusticia y discriminación generada por la Administración Pública la asumimos como una acción de violencia institucional que nos afecta de manera desproporcionada, –en nuestra identidad, nuestro poder propio y nuestros derechos humanos- evidenciando la necesidad urgente de abordar esta problemática

de manera más específica y focalizada.

LA LEY DE EXTRANJERÍA:

El racismo institucional se hace evidente en la Ley de Extranjería, la cual caracterizamos como punitiva, racista y discriminatoria. Esta legislación no solo limita nuestros derechos como personas que vivimos en condición de migración, sino que perpetua un sistema de discriminación basado en el origen étnico o nacional. Esta forma de racismo, enraizada en leyes y políticas públicas, erige barreras significativas que obstaculizan nuestra participación plena y equitativa en la sociedad. Las normativas restrictivas no sólo afectan la movilidad y el acceso a servicios básicos, sino que también moldean un entorno que marginaliza y estigmatiza a nuestras familias y comunidades.

Además de imponer limitaciones legales, esta ley contribuye a una percepción de las "personas migrantes como una amenaza" o una "carga para el estado español", promoviendo prejuicios, estereotipos negativos que alimentan actitudes discriminatorias en la sociedad y legitiman la estigmatización que nos deshumaniza. La falta de reconocimiento pleno nuestros derechos humanos bajo esta Ley refleja una estructura que favorece la violencia, la exclusión y la desigualdad sistemática. La lucha contra el racismo institucional (que es violencia institucional) requiere un enfoque integral que no sólo revise y reforme las políticas migratorias, sino que también promueva una cultura de respeto, participación y justicia social en todos los niveles de la sociedad y el gobierno.

Dos tercios de las mujeres participantes en el análisis colectivo nos enfrentamos una dura realidad: estamos en situación administrativa no regularizada, lo que afecta profundamente nuestro acceso a derechos básicos y a tener una calidad de vida en dignidad. Dos de nosotras han vivido en el país por más de cuatro años sin poder regularizar su situación administrativa debido a la falta de un contrato de trabajo. Esta precariedad las deja en una posición vulnerable, sin la protección legal necesaria para garantizar sus derechos laborales, sociales y de salud. La imposibilidad de regularizar su situación se convierte en un

ciclo que perpetúa su exclusión e invisibilidad en la sociedad. Las deja sin derecho a tener derechos.

La ausencia de derechos conlleva desafíos significativos, tales como un acceso limitado a servicios esenciales, así como la incapacidad para acceder al mercado laboral formal. Esto no sólo afecta su bienestar básico, sino que también restringe sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

La falta de regularización también agrava su vulnerabilidad al exponerlas a explotación laboral y otras formas de abuso, ya que carecen de protecciones sociales. Esta situación no sólo afecta a las mujeres directamente involucradas, sino que también tiene un impacto negativo en sus familias y comunidades, perpetuando ciclos de pobreza y marginación social.

VULNERACIÓN SISTEMÁTICA DE DERECHOS

Todas las participantes nos encontramos con permanentes dificultades, exclusión y discriminación al intentar acceder a servicios básicos como el de salud, educación y servicios sociales. Esta discriminación se manifiesta a través de actitudes racistas de desprecio, de rechazo, de maltrato y burocracia excesiva dirigida hacia ellas, especialmente.

Es preocupante el limitado acceso a la alimentación. En Girona, las personas deben llamar a un número de teléfono que actúa como puerta de entrada. Posteriormente, deben esperar entre uno y dos meses para recibir una llamada de la trabajadora social, quien les da una cita para evaluar si pueden recibir la ayuda alimentaria. ¿Y mientras tanto qué? ¿nos morimos de hambre? ¿nos alimentamos del aire?, nos preguntamos. Después de la evaluación de la trabajadora social tenemos que esperar hasta dos meses más para recibir dicha ayuda. Este proceso burocrático y prolongado genera angustia, desánimo y frustración y significa una barrera significativa para las mujeres y madres que necesitamos acceso urgente a alimentos nuestras familias y nosotras, perpetuando situaciones de inseguridad alimentaria, malnutrición y aumentando la vulnerabilidad de toda la familia.

Fátima frente a la violencia institucional

Fátima es madre de dos hijos, de 9 y 11 años, y lleva varios meses viviendo en Girona. Sin embargo, su situación administrativa no regularizada le impide acceder a un empleo formal, lo que agrava su situación de vulnerabilidad. A pesar de sus esfuerzos por mantener a su familia, las barreras burocráticas y la falta de apoyo institucional dificultan enormemente su capacidad para proveerles lo necesario.

Desde hace un mes, Fátima ha estado esperando una respuesta de los servicios sociales para una cita de evaluación que le permitiría acceder a la ayuda alimentaria. Este proceso ha sido exasperantemente lento, reflejando la burocracia excesiva y la falta de sensibilidad hacia las necesidades urgentes de las familias migrantes. La espera prolongada sin noticias ha generado una gran incertidumbre, angustia y ansiedad en Fátima, quien lucha diariamente por alimentar a sus hijos. Y vive con temor que la Administración se los pueda quitar al saber su situación, valorándola como "mala madre". Mientras tanto, sus hijos viven a diario la incertidumbre de ver a su madre sufrir por no tener cómo alimentarles.

El caso de Fátima ilustra claramente las violencias institucionales que enfrentan las mujeres migrantes en Girona. La discriminación y el racismo estructural se manifiestan en los obstáculos para acceder a servicios básicos como la alimentación.

BARRERAS LINGÜÍSTICAS Y CULTURALES

Muchas nos enfrentamos a la falta de servicios en nuestras lenguas maternas y la insensibilidad cultural de las instituciones dificultan el acceso a servicios esenciales. Una de nosotras expresó que, ante la falta de traductores, se veía obligada a llevar a su hija para que le ayudara a traducir en situaciones importantes. Esta dependencia de sus hijos para la traducción no sólo expone a la infancia y adolescencia a situaciones estresantes e inapropiadas, sino que también pone en evidencia la carencia de apoyo institucional adecuado para las mujeres en condición de migración. La falta de traductores y servicios culturalmente sensibles no sólo limita el acceso a la información y a los servicios, sino que también perpetúa la exclusión y la marginalización de estas comunidades. Saber que no te entienden y que no tienen empatía de su tú les vas a entender es una manera de violencia.

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL

Las mujeres en condición de migración en Girona vivimos situaciones laborales precarias, explotación, falta de contratos formales y acoso laboral, con poca o ninguna protección por parte de las instituciones. La falta de reconocimiento de nuestros derechos laborales perpetúa un ciclo de vulnerabilidad y abuso.

María (54 años) trabaja en el cuidado de personas. Ella enfrenta una situación de constante amenaza y precariedad laboral. La persona a la que cuida la amenaza frecuentemente con despedirla si no acepta las condiciones laborales desfavorables y el salario insuficiente. Esta falta de protección legal la deja expuesta a abusos y explotación, sin posibilidad de recurrir a las instituciones para obtener apoyo y justicia. La ineficacia de las instituciones para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales perpetúa un ciclo de vulnerabilidad y abuso, impidiendo que María y otras trabajadoras en su situación puedan mejorar sus condiciones de vida. En este contexto, la desprotección institucional y la carencia de meca-

nismos de denuncia efectivos consolidan un entorno laboral injusto y explotador, donde los derechos fundamentales de las trabajadoras migrantes son sistemáticamente vulnerados.

VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y ACCESO A LA VIVIENDA

Leila, madre de 45 años con dos hijos, enfrenta un desahucio inminente en tres semanas (mes de julio 2024) sin tener ninguna alternativa viable para encontrar un nuevo hogar. Su situación se ve agravada por su situación administrativa no regularizada, lo que limita significativamente las opciones de asistencia que puede recibir. Cuando Leila busca ayuda institucional, la respuesta que recibe es contundente, desalentadora y cargada de indiferencia y cierto desprecio: "Como estás en situación irregular, no te podemos ayudar." Esta falta de apoyo institucional la deja en una posición extremadamente vulnerable, obligándola a recurrir a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) en un intento desesperado por detener el desahucio y buscar una solución temporal. La situación emocional que vive Leila es cada día angustiosa, perder la vivienda es una violencia terrible para ella y sus hijos, cuando la institución debería priorizar, no los intereses de quien se lucra con la vivienda, sino de quien tiene que vivir dignamente.

Los altos precios del alquiler, el racismo inmobiliario y la ausencia de leyes que regulen el acceso a la vivienda agravan la situación de Leila y otras madres en condiciones similares. La discriminación sistemática en el mercado de alquiler impide que muchas familias migrantes puedan acceder a viviendas dignas y seguras. La combinación de estas barreras refuerza un ciclo de precariedad y exclusión, donde las mujeres como Leila se enfrentan a una constante amenaza de desalojo y falta de estabilidad. La violencia institucional se manifiesta en la incapacidad de las autoridades para proporcionar soluciones adecuadas, perpetuando la marginalización y el sufrimiento de estas familias que ya están en una situación de vulnerabilidad extrema.

IMPACTO DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL A NUESTRA SALUD EMOCIONAL Y MENTAL

La constante amenaza de desahucio, la falta de acceso a servicios básicos y la discriminación sistemática generan un estado de estrés crónico que perjudica nuestra salud física, expresan todas las participantes. Las dificultades para acceder a atención médica adecuada, debido a barreras burocráticas y actitudes discriminatorias, agravan problemas de salud existentes y dificultan el tratamiento oportuno de nuevas afecciones. La precariedad habitacional, exemplificada por el caso de Leila, expone a nuestras familias a condiciones de vida insalubres y peligrosas, incrementando el riesgo de enfermedades y accidentes. Las viviendas inadecuadas y el temor constante de ser desalojadas crean un ambiente de desesperación, angustia y de inseguridad permanentes que deterioran nuestra calidad de vida y nos impide mantener un estado de salud física y emocional en condiciones dignas.

Emocionalmente, la violencia institucional erosiona nuestra autoestima y bienestar mental. La sensación de estar constantemente en riesgo y sin apoyo genera ansiedad, estrés, depresión y desesperanza. La incertidumbre sobre el futuro, la lucha diaria por acceder a derechos fundamentales y el sentimiento de invisibilidad ante las instituciones contribuyen a un estado de angustia permanente. Las historias compartidas, como la de Fátima, quien espera respuestas de los servicios sociales sin poder alimentar adecuadamente a sus hijos, muestran cómo esta violencia estructural desmoraliza y desgasta emocionalmente. La desesperación de no poder proporcionar lo básico para nuestras familias nos lleva a sentirnos impotentes y desvaloradas.

La falta de reconocimiento y protección por parte de las autoridades refuerza la percepción de desamparo, perpetuando un ciclo de vulnerabilidad que afecta no solo a nosotras como mujeres, sino también a nuestras familias y comunidades. La ausencia de políticas inclusivas y de apoyo institucional nos deja expuestas a un sistema que no valora nuestras con-

tribuciones ni reconoce nuestras necesidades. Este abandono institucional nos despoja de la esperanza y nos sumerge en una lucha constante por sobrevivir. La violencia institucional, al despojar a nuestras comunidades de estabilidad y seguridad, no solo mina nuestra salud física y emocional, sino que también fragmenta el tejido social, perpetuando la marginación y la pobreza.

El impacto de estas violencias también se extiende a nuestras relaciones interpersonales. La presión constante y la falta de recursos pueden generar tensiones dentro de nuestras familias, afectando la cohesión y el apoyo mutuo. Además, la estigmatización y el racismo institucional limitan nuestras oportunidades de participación comunitaria y social, aislando aún más. Las barreras lingüísticas y culturales, combinadas con la falta de servicios adaptados a nuestras necesidades, amplifican este aislamiento, dificultando la integración y el acceso a redes de apoyo.

El acceso limitado a oportunidades educativas y laborales debido a nuestro estatus administrativo no regularizado también impacta profundamente nuestro bienestar. La incapacidad de acceder a empleos formales y bien remunerados perpetúa un ciclo de pobreza, restringiendo nuestras posibilidades de mejorar nuestras condiciones de vida. Esta precariedad económica no solo afecta nuestro presente, sino también el futuro de nuestras hijas e hijos, quienes enfrentan barreras similares en su acceso a una educación de calidad y oportunidades de desarrollo.

En resumen, la violencia institucional no solo afecta nuestro bienestar físico y emocional de manera directa, sino que también crea un entorno de exclusión y marginalización que perpetúa las desigualdades y limita nuestras posibilidades de avanzar. La falta de políticas inclusivas y de apoyo adecuado por parte de las instituciones refleja una profunda injusticia que requiere una respuesta integral y comprometida para garantizar los derechos y la dignidad de todas las personas, independientemente de su origen o estatus migratorio.

REDES DE APOYO FRENTE A LA SOLEDAD Y DESAMPARO

Aunque hay esfuerzos significativos por parte de organizaciones comunitarias y grupos de apoyo como la PAH, muchas mujeres aún enfrentamos una sensación abrumadora de soledad. La ausencia de redes de apoyo institucional adecuadas y la falta de reconocimiento de nuestras necesidades específicas nos dejan a menudo en una posición vulnerable y aislada.

Las redes comunitarias, como las proporcionadas por Diverses8M Girona lideradas por mujeres en condición de migración y racialización tienen un rol fundamental y crucial al ofrecer apoyo emocional y asistencia práctica, de proporcionarnos espacios seguros para compartir sin miedo y sin ser juzgadas nuestra realidad. Contribuyen a canalizar vínculos con otras organizaciones cuando precisamos asesoría jurídica o atención psicológica cuando las precisamos pues, aunque les agradaría contar con recursos para ello y a nosotras sería ideal que así fuera, al ser organizaciones de personas que no son de orígenes europeos, también están estigmatizadas y tienen un limitado apoyo de la institución. El acceso limitado a estos recursos, combinado con barreras lingüísticas y culturales, puede hacer que muchas de nosotras aún nos sintamos solas en nuestras luchas diarias.

El apoyo de nuestras redes familiares, amistades y organizaciones comunitarias ofrecen un alivio y son fuente de fortaleza en momentos de crisis. No obstante, la falta de apoyo estructural y la exclusión sistemática perpetuada por las políticas y medidas institucionales refuerzan la sensación de aislamiento y desesperanza. La dificultad para acceder a oportunidades educativas y laborales también limita nuestras capacidades de mejora y perpetúa un ciclo de violencia y vulnerabilidad.

Mientras las redes de cuidado comunitario son vitales para enfrentar las adversidades generadas por la violencia institucional, la falta de un apoyo estructural adecuado y la persistencia de barreras discriminatorias a menudo exacerbán el sentimiento de soledad,

no podemos olvidar que es también fundamental fortalecer e implementar políticas inclusivas que reconozcan y respondan a nuestra realidad.

6.2. TARRAGONA: LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

La Red Antirracista de Tarragona nos reunimos con varias compañeras a dialogar y analizar colectivamente la violencia institucional que impacta en nuestras vidas, en un contexto cada vez más desafiante que naturaliza la exclusión, la discriminación, las desigualdades y la violencia por parte de una institución que no lo reconoce.

VIOLENCIA EN EL SISTEMA DE SALUD

La práctica de pruebas de edad es una práctica común y aceptada por las instituciones. Vimos con indignación como los documentos del país de origen no habían sido aceptados por la Administración. Evidenciamos que este contexto en Tarragona es, ahora mismo, más violento con la comunidad de Gambia. Sentimos que falta ahondar más en cómo esta realidad puede estar impactando en mujeres y niñas y personas que se identifican como mujeres, trans o no binarias. La práctica de la violencia institucional se ve claramente en qué documentos de origen son aceptados, por ejemplo, los de países europeos, sin embargo, reciben un rechazo más intenso los documentos que vienen de países de África Subsahariana. Se observa un patrón claro de violencia institucional cuando se saca a la juventud en condición de migración y racialización de los centros de acogida, se las invisibiliza y no se les asigna recursos y apoyo para que tengan oportunidades de empleo o de estudios posteriores. Las órdenes de quien puede quedarse en los centros vienen desde arriba. Hay un gran malestar en los centros a raíz de esta lucha por recursos que las instituciones están reproduciendo.

RACISMO EN LOS SERVICIOS SOCIALES QUE VIOLENTAN A MUJERES Y NIÑAS

Evidenciamos que, desde servicios sociales, en varias ocasiones, a las mujeres en condición de migración y racialización con o sin hijos/as a cargo, que llegan a la ciudad, les piden prueba que han estado viviendo en Tarragona un año y que pueden comprometerse a un plan de trabajo. Una participante comenta en el espacio que hay una orden del alcalde de no ceder nada a servicios sociales. También se comenta que hay un ahorro de dos millones de euros desde la pandemia que no se ha gastado en servicios sociales. Además, siempre ponen la excusa en servicios sociales que están desbordados cuando nos acercamos a reclamar nuestros derechos. Por ejemplo, vemos con preocupación que hay mucha juventud en condición de migración y racialización durmiendo en el Parc Jaume I y en Serrallo, mientras el Ayuntamiento hace como que no ve y no asume medidas para tratar esta desafiante realidad.

EMPADRONAMIENTO

Nos alargan plazos para obtener el empadronamiento y es una manera de desmoralizarnos y desanimarnos a no continuar con el trámite. También la obligatoriedad de hacer certificados de vulnerabilidad para paralizar desahucios genera que muchas mujeres con familias se queden esperando este documento que no llega, mientras el desahucio es inminente. Nos da la impresión de que hay órdenes de alargar, situación que genera incertidumbre, estrés y desesperación. Esto es violencia institucional.

ASILO POLÍTICO

Hay personas esperando la condición de asilo y se nos deniega. Lo peor es que una vez que se nos niega, en dos días las expulsan del país. Son sólo programas de asilo para que la institución pública se lave la cara pero que en realidad no tiene la finalidad de proteger derechos.

CASO DEL SISTEMA DE SALUD

Nos hemos encontrado con situaciones donde no nos informan como pacientes que tenemos un diagnóstico. Por ejemplo, una mujer a quien no se le dijo que tenía hemofilia. Recibió un maltrato e indiferencia y más aún cuando reclamó sus derechos.

Nos hemos encontrado situaciones donde con tan solo leer nuestro nombre en el centro de salud se nos deniega una atención médica correcta. De otro lado, el desconocimiento en hablar la lengua hace que el maltrato contra nosotras esté normalizado.

Observamos que hay una solidaridad entre el personal de salud para protegerse entre ellos cuando denunciamos un comportamiento racista. Este corporativismo impide que podamos denunciar al revictimizarse quedan en la impunidad.

El racismo en los centros de salud genera un impacto significativo hacia las personas que se nos racializada y que venimos de orígenes no europeos, si a esta realidad le sumamos que estamos en situación de precariedad y que somos mujeres la violencia se acrecienta. El racismo en el ámbito de la salud está impregnado en el funcionariado de estas instituciones que tienen actitudes de rechazo, desprecio y trato diferente hacia nosotras. Esta situación si ya tenemos una afectación en nuestra salud física, nos afecta a nuestra salud mental y emocional. Por lo que no sentimos que los centros de salud sean un espacio de seguridad o de sanación. Sentimos que son un espacio de violencia institucional sistemático y a largo plazo.

IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN NUESTRA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL

Sentimos una sensación de hastío y empeoramiento de la salud mental frente a la impunidad con la que se actúa. Buscar las fallas o trampas al sistema es una situación de cansancio y de indignación permanente que no acaba. Por ejemplo, cuando evidenciamos

que antes se atiende las telellamadas a quien aprieta el número 1 de catalán que al número 2 de castellano por más demanda que haya.

La falta de presencia de personas de diversos orígenes no europeos y no blancas en las instituciones no nos da la confianza de saber que se nos respetará nuestros derechos. Se nos coloca en la condición de vulnerabilidad económica cuando nos relegan sólo a trabajos de limpieza mal remunerados y con prácticas de explotación que afectan también a nivel físico. Esta realidad genera que las trabajadoras opten por quedarse en casa, donde a veces sufren violencia por parte de sus parejas, con lo que deben elegir entre sufrir violencia laboral o violencia machista, a causa de la falta de alternativas económicas que nos den autonomía debido a nuestra situación administrativa no regularizada y por la mirada racializadora y racista que vivimos a diario como trabajadoras, estamos en una incertidumbre y estrés que tenemos que superar en silencio y sin recibir atención. El corporativismo del funcionariado público para dejar en la impunidad sus acciones racistas hace que cada vez tengamos desesperanza en evidenciar esta realidad porque queda en la impunidad lo que nos genera rabia contenida y depresión. Esta realidad nos genera un trauma que se pasa de generación en generación y que la institución pública no pone en el centro. Se individualiza la atención cuando las mujeres somos afectadas por problemáticas sociales y se nos aísla y así se reproduce la violencia institucional en nuestros espacios.

La situación administrativa no regularizada es una condición de incertidumbre cada día, que nos mantiene en el anonimato y sin derechos lo que nos produce angustia. La ley de extranjería es una política opresiva que marca toda la estructura que podría posibilitar tener mayores oportunidades de acceso al trabajo, a la vivienda, a educación, pero no, al contrario, nos lo limita. Nosotras nos sentimos solas frente a la violencia institucional, mientras también en ciertos espacios se nos pide no nombrar esta realidad porque podríamos afectar a las direcciones administrativas que están intentando hacer cambios.

REDES DE APOYO E INTERSECCIÓN ENTRE LUCHAS

Construir espacios seguros es fundamental para quienes vivimos esta realidad opresiva, allí podemos hablar y nos sentimos más acompañadas, entre todas, para denunciar. Y para crear redes de apoyo es crucial superar el problema de egos individuales que solo esperan autoreferenciarse como si fueran las únicas voces, y así ganan pocos espacios dentro de grupos políticos o de movimientos o se vuelven referentes gratos para la institución, pero no hablan realmente de lo que realmente impacta en la vida de la población que vive en condición de migración y racialización.

Desde la Red Antirracista en Tarragona somos conscientes que el acompañamiento colectivo contribuye a combatir la violencia institucional desde dentro, y hace visible esta realidad ante las instituciones. Hemos promovido la autoorganización entre las personas migrantes, fomentando el crear comunidad desde el compromiso individual para validar la experiencia vivida frente a la violencia institucional y que sea un espacio de voz y representación propias.

Consideramos importante dar a conocer más las situaciones de violencia institucional y evitar que queden en la impunidad. Y esto se hace de manera colectiva para no dejar solas a las personas impactadas por esta violencia. El acompañamiento activista en este contexto precisa un acuerpamiento colectivo pues también nos termina afectando a todas emocionalmente por lo que hace falta un acompañamiento psicológico.

Los espacios de confianza y cuidado comunitario como "Café Migrante" son valiosos en Tarragona, en un contexto donde la opresión contra las personas que vivimos contextos de migración y racialización nos sentimos desamparadas y desprotegidas por la propia institución pública. También, estos espacios de cuidado comunitario son fundamentales para generar conciencia individual sobre el racismo acrecentado por la violencia institucional.

Hacer visibles los espacios de cuidado comunitario

frente a la violencia institucional es clave para fortalecer nuestros espacios de voz y de representación propia, para legitimar nuestra denuncia y que no se vea como una experiencia subjetiva individual, sino como una acción de denuncia frente a la violencia que se ejerce desde los organismos del Estado hacia nosotras.

6.3. MATARÓ: SIN DERECHO A UN EMPLEO Y MENOS A LA JUBILACIÓN

Consideramos que este espacio de análisis colectivo marcará un momento importante en Cataluña y Mataró. Nuestras voces van a ser escuchadas, gracias a esta iniciativa gestada por la **Red Migración, Género y Desarrollo**; en la que podremos plasmar y evidenciar las violencias institucionales que como mujeres hemos sufrido y sufrimos. Nosotras vamos a ser las protagonistas de nuestra propia historia. ¿Por qué? porque a través de este *diagnóstico participativo*, cada una de nosotras contaremos sobre las violencias y su impacto que hemos sufrido.

EXPERIENCIAS VIVIDAS FRENTE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Racistas, cuando perpetúan la racialización y estigmatizan a las mujeres no europeas por su origen, lengua, cultura, rasgos físicos y condiciones de vida. En consecuencia, no somos vistas como titulares de derechos, ni como ciudadanas a las cuales la institución pública como "titular de obligación" debería de garantizar el cumplimiento y protección de nuestros derechos.

"Nos ha costado tener local donde enseñar a los niños nuestra música y baile tradicional e incluso lengua. Y eso que tenemos muchos años en Mataró, casi 20 años. Este año fue nuestro aniversario y aun no tenemos un local, nos prestan dos domingos al mes uno, gracias a una conocida." Esta realidad de no tener espacios para la participación limita que se pueda generar una convivencia real con el resto de la comunidad. Los espacios de participación para nosotras son fundamentales porque así creamos

referentes y damos visibilidad a nuestra realidad y contribuimos a que la sociedad comprenda los que vivimos y cómo aportamos como ciudadanas en la construcción de una vida digna.

"En el COVID me fui a quejar de que no se respetaban los protocolos de grupo burbuja. Sólo trabajamos latinas y nos mandaban de aquí para allá. Ni en la oficina ni en ayuntamiento de Mataró, en el Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) nadie nos hizo caso, mientras las nacionales se dieron de baja." Aun continua la mirada racializadora de nuestras capacidades y de esta manera se condiciona quiénes tenemos derechos y quiénes no, se desvaloriza nuestras trayectorias profesionales y se nos coloca en una condición de menor categoría profesional, sin tomar en cuenta nuestra dignidad como trabajadoras.

"Yo tuve problemas con la familia, vivíamos todos juntos, quería irme, pero me tenido que aguantar. Porque para pedir piso social en la Oficina de Habitatge me han dicho que debo tener NIE. Terminé en un juzgado por problemas con mi suegro, que me pegó. No sabía que hacer tenía miedo porque vivíamos todos juntos. Entonces, no sabía si llamar o no a la policía, llamé a Silvia y ella me indicó todo. Conciliamos al final, pero yo hasta no irme de esa casa no he estado tranquila. Por eso estoy ahora de okupa, aunque no tenga agua." Esta es una violencia institucional que, por el hecho de ser de otro origen no europeo ni blanca, no se toma en cuenta nuestra realidad, como si quisieran que vivamos en la calle, sin dar solución dignificadora al derecho fundamental de toda persona, independientemente de su estatus de ciudadanía, a tener un lugar donde vivir. También consideramos que es violencia de género porque muchas nos vemos obligadas a convivir con los agresores sin poder optar a alguna solución que nos permita salir de los espacios no seguros para nuestra integridad física y emocional.

"La primera vez que fui a la ginecóloga me dio mucha vergüenza, me llamó la atención. Luego no son nada delicadas y me preguntó hace cuanto que no te controlas, ya ni me acuerdo de que contesté, pero se puso mala cara. Encima, me dolió cuando me examinó y fue muy bruta." La estigmatización que legitima

el racismo en las prácticas sanitarias es una realidad que enfrentamos a diario las mujeres que venimos de otros orígenes no europeos. El personal médico condicionado por esta mirada racializadora nos maltrata, nos hace malos exámenes vulnerando nuestro derecho a la salud.

Económicas, cuando son leídas e interpretadas como "pobrecitas" "precarias sin capacidad de agencia económica", "como pedigüeñas y dependientes de las ayudas", limitando así su autonomía económica, vulnerando sus derechos a un empleo, a tener oportunidad para salir de la situación de precarización de su economía, y desconociendo otras maneras que tienen las mujeres en condición de migración y racialización de gestionar su propia economía, que no sea la impuesta y validada por el mercado laboral capitalista/racista.

"Yo he querido hacer cursos y buscar trabajo, pero no puedo porque no tengo nacionalidad. Estoy casada con un español, pero no me puede hacer los papeles si no tiene trabajo. Cuando he ido a la Oficina de Bienestar Social de Mataró me han dicho que no puedo hacer cursos sin NIE y que tengo que hacer la acogida." Negar oportunidades para la búsqueda de empleo vulnera la autonomía económica de las mujeres. Esta realidad que es invisibilizada hace que luego pese el estigma de que no queremos trabajar. Claro que queremos trabajar, generar una trayectoria económica para fortalecer nuestra autonomía económica. Sin embargo, nos topamos con el muro de la Administración que por el hecho de ser de condición migrante nos niega oportunidades.

"Lo peor que me ha pasado es que cuando me dijeron en la Agencia de empleo ETT, en tal sitio necesitan personal, fui y me dijeron ¿tienes papeles? Entonces no. Eso es para mí y para cada una de nosotras humillante." El derecho al trabajo no debería estar condicionado por ningún motivo, por eso expresamos que la Ley de extranjería vulnera nuestros derechos a tener un empleo. ¿Cómo pretenden que trabajemos si nos ponen trabas?, ¿cómo nos dicen que con un contrato de trabajo podemos tener los papeles?, cuando en realidad es el pez que se muere de la cola: si no tienes un contrato no podrás tramitar

la residencia y si no tienes papeles no puedes ser contratada. Esto es violencia institucional.

"Mi hija fue seleccionada en el concurso la Voz realizado por Mediaset, habían mandado su video presentación e incluso pasó la prueba, la seleccionaron. El día que tuvimos que ir nos arreglamos y preparamos para salir. Pero cuando vieron que no tenía papeles, la sacaron." Esta es otra de las realidades injustas, discriminatorias y excluyentes generadas por la Ley de Extranjería y por la falta de conciencia quienes permiten que se aparte del reconocimiento de capacidades a mujeres que, aunque tengamos talento, tenemos que vivir apartadas como si nuestra vida no tuviera valor ni sentido en esta sociedad.

"Cada vez nos ponen más trabas, yo sabía que estaban buscando personal de limpieza. Se lo dije a una amiga, pero ahora te piden hasta un certificado con tus antecedentes penales para trabajar en el Servicio Atención Domiciliaria Mataró (SAD) y la homologación de la ESO. No entiendo, porque es un trabajo de limpieza." Si es duro que no te reconozcan los estudios realizados lo es más cuando por trabas burocráticas estigmatizadoras y racistas te impiden trabajar poniendo requisitos absurdos, incluso para labores que no precisan demostrar estudios. Hay tras estas decisiones de la institución pública práctica de violencia económica.

"Yo no he trabajado mucho en mi país, me he dedicado a mis hijos. He venido porque quiero tener algo, pero me está costando, nadie me coge para el trabajo. Pregunté por mis papeles, porque no he hecho ni un trámite, y en el Servicio de Atención a Inmigrantes y Refugiados (SAIR) me dicen que debo esperarme tres años. Para entonces ya tendré más de 60". Es paradójica la actitud de los servicios que prestan atención a las personas en contextos de migración, cuando esperamos que en los mismos deberían entender la realidad que vivimos, por algo es un servicio especializado y conocedor (supuestamente) de los desafíos y barreras que tenemos que superar cada día. Evidenciamos que estos servicios no brindan respuestas adecuadas a las necesidades de las personas que atienden, su funcionariado no es consciente que las respuestas que dan, denegando una

oportunidad, violentan nuestras vidas.

De género, cuando por el hecho de ser mujeres, mujeres trans y en condición de migración y racialización son leídas por la institución desde una mirada limitante y estigmatizada de cómo asumen sus roles de género. Entonces, las tienen a homogenizar invisibilizando sus particularidades, sus diferencias y modos de vida. O se las juzga en relación con los "roles de género blanco", por ejemplo, sancionando sus maneras de maternar, de decidir sobre sus propias cuerpos, de resistir las violencias machistas, de asumir su sexualidad, entre otras.

"Yo quiero cuidar a mis hijos, pero no me dan trabajo de media jornada, no lo consigo y yo quiero cuidarlos. Mis hijos me necesitan." No comprender la realidad específica de las mujeres que vienen de otras latitudes es tener una mirada patriarcal y racializada de la vida. Suele suceder en estas situaciones que las mujeres nos vemos en la necesidad de agenciar-nos, desde nuestras propias estrategias, ingresos económicos fuera del "mercado laboral" y en condiciones que cuando son valoradas por los servicios sociales, asumen que no estamos haciéndonos cargo de nuestras hijas o hijos, y nos sancionan, en vez de contribuir a generar alternativas de empleo que se adecuen a la diversa realidad de las mujeres. Esta realidad no es una situación concreta en un lapso de tiempo, es sistemática y constante, por lo tanto, el estrés que genera es alto y termina por enfermarnos.

Edadistas, es aquella violencia que está impactando actualmente en la vida de las mujeres migrantes que, habiendo asumido trabajos de cuidados, actualmente se encuentran en edad de jubilarse, pero sin la posibilidad de recibir la pensión de jubilación por no cumplir con el tiempo regulado en las normativas.

"La violencia edadista me ha afectado muchísimo, me afecta porque yo aun con nacionalidad, con 65 yo no voy a poder jubilarme porque en ocasiones no he conseguido trabajo. Si espero que me den una ayuda con 65 años, no me la van a dar porque para eso mi esposo tendría que estar cobrando 700 euros. Por eso no tendré nada, a nivel familiar mis hijos tampoco pueden pedir ayudas por la suma de las nóminas de

las personas que viven en casa." La realidad de esta situación es las mujeres nos quedaremos sin percibir una pensión de jubilación, generando un empobrecimiento y un debilitamiento de nuestra autonomía económica en nuestra vida como mujeres mayores. Esta situación de dependencia económica se puede agravar si enfermamos o si el entorno familiar donde estamos pierda capacidad económica. Será una realidad más grave para las mujeres que no tienen familia aquí, aquellas que viven solas y que han ido trabajando en aquello que han conseguido y sin contrato.

"En el Servicio de Atención Domiciliaria de Mataró, antes, tenía muchas personas usuarias, pero ahora ya no me dan. Debo horas, les pido que me den más usuarias, porque yo tengo experiencia para acompañar, pero no tengo respuesta." La mirada edadista de nuestras capacidades laborales limita incluso que podamos trabajar y fortalecer nuestra autonomía económica. A partir de cierta edad nos ven con pocas capacidades para desempeñar un determinado trabajo y si para las mujeres en general es difícil, para las que vivimos en condición de migración y racialización se complica más, no sólo porque se trata de defender horas laborales en trabajos sumamente precarizados, sino también por el racismo sumado al edadismo que nos ve como estorbo en cualquier espacio laboral.

"Me dolía la espalda, fui a los especialistas en la sanidad pública yo esperando que me diera alguna solución. Me dijeron que mi enfermedad se llama edad y que tengo que convivir con el dolor y ya está. Solo me ha dado pastillas, yo sentí que se estaba riendo de mí." Estas actitudes por parte del funcionariado en el ámbito de la salud evidencian cuanta insensibilidad existe hacia nuestras vidas, cuanta falta de ética profesional y sentido de cumplir con su misión de garantizar derechos. En medio del dolor físico sufrimos el dolor emocional de ser maltratadas y desprotegidas por la sanidad, viendo este espacio como no seguro y violento.

Capacitista, cuando la institución pública no reconoce la formación técnica y profesional de las mujeres migrantes que traen en origen, teniendo que empezar desde cero a demostrar sus capacidades

profesionales y técnicas. Además, tener que realizar trámites largos, tediosos y costosos para obtener una homologación de tu título, sin tomar en cuenta que tienen experiencia laboral previa en origen.

"Yo tenía mi diploma de contable. Como en Mali no hay convenio con España, es mejor estudiar aquí desde cero; no quieren el diploma de otro país. Desistí y me recomendaron desde el Servicio Ocupacional de Mataró (SOM) para trabajar en un supermercado nuevo y yo le dije a la chica que estudié para contabilidad. Aun así, lo intenté y no me aceptaron tras las capacitaciones y recomendaciones por el idioma." El reconocimiento de saberes, de trayectorias profesionales y técnicas, que traemos desde nuestros territorios de origen no significan una oportunidad laboral para nosotras en un contexto institucional que nos racializa, al contrario, se menoscopia y se desvaloriza. Ante los ojos del funcionariado público de los servicios ocupacionales somos personas sin formación, sin criterio profesional y nos tratan como ignorantes. Esta es la cara de la violencia institucional en las oficinas de ocupación.

"No llegué a homologar mi título nunca, es más fácil estudiar algo nuevo que homologarlo y de eso son conscientes en el Consorcio de educación Mataró." Esta exclusión permanente de no reconocer nuestra formación universitaria evidencia el racismo epistémico que impacta en nuestras trayectorias formativas y profesionales de quienes venimos de otros territorios no europeos. Tenemos que empezar de cero, como si no tuviéramos una vida anterior, como si no sirviera todo aquello que hemos aprendido y que incluso hemos aplicado en nuestro camino profesional antes de vivir aquí.

"La primera vez que fui a la calle Castaños, al Servicio de Ocupación de Cataluña-SOC, me chocó ver que la señorita de la oficina de trabajo me había puesto que no hablaba bien castellano. Puso en mi expediente castellano medio y cuando le dije que yo tenía estudios superiores puso una cara, pero ni así cambió el dato." La negación de nuestra capacidad epistémica, el desprecio que tienen por ser de otro país no europeo y la no validación de documentación que viene dada por la Administración Pública

del territorio de origen, muestra el grado de violencia racista que se puede dar sin necesidad de que haya amenazas o agresiones físicas contra nuestra integridad. Se trata de una negación no sólo de nuestras capacidades, sino de parte de nuestra trayectoria de vida y de nuestra historia.

“Cuando llegué vine muy motivada para homologar mi título, me quedé por la mitad. Según el Consorcio de Educación de Mataró, tenía que hacer prácticamente mi carrera de nuevo, es engoroso y costoso, decidí certificarme en otra cosa, yo era abogada en mi país. Cuando hablas con instituciones te bloquean, no es no. Te piden tantos requisitos, contratos papeles...” Quedarse en silencio frente a estas violencias es dejar en la impunidad estas situaciones y sus responsables por este motivo, denunciamos que la homologación de títulos forma parte de la estructura colonial que sanciona nuestros saberes y capacidades y nos coloca en una zona de no existencia, como si nuestras trayectorias técnicas y profesionales no tuvieran validez ni tuvieran el nivel educativo europeo.

Adultocéntrica, cuando cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos de la niñez y/o la infancia. Aquella acción que no toma en cuenta la capacidad de decisión emocional y la voz propia de la infancia frente a situaciones de opresión.

“Mi hija juega baloncesto, pero yo le he comprado y pagado todo, sin ninguna ayuda. Es campeona y una vez la profesora dijo que debía agradecer al colegio, yo le dije que no, que yo le he pagado sus clases y es mi esfuerzo, el colegio no le dio nada. Mi hija mayor casi lo deja porque la profesora decía que no serviría, pero yo le dije a mi hija que no le hiciera caso a su profesora.” (Escuela pública Mataró). El racismo en la institución educativa va acompañado con una práctica adultocéntrica, donde minimizan las capacidades cognitivas de las hijas, hijos e hijas de las familias

en condición de migración. Es una manera sutil de minar la autoestima y el desarrollo cognitivo de la infancia y adolescencia cuando la escuela debería ser un espacio para fortalecerla y dar seguridad

“Mi hijo se puso muy mal, yo no tenía, ni tarjeta sanitaria, pero me fui al hospital. Nos atendieron, pero llamaron a alguien para que firmara un documento porque decían que mi hijo no podía vivir así, yo les dije que no iba a firmar nada. Eso también me pasó cuando las profesoras me dijeron que no me preocupara si me echaban a la calle que ellas podían cuidar a los niños, yo les dije gracias, pero mis hijos son míos.” (Urgencias Hospital de Mataró, Escuela pública Mataró). Cuando te encuentras con estas experiencias y las vives en primera persona, nadie se imagina la magnitud del daño emocional que no sólo le hacen a la madre, sino a sus propias/os hijas/os. Como si la vida de la infancia y adolescencia se pudiera “sostener” con dádivas o la ruptura de la familia. Nadie comprende que esta situación genera un trauma y es una violencia.

“Debemos tener cuidado, tengo una conocida, que fue a pedir ayuda para sus niños y le salieron diciendo que si no puede cuidar a sus hijos se los llevan los asistentes. Ella fue a Cáritas para que la apoyen, porque estaba sola con su hijo y quería una ayuda para ponerlo en la guardería para que le ayuden a pagar y le insinuaron que lo mejor sería que diera a su hijo. Como ellos ven que no van a poder te dicen que se los des” (Cáritas Mataró). Las organizaciones que trabajan con la Administración Pública en programas de atención a las familias migrantes que están en condición de vulnerabilidad están socializadas en el mismo modus operandi que la institución, donde la quita de custodia es una acción legítima en aras de la protección de la infancia. Se las llevan a casas de acogida rompiendo el vínculo con la madre sólo porque está en condición de empobrecimiento. Mientras los programas de acogida a menores se llevan por cada menor un porcentaje de dinero, no existe una comprensión en la propia Administración de que ese dinero se podría dirigir a generar iniciativas de fortalecimiento económico para las mujeres, para salir ellas junto a su familia de la condición de vulneración

que pone en peligro la unidad familiar.

"Justamente mi niña por no ser participativa como los de aquí le hicieron repetir por ser cohibida. Recién tenía meses de haber llegado, la retrasaron por no ser espabilada. Alejandra, mi hija me dijo: mami yo hablo, pero como no grito no me hacen caso" (Escuela pública Mataró). El grado de violencia que puede suponer el ignorar, apartar y desvalorizar a una niña que está intentado pertenecer a una comunidad educativa evidencia la falta de protocolos en las escuelas y el racismo presente en las prácticas del profesorado.

"No puedo traer a mi sobrino que está en Perú, yo lo he criado porque no tiene mamá, pero yo soy su mamá. Realmente, no tengo ni trabajo para mantenerme ¿cómo me lo puedo traer? No sé cómo haré y no me dieron solución en servicio social." (Servicio social). Tras el proceso de reagrupación familiar que se valora sólo como un mecanismo de tramitación con requisitos estrictos que deben ser cumplidos existe una lógica de opresión hacia las familias, porque no toman en cuenta la diversidad de realidades y contextos que hay entorno a la reagrupación. Estas experiencias generan angustia, estrés y desesperación en las familias que se ven impedidas de reagruparse.

"Mi amiga tiene a su hija y a su nieto sin papeles desde hace 7 años y ella tiene NIE. Fuimos a la oficina de Bienestar Social para pedir cita, pero la chica salió traumada porque la trataron mal y no ha querido regresar." El maltrato en las oficinas de la Administración Pública en el ámbito social es una realidad sistemática. Esta situación impide a las mujeres realizar una denuncia. Al contrario, genera desconfianza y miedo a repetir la experiencia.

FRENTE A LA REALIDAD OPRESIVA, NUESTRA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL SE IMPACTA

"Yo soy alegre, pero estoy decepcionada y triste, trato de animarme, pero a veces la tristeza me invade al ver que mi hija no puede cumplir su sueño, me da miedo entrar en depresión y por eso bailo para olvidar, pero en el fondo estoy como el pato. Por suerte bailar y mantenerme activa me evita de que me duela el cuerpo."



"Extraño mi casa y, a veces, no sé qué hago aquí, ando confundida, pero tengo esperanza, tengo mucha inseguridad. La mariposa es porque siento en el estómago siento como mariposas cuando tengo que lidiar con estas experiencias en las oficinas de la institución, siento que se me revuelve el estómago. Mis hijos me apoyan y motivan desde lejos. Como ellos ya son hombres grandes, yo tengo más nostalgia de mi perro. Mis hijos dicen que los he cambiado por el perro. Aunque no lo crean yo sufro por mi Terry"



"Sobrevivir, no es vida, yo soy joven no tengo problemas, pero me preocupa todo lo que estáis diciendo ahora, yo quiero vivir, tengo fe y eso me controla la angustia. Todo lo dejo a la mano de Dios, él es mi fortaleza." Para Maruja que es muy positiva y quiere apoyar a sus compañeras los testimonios les abruman "¡pero esto qué es! ¡Por dios! Incluso cuando le dicen que ella no vive en un piso sino en una habitación, considera que ella vive en un piso y que no está en la misma condición de sus compañeras. Lo que inicia un pequeño debate sobre cómo percibimos nuestra realidad."



"Yo entré en depresión hace un tiempo y tuve asesoría psicológica privada porque me llené de rabia. A partir de eso me comenzaron mis males físicos. Una fibromialgia, daño en la columna por los cuidados, infiltraciones en la rodilla y uso bastón porque las piernas ya no me aguantan. Pero estoy luchando, porque soy una tigresa."



"A mí me dan ganas de llorar muy seguido porque allí he dejado a mi sobrino, siempre pienso en que le puede pasar. Ese pensamiento no me deja vivir tranquila, extraño mucho a la familia. Este sentimiento me hace estar cansada y nerviosa en mi día a día."



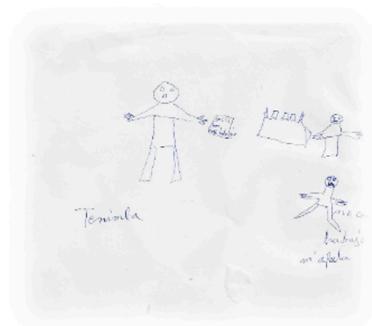
"Yo tengo dos semanas aquí en España, y pensé que iba a ser más fácil pero extraño mucho a la familia, estoy como perdida, no conozco las calles no puedo moverme sola, no puedo ir a Barcelona y me siento ansiosa."



"Yo soy una mujer muy fuerte, físicamente estoy bien y me siento como un pez de mi tierra, porque la extraño, pero yo sé que tengo que estar aquí porque es lo mejor para mis hijos. He hecho muchas cosas por ellos, pero me siento desorientada, sé que todavía no he hecho lo que quiero, me gustaría aprender costura, pero no tengo tiempo y me hace sentir impotente, porque el tiempo se va."

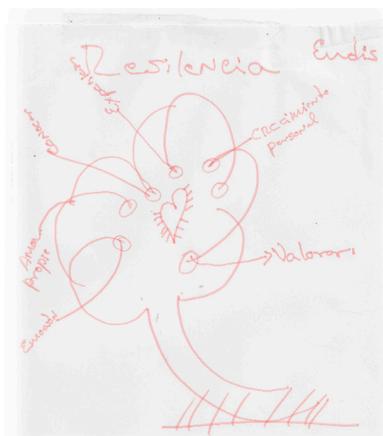


"Yo lo que siento es impotencia, desesperación porque no puedo aportar a mi hogar. No poder comprar ni una barra de pan me molesta y eso me hace sentir inútil y yo soy una muy buena trabajadora, cuando me rechazan en los trabajos me siento muy mal."



"Cuando llegué me desmotivé mucho porque yo tenía muchos sueños, a veces pienso si me quedaré o no aquí en España porque siento que no voy a lograr lo que me había planteado y me dan ganas de regresar, sin embargo, yo a pesar de la edad y todo intento sobreponerme a este sentimiento. He trabajado en los cuidados, en Perú, Argentina y Brasil, pero nunca me he sentido tan mal como aquí."

Una de las cosas que afecta la salud es la rabia ¿por qué las personas se deterioran? Porque tú organismo va asimilando lo negativo. Estamos intoxicadas de cortisol, yo sigo a Marian Rojas, para cuidarme"



"A mí me dan muchos bajones, ya en Perú tuve un episodio de ansiedad y aquí me da miedo llegar a ese punto. He comenzado a somatizar los dolores en el cuello, tengo espasmos en la espalda, he llegado a usar collarín porque me afecta a las cervicales. Tengo mucha presión en los músculos del cuello por el estrés, siento que bien no salgo de una entro en otra. Mi fe me mantiene"



SON NECESARIAS LAS REDES DE APOYO FRENTE A LA REALIDAD OPRESIVA

La realidad de soledad, de desarraigamiento, de tener la familia lejos, de tener que resistir frente a la situación de violencia institucional agrava el malestar de las mujeres. La falta de oportunidades debido a la situación administrativa no regularizada limita su autonomía física, emocional, económica y política, generando incertidumbre. La manera cómo desde las instituciones y la sociedad de país de destino leen e interpretan la realidad de las mujeres migrantes está permeada por el racismo, la discriminación de género, el edadismo y otras situaciones que no contribuyen a generar mejores condiciones, lo que alimenta los discursos de odio y bulos vinculados a que las mujeres migrantes sólo están tras las ayudas sociales porque no queremos trabajar. A continuación, compartimos algunas experiencias que reflejan su situación emocional y mental.

"Yo apoyé a mi hija, le puse un productor allí en Colombia, porque ella es talentosa, le hicieron un video y hasta un disco la trajeron aquí para España porque yo quería que cumpliera sus sueños, entonces para mí ha sido muy duro que la rechazaran en La Voz, todo lo que gané lo gasté en la producción, yo sigo apoyando a mi hija con sus sueños, ahora está en Bilbao y yo en Barcelona, tristemente nos hemos tenido que separar para que ella siga adelante y eso ha sido lo más duro. Me sentí sola no conté con nadie. Ahora salgo a caminar para echarlo todo fuera. También bailo, hay que ser optimista."

"De tener una casa, ahora no tengo nada. Cuando me veo en una habitación que no es la mía me digo que hago aquí, si yo tengo mi jardín, mi casa. Y creo que lo voy a perder todo, me siento sola. No me han acompañado, por lo que he perdido dos años en lo que he podido o no hacer mis trámites, no me han orientado y yo no soy una persona que le guste insistir. Pero siempre le digo a dios que se haga tu voluntad. Ahora me apoyo en mi amiga, salimos juntas, bailamos. Con Dios todo se puede."

"Yo quiero capacitarme y no puedo, entonces trabajo precariamente con el miedo de que algún mes no decidan pagarme o muera el abuelo que cuido y me quede completamente desamparada."

"No he podido tener mi casa propia y a veces tengo ganas de matar a mi marido por no haber pensado en el futuro yo siento que terminaré en mi vejez pobre, no me han dado alternativas aun con todo lo que he trabajado solo puedo optar a que mis hijos me mantengan y me da rabia. También sé que físicamente estoy destruida, si ahora estoy así, no me quiero imaginar a los 70."

"La familia se ha separado, aquí no considerarán que he criado a mi sobrino, así que no podré reagruparlo y traerlo, no tengo ni para mí ahora. Tengo cuatro hijos, dos míos y dos de mi marido. No estoy produciendo ingresos, solo trabaja mi marido, me apoyo en él, que la carga de trabajo hace mella en él."

"Tengo el corazón partido porque tengo un hijo en Colombia de 19, lo dejé de 17. Siempre pienso en la familia que dejé allá y que les tengo que apoyar económicamente. Y si no tienes no puedes y te sientes mal, no sé cuándo lo podré traer".

"Tengo a mi mamá enferma y no puedo traerla, no le cuento nada de lo que paso aquí. Una siempre piensa en la familia que se quedó"

"Tengo dos semanas aquí y ya me siento perdida, no sé si me creyeron cuando dije que estaba casada con un español, o si pensarán que me he casado por interés, yo no pensé que sería así, eso me ha chocado mucho y temo que si intento pedir ayuda piensen así de mí. Estoy sola, con él me siento insegura."

La situación administrativa regular no garantiza que la situación de discriminación y opresión termine. Ponemos el ejemplo de una de las participantes que está nacionalizada, pero tiene un trabajo precario. "Así tengas la nacionalidad te van a tratar como inmigrante, como que nunca serás de aquí. Por eso te mandan a acogida los del ayuntamiento. Todas las que tienen NIE igual son tratadas como inmigrantes y nos discriminan. Tener nacionalidad tampoco te libra

de sufrir violencias".

"Yo quiero que mis hijos no pierdan su cultura, pero aquí no nos entienden y ellos para estar fuertes tienen que sentirse orgullosos de donde son. A mí me ha dado miedo que mis hijos sean rechazados en el colegio por los profesores, por eso quiero que se sientan orgullosos de lo que son. Mi esposo y yo nos hemos quedado sin comer por darle a nuestra hija su sueño, el baloncesto. Aunque mi hija hubiese querido abandonar por los comentarios racistas de la profesora."

"Yo siento que no aporto, siento que no progresamos por mi culpa. Yo quiero darles más cosas a mis hijos, clases particulares, paseos, excursiones... Pero como solo trabaja mi marido, no podemos."

"Yo solo aguantaré un año más, sino cambian las cosas me tendré que volver, y será un problema para mi familia. Tendré que dejar atrás de nuevo a mi conocidos y amigos. Siento que no pertenezco a ningún lugar."

"Tengo problemas familiares internos y externos que solo se ha visto empeorado por no tener oportunidades. Yo no pensaba que acabaría viviendo de okupa. Eso me trae estrés y a veces le echó la culpa a mi marido por traernos, pero lo peor es que mis hijos están afectados por todo esto y no poder hacer mucho para ayudarles. Porque ni regresar podemos, aparte de que aquí ya tienen sus amistades y vidas aquí."

Aunque nos impacten las opresiones, nosotras nos convertimos en personas resilientes. Por más violencias y situaciones complicadas que vivimos siempre nos levantamos. Si nos levantamos sentimos ganas de transformar aquello que más nos preocupa. Nos ha hecho fortalecer las emociones, valorar lo que tenemos. Cuando se llora por la experiencia vivida ponemos en valor nuestra añoranza de lo que dejamos. Estas experiencias si estamos juntas las podemos superar para salir adelante. Muchas nos preguntamos ¿por qué estoy aquí? Y pasado un tiempo, sentimos por qué estamos aquí, porque desde esta experiencia podemos generar saberes. "Donde voy hago amistades, me meto en cursos, me vinculo a otras personas, eso hace que mi mente esté ocupada. Debemos buscar opciones y soluciones. Tene-

mos la capacidad de transformar nuestra realidad si lo hacemos juntas, no debemos tener miedo".

6.4. GRANOLLERS: RACISMO INSTITUCIONAL EN LA SALUD, VIVIENDA Y LA EDUCACIÓN

En Granollers compartimos un análisis colectivo mujeres originarias de países de África Subsahariana y del Maghreb. La mayoría llevamos viviendo en España entre dos y más de treinta años. También jóvenes que son nacidas aquí. Mayoritariamente están en situación administrativa regular con NIE, algunas están casadas y otras solteras.

EXPERIENCIAS VIVIDAS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Varios de los análisis compartidos evidenciaron que la violencia institucional sobre todo la viven en el ámbito de la salud, la educación y la vivienda. Son tres ámbitos clave que limitan derechos importantes para las mujeres negras.

"Me encuentro con dificultades económicas tras perder mi trabajo por quedarme embarazada de gemelos y simultáneamente mi pareja sufrió un ERE. He acudido a los servicios sociales y me dijeron que no podía recibir apoyo porque tengo un coche. Fue un pretexto sin justificación. Fue una situación de racismo y la viví como una experiencia violenta y ya no he querido volver a esas oficinas." El racismo contra las mujeres negras tiene mayor virulencia porque de plano, en la Administración Pública te hacen sentir diferente, desde la manera cómo te miran, como se dirigen a ti, cómo te interpelan y los términos que utilizan para discriminarte. Estas experiencias no son tratos diferentes injustos son una forma de violencia que provocan un malestar, porque no sólo es la experiencia del racismo es la negación de derechos, la negación de oportunidades.

"Me quitaron la custodia de mis dos hijos. Al mencionar que deseaba el divorcio, mi exmarido me dijo que me iba a hacer la vida imposible. El me grabó

corrigiendo a mis hijos y hizo ver como si los maltratará. Al iniciar el proceso de divorcio, mi exmarido utilizó las imágenes para interponer una denuncia. Entonces, fui detenida y tuve un juicio rápido, en el que se me asignó un abogado de oficio que me preguntó por qué no me voy a mi país. Fui condenada a veinte meses de orden de alejamiento y me hicieron firmar, sin entender el documento. En ese acuerdo mi exmarido se quedaba con la custodia y yo tenía que pasarle la pensión. Como consecuencia de todo esto, me quedé sin casa y se me caducaron los papeles. Al tener que contribuir económicamente con la pensión de mis hijos y al estar sin papeles, acudí a servicios sociales, que durante dos años me convocaban constantemente pero que no me apoyaron para conseguir un trabajo."

"Estamos cansadas que nos excluyan a nuestras hijas en la educación. Desde que en la escuela aumentó el número de alumnado migrante negro, declararon centro de Alta complejidad lo que ha generado que este centro se vuelva un gueto. El profesorado no se preocupa por la educación de nuestras hijas, es como si fuera un colegio apartado del resto, como por ser pobres y migrantes somos familias problemáticas. Esta realidad hace que nuestros hijos se sientan como apartados de la sociedad, y se lo hacen ver, y por eso no los veo bien, eso les termina afectando en su salud emocional."

Durante la Prueba de Acceso a la Universidad, justificaron su racismo contra una estudiante negra que tenía una discapacidad, por el hecho que precisaba estar hiper vigilada por su condición, cuando en realidad no confiaron en ella. Esto provocó una situación de violencia que hizo que no pudiera realizar con tranquilidad el examen.

Todas las participantes coinciden que en los centros de salud es donde reciben un trato degradante. El personal de salud se burla, tiene falta de consideración y respeto. Nos tratan con desprecio, como si no fuéramos personas. Esta realidad se agrava cuando nos hablan en términos que cuesta comprender por el tema del idioma, y no se cuenta con mediación intercultural. Y en vez de tener empatía se burlan o maltratan con actitudes racistas.

"No me siento segura cuando voy a un centro de salud. Me miran mal, me tratan con desprecio, me alzan la voz, o me hacen sentir como si fuera ignorante. Lo peor es que si les confrontas luego no te atenderán. Esta violencia es constante, no sólo yo, también mis otras amigas que viven en el barrio, que por ser negras y migrantes nos tratan así. Por eso cuando voy siento angustia, malestar, no por mi salud, sino por lo que siento cuando voy al centro de salud."

"El acceso a la vivienda es un problema para nosotras las personas negras. Nadie nos quiere alquilar un piso. Sólo por nuestro color de piel ya nos incapacitan para alquilar una vivienda. Y aunque tengamos dinero para pagar el alquiler nos lo niegan. Cuando hemos ido al Ayuntamiento para quejarnos de esta realidad nos han respondido que no pueden hacer nada porque es decisión de los propietarios. Y dónde está la protección de nuestro derecho a la vivienda, nos preguntamos".

"También con los pisos de protección oficial, siempre a las personas negras nos dan los pisos en peores condiciones, con humedades, con las estructuras en mal estado. Es como si nuestra vida no valiera, como si nos merecemos las peores condiciones. Esto es racismo institucional en la vivienda, es una forma de violencia que queremos denunciar."

Muchas han vivido situaciones de desahucios por parte de la Administración Pública. "No tienen pena de las criaturas, nos echan a la calle como si fuéramos cosas inservibles. Ni siquiera nos dan la posibilidad de rehacer nuestra vida, es como si nos pusieran fronteras dentro del propio país donde estamos viviendo. No le deseo a nadie vivir un desahucio, es doloroso perder el lugar donde vives, es doloroso ver que tus hijos pequeños lloran mientras la policía llega y sin importarle nada te violentan, sin importar que hay niños. Esta violencia es muy cruel y no se debería permitir"

"Como jóvenes podemos decir que sentimos muy fuerte la violencia racista en el espacio educativo. Desde la dirección, el profesorado y el alumnado. Nadie hace nada, hay burlas, comentarios, amenazas, desprecio, desvalorización de nuestras capa-

cidades. Tenemos que vivir a la defensiva. Cuando vamos al centro educativo es como si fuéramos a un lugar donde tenemos que estar fuertes para no dejar que nos hagan daño. Esto nos impide prestar atención a las clases. Y nadie se pone a pensar en cómo el racismo afecta a nuestra salud mental, nadie nos pregunta cómo estamos. Sólo dicen que nosotras no queremos estudiar, cuando en realidad es la misma realidad de la escuela la que lo impide.

LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL ES UN GOLPE A NUESTRA SALUD EMOCIONAL

La mayoría de nosotras está angustiada, enfadada, con miedo y rabia. Nos sentimos incomprendidas por una sociedad racista y por la impunidad que hay frente a la violencia institucional racista.

El racismo institucional ha generado situaciones de depresión en nosotras y nuestras familias, que como consecuencia genera también malestar físico. "Viví una situación muy violenta en los servicios sociales, no la quiero contar porque me pongo nerviosa. Sólo puedo decirles que me genera mucha ansiedad tener que dirigirme hacia estos servicios. Tengo un fuerte rechazo y vergüenza por no haber hecho nada y sentirme así, mientras todo pasa como si nada entre esta gente que trabaja allí."

"Nos dicen que por qué no nos vamos a nuestro país, que no deberíamos estar, que este país no es para nosotros. Mientras nos dicen esto nos miran como si nos odiaran, como si nuestro color de piel les incomodara. Desde el momento que entras en las oficinas nos maltratan con su actitud. Y cuando decimos que es violencia nos dicen que somos conflictivas, exageradas, que violencia es cuando te gritan, te amenazan o te agreden físicamente. Pero no comprenden que la violencia también es psicológica, y en la institución pública hay mucha violencia psicológica y también verbal y racista. Entonces, me indigno cuando me dicen que ya pasará que ya se disculpó, que lo hizo sin querer, que no se daba cuenta. Es que no es una actitud, es una violencia que está en toda la institución pública, siento rabia, mucha rabia".

Nosotras las mujeres negras, precisamente por estas realidades que vivimos ya ni nos planteamos acudir a servicios sociales, porque no queremos que nos maltraten, no queremos sentir esta violencia, no queremos deprimirnos y quedarnos con angustia. No nos queremos exponer a esta violencia.

Nadie se imagina la rabia y frustración que sentimos cuando recibimos un trato violento y humillante en la Administración Pública por no hablar la lengua. No se imaginan cuál es el nivel de desprecio que se nos atora en el corazón. A veces no queremos llorar para evitar que nos vean el daño que nos hacen. Es una violencia y una injusticia.

Ser negra en un país de blancos que odian a las personas negras es un peligro. Cuando sales a la calle, cuando estás en el transporte, cuando estás en los centros de salud, buscando una vivienda, cuando estás en un centro educativo, seas alumna o madre de una alumna, no te sientes segura, esa es nuestra realidad.

NUESTRAS REDES DE APOYO

La compañera que perdió la custodia explicó haberse sentido abandonada por los poderes públicos. En la condena le impusieron un curso y un seguimiento psicológico. Si no fuera porque está vinculada a una organización, la situación hubiera sido más complicada.

"El desahucio para mí fue una violencia económica muy dolorosa y felizmente tuve una red de apoyo gracias a que, desde Xipre, me permitieron acceder a un acompañamiento psicológico. Más tarde me uní a organizaciones como la PAH para sensibilizar a otras personas y recuperé mi fuerza para seguir resistiendo."

"Cuando sufrí racismo durante las pruebas de acceso a la universidad tuve el apoyo de mi centro de educación. Pasé por un largo proceso para exigir justicia junto a una organización antirracista y ante el Síndic de Greuges que duró años. La única respuesta fue "que lo sentían mucho por aquella experiencia", y quedó en la impunidad."

Todas las participantes valoran que la existencia de

organizaciones de mujeres migrantes es importante porque son espacios de seguridad y de acompañamiento frente la violencia institucional, porque entre nuestra propia comunidad podemos sentirnos en confianza para expresar sin miedo lo que sentimos. Nos agradaría que las organizaciones de mujeres migrantes tuvieran más recursos para tener apoyo psicológico y jurídico y que sean mujeres migrantes las que lo den, porque nos comprenderán mejor, porque sabrán de qué estamos hablando.

La comunidad también es importante, nos apoyamos ante las dificultades, nos aconsejamos y vemos la manera de que salgamos de los problemas. Sino fuera por la comunidad el racismo institucional nos haría mucho daño.

6.5. BARCELONA: VIOLENCIA INSTITUCIONAL VULNERACIÓN SISTEMÁTICA DE DERECHOS

Los análisis de las participantes están textualmente transcritos para preservar la autenticidad de la historia de la que explica su experiencia frente a la violencia institucional. No obstante, se decidió englobar en descripciones narrativas en tercera persona del singular intercalado con transcripciones literales. Para facilitar la lectura y preservar su identidad, se adjudica la inicial de su nombre para diferenciar las experiencias. Las participantes son originarias de varios países del Abya Yala, la mayoría con más de tres años de residencia y en situación administrativa regularizada.

C. Defensora de Derechos Humanos desde los 16 años en Colombia. Vino como solicitante de asilo por haber sido víctima de violación por grupo armado.

F. Migrante desde Brasil hace varios años. Vino con el proyecto de estudiar y progresar.

M. migró hace 11 años con visado de agrupación familiar, vino con su hija menor de edad a reunirse con su marido colombo-danés.

K. viene de Colombia y vive en pareja en una vivienda

ocupada.

N. viene de Colombia, tiene 58 años y sufre de epilepsia.

KR. viene de Colombia tiene 25 años, vino con estudios universitarios y no los pudo homologar.

A. vino de Chile, vive con su pareja y su hijo.

CP. viene de Colombia y al estar sin papeles se encuentra con pocos ingresos y trabajos precarizados

NM. vino de Perú.

EXPERIENCIAS VIVIDAS.

En las experiencias compartidas se identificaron varias situaciones de violencia institucional: maltrato verbal, emocional y psíquico por razón de género y por origen, ejerciendo abuso de poder y prevaricación, además de la burocracia y la mala gestión. Las instituciones implicadas fueron desde Extranjería con el periplo para conseguir los papeles, como el acceso y el trato dado en los centros de salud, en la homologación de títulos, en la Universidad y en la escuela primaria y Consistori d'Educació. También Ajuntamiento, servicios sociales y el Institut Municipal d'Habitatge y Cruz Roja. Algunas participantes detallaron las situaciones desde el principio o durante el transcurso de la sesión, otras explicaron en líneas generales.

C. cuenta que solo al bajar del avión, se la increpó en **migraciones** con preguntas. Ella vino sin saber que traía una enfermedad de transmisión sexual producto de la violación. Tenía mucho sangrado y en el CAP la diagnosticaron infección de útero, pero no le podían prescribir medicación hasta que no estuviera empadronada, y en el **Ajuntamiento** no la querían empadronar. La funcionaria le decía: *"debes tener en cuenta que los procesos migratorios tienen un tiempo"*. Ella manifiesta: *"Me derrumbé, el mundo se me venía encima. Pensaba como podía ser que esa persona del Ajuntamiento no pudiera entender mi situación y ponerse en mi lugar"*. Al final perdió el

empadronamiento, pero una médica del CAP le consiguió la medicación, aun así, el tratamiento tardío dejó secuelas hasta ahora. Actualmente, está bajo tratamiento psiquiátrico y psicológico.

C. cuenta que al llegar el programa social que ella esperaba como una solución para pagar deudas y trabajar, se encuentra que este programa de **Cruz Roja** no era lo que esperaba. Le dieron a elegir (en 20 minutos) por un albergue en Vic o en Galicia, cuando ella no sabía dónde quedaba ni una ni la otra. Eligió Vic, muy lejos de Barcelona. Pasó a compartir el piso con ucranianos, donde se veía unos claros privilegios. Dice **C.** “*Veo como con todo lo que venía, ahora que pensaba estar mejor, tengo que sostener una carga más*”.

Por otro lado, **F.** se veía con una experiencia muy distinta a la de **C.** y que incluso, le cuesta identificar las violencias sufridas o reconoce que las olvida o cancela y solo recuerda situaciones puntuales. De estos recuerdos, rescata cuando un director del departamento la cita en su despacho para un trámite y le pide el número de NIE y ella no lo recuerda, explica: “*Me cuesta describir esto, que me gritaba como no te acuerdas de memoria [el número de NIE] y no me dices para que, pero no sabía comunicarlo porque no estaba muy fluente con el idioma.*”

También **F.** manifiesta haberse sentido muy mal, el no entender la lengua y ser exigida a tener el mismo nivel que los locales, hizo que algunas materias la desaprobaran y sus notas no eran buenas. Solo hubo un profesor que fue muy dulce con ella y la ayudó a “quitarse las nubes [...]” “*partía de la comprensión de mi lugar en el mundo y me ayudó a entender catalán, pero él era el único*”.

En el caso de **F.** sus estudios tardaron mucho en homologarse (Ciencias Sociales y Antropología) y solo la primera carrera, por eso tuvo que cursar. Ella más adelante cuenta (como recordando) que un profesor le devolvió un trabajo diciendo que escribía como una niña de tres años.

También le ha pasado que en cuanto a los trámites por **conseguir el NIE** la trataban con desprecio y le

gritaban cuando creían que no entendía por el idioma. En cuanto al **trámite de nacionalidad**, se retrasó muchos años por no saber que lo podía pedir antes y por no poder juntar el dinero para pagar las tasas y los exámenes, además de falta de información y asesoramiento gratuito. Explicó que al desalojarla donde vivía se fue a vivir con un chico que la maltrataba. Ella al no poder vivir más así, acudió a IMHAB para ver si podía conseguir un piso donde vivir, y la derivaron con una **trabajadora social** que la acusó de inventarse la historia de violencia de género solo para conseguir un piso. Actualmente vive con un chico con el que están muy bien pero que, si no fuera porque está con él, no hubiera podido alquilar y no se hubieran ido a vivir juntos.

F. sostuvo que se sometió a un aborto, porque no podía en ese momento llevar adelante el embarazo. En el **Centro Médico** no le dieron ningún soporte, como si el hecho de abortar voluntariamente no implicara un duelo igualmente. El trato de los administrativos, enfermeras y médicos era de mucho desprecio. Se le ofreció **psicóloga** y esta le dijo que si estaba tan convencido de hacerlo porque le daba tantas vueltas. Le ofrecieron tomar las pastillas o hacerse la intervención, sin mucha más información, optó por la primera y le quedaron restos que tuvieron que limpiar en el **Hospital de Sant Pau**, después de ella mucho insistir en que sentía mal y tratando como “una escoria”. Le volvieron a dar a elegir entre pastillas o intervención y ella decidió esperar a que su propio cuerpo lo expulsara. Luego de un tiempo en el **Hospital Vall d'Hebron**, le hicieron la ecografía, donde también la trajeron muy mal, pero le dijeron que ya no tenía restos. Esto le produjo una depresión que lleva hasta ahora. Va al psicólogo. También la están estudiando por dolor articular y al ser atendida por el especialista este la acosó y fue libidinoso, presentó una denuncia, pero se archivó porque el médico negó los hechos.

En el caso de **M.** ella vino a quedarse con su pareja y el padre de su hija, venía con visado. Al meter los papeles en **Extranjería**, le llega denegado porque no coinciden los apellidos en el pasaporte danés y el pasaporte colombiano, con el que se casaron. Consiguió hablar directamente con la persona que resolvía su expediente y está le dijo: “*Yo no te pienso dar*

papeles". Dice M. "Yo emocionalmente estaba rota, porque estaba con una batalla con mi ex por violencia de género. que esto es otro tema de violencia institucional fuertísimo. Derrumbándose porque si venía a quitarme la niña lo podía hacer porque yo estaba en situación irregular, cuando yo lo único que tenía era que, como aún no estaba divorciada podía seguir peleando por los papeles. pero tenía muchos frentes abiertos".

Por fortuna, una tía que tenía aquí le recomendó con una abogada de CCOO y ésta se comunicó con alguien de Madrid y le resolvió favorablemente. Dice M. "...*Esto es muy triste porque no debería ser así, por contacto. Si no hubiera tenido esa suerte, que hubiera pasado [...] Los papeles significaban la vida o la muerte.*" Al ir a buscar la resolución la misma delegada que le dijo que no le daría papeles, la trato muy bien y hasta le ofreció tomarse un café.

Al llegar a Barcelona desde Gran Canarias, el problema fue escolarizar a su hija, todo lo ha vivido como muy violento. Estuvo sin ir al colegio tres meses, cosa que podría ser causa de retirada si no fuera porque es el mismo **Consistori d'Educació** el que no hace nada. La **secretaria del Colegio** siempre con actitud déspota y grosera, cuando supo de su marido policía nacional cambió completamente. También ha tenido que presentar quejas por trato discriminatorio y racista con niños de la escuela que ella había conocido también como integradora social.

Infiere que muchas veces se tiene que poner a defenderse de situaciones o a defender a otros y esto la violenta o tener que hablar de malas maneras, sensación que le es extraña. Dice M. "*a mi hija le han dicho negra de mierda*" por primera vez.

Para **KR.**, la frustración viene dada porque siendo una profesional no pudo homologar su título y eso la obliga a realizar trabajos menos cualificados.

Para **A.** la gran dificultad que este año se ha encontrado es regularizar a su hijo, además de los inconvenientes económicos.

CP. tiene muy presente que la falta de papeles la

deja fuera del sistema.

NM. dice haber sufrido maltrato por los obstáculos para conseguir el empadronamiento como el acceso a los derechos básicos de las mujeres migrantes.

IMPACTO FÍSICO Y EMOCIONAL

Hay secuelas al sentir estrés cuando has de ir a hacer un trámite como consecuencia de la violencia institucional. Se esperan una respuesta negativa, violenta o disuasoria para no proseguir con el trámite que sea, de tal manera que a veces prefieren ir acompañadas con amigas o parejas (españolas o catalanas) porque así, la respuesta es más favorable y los funcionarios muestran mejor predisposición. Esto significa para ellas un gran sentimiento de incapacitación y humillación.

Por descontado, que las experiencias vividas por si solas fueron hilando este malestar o quienes evitaron explicar los hechos concretos y pasaron directamente a explicar la repercusión en su salud, en algunos casos con enfermedades graves, actualmente en tratamiento.

C. tiene secuelas por el tratamiento tardío a la enfermedad de transmisión sexual que adquirió con la violación. Tiene diagnóstico de Lupus, y **F.** molestias de útero, alteraciones de tiroides y depresión, además la están estudiando por dolor articular. **N.** se le agrava la epilepsia, o ansiedad y malestar emocional y trastornos de salud mental.

Dice **F.** manifiesta haber vivido años en constante estrés y a la defensiva. Ahora reflexiona que "*Comentado con una amiga, me decía que nadie debería ir sola a estos lugares. Ella evaluaba que ir a hacer estas cosas institucionales, no deberíamos estar solas. Porque no eran situaciones que vivir solas, sino con tus amigas, compañeras. Yo ahora entiendo que hasta para ir al médico tenemos que ir con las compañeras.*"

Dice **M.:** "*.... me han diagnosticado lupus y es por esta tensión de tener que estar siempre a la defensiva. [...]*

Siento que cada trámite tengo que pensar si lo hace mi marido o si lo hago yo, saber que me pueden violentar y eso enfermar."

K. explica situaciones de ansiedad y trastornos de la conducta alimentaria y sobrepeso adjudicándolo a que *"todas las oportunidades siempre se ven trancadas para mejorar mi entorno social y económico"*.

N. fue maltratada por servicios sociales al punto de decirle que se vuelva a su país. Ella sufre de epilepsia y el hecho de hacer de trámites en los que siempre le ponen trabas, la frustran y la ponen peor.

A. se refirió al deterioro en el bienestar emocional, aun cuando una tiene herramientas para resolver, *"te cansa"*.

Para **CP.** el impacto emocional es este primer mundo deshumanizado *"siempre me rompen en pedazos de solo pensar en ese día que marcó tanto mi existir en este lado del charco"*.

CONSECUENCIAS Y REDES DE APOYO

En cuanto a las consecuencias, algunas de las participantes manifestaron que, en algunos momentos de su vida, han iniciado o mantenido relaciones sentimentales que de haber tenido acceso a la vivienda, no hubieran devenido en convivencia o no se plantea una ruptura por no tener a donde ir. Esto les ha hecho no poder salir de situaciones de violencia de género que muchos años después, con terapia, pudieron verlo así.

La mayoría de las participantes manifestaron que todo fue muy duro y solitario sobre todo durante los primeros años y para otras, aun lo viven en soledad. Fue en la primera llegada donde el pedido de ayuda a entidades sociales y benéficas resultó ser muy violento y denigrante para las solicitantes. No obstante, solo algunas, reconocen que tuvieron la suerte que alguien se implicó en resolver la situación de manera que consiguieron alguna mejora. Luego con el tiempo dejaron de frecuentar grupos que no aportaban,

vinculados más que nada por la nacionalidad, para ir al encuentro de relaciones sostenidas más en los valores. En este momento, las lealtades más fuertes están en las amigas y la familia.

Dice **C.**: *"Creo en los procesos colectivos. Siento necesario para fortalecernos las unas a las otras, repartirnos las cargas."* Ella y **M.** está muy vinculada con la Red de Migración y género, Las mujeres del Maíz (taller literario).

AF. el maltrato en la Universidad hizo que dejara los estudios y dejar de escribir. Al tiempo, volvió a la facultad porque en la casa okupa había amigos que estaban para ayudarse en lo que hacía falta y así podía trabajar y estudiar sin tener que pagar un piso. Dice: *"También haciendo terapia, ahora sé que me gusta estudiar, me gusta escribir y eso me ayuda con la depresión."*

Para **N.** su única red es su hija.

Para **KR.** su único apoyo es su prima que le da techo y comida.

Para **A.** su red de apoyo está en su marido y su familia de Chile y recientemente se está abriendo a socializar con personas que se encuentran en su misma situación descubriendo que allí también puede sentirse segura.

CR. dice: *"Pertenezco a varias organizaciones sociales, activistas que si no fuera por su apoyo las cosas serían menos llevaderas".*

6.6. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DESDE LOS TERRITORIOS

El presente diagnóstico subraya la importancia de reconocer y abordar las violencias institucionales que afectan a las mujeres "migrantes" y "racializadas" en Cataluña. Las experiencias compartidas durante todo este proceso evidencian la necesidad urgente de reformas en las políticas y prácticas institucionales para garantizar un trato digno, justo y equitativo,

así como el acceso adecuado a servicios y protección para todas las mujeres, independientemente de su origen. Las instituciones deben adoptar una perspectiva antirracista, interseccional, de género y con enfoque de derechos para responder efectivamente a las necesidades de las mujeres "migrantes" y "racializadas", promoviendo su reconocimiento, participación plena e inclusiva y dignidad en la comunidad.

Abordar eficazmente las violencias institucionales y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas. Las instituciones deben adoptar un enfoque integral basado en los derechos humanos, la interseccionalidad, con mirada inclusiva, accesible y adaptado a las necesidades específicas de las mujeres que viven en contextos de migración y racismo.

Las autoridades deben reformar las políticas que perpetúan la exclusión y la discriminación, como la Ley de Extranjería. Las reformas deberían centrarse en la igualdad de derechos y la inclusión, eliminando las barreras que impiden a las personas en situación administrativa no regularizada acceder a servicios básicos, empleo formal y seguridad social. Una política inclusiva debe garantizar que todas las personas, independientemente de su estatus migratorio, tengan acceso a servicios esenciales como salud, educación y asistencia social.

Es crucial que las instituciones garanticen el acceso universal y equitativo a servicios básicos. Esto incluye la eliminación de barreras burocráticas que impiden el acceso a atención médica y asistencia alimentaria. Los servicios deben ser accesibles en múltiples idiomas y adaptarse a las necesidades culturales de las comunidades migrantes. La implementación de procesos simplificados y eficientes para la solicitud y recepción de asistencia puede reducir el estrés y la angustia asociados con la burocracia excesiva.

Para abordar la problemática habitacional, las instituciones deben desarrollar políticas de vivienda que protejan a las personas tanto en riesgo de desahucio como las que sufren violencias y racismos al negárseles una vivienda por su origen o cultura.

En todos los casos de violencia institucional, la res-

puesta desde la Administración Pública es incluir un enfoque personalizado de las circunstancias de cada persona. Esto puede implicar la provisión de asistencia legal, apoyo psicológico y servicios de mediación intercultural y de traducción para ayudar a las personas a enfrentar y superar las barreras que enfrentan.

Las instituciones deben implementar programas de formación y sensibilización para el personal en contacto con el público. Esto incluye capacitación sobre competencias culturales, igualdad de derechos y trato no discriminatorio. El personal capacitado estará mejor preparado para ofrecer asistencia de manera respetuosa y efectiva, evitando la perpetuación de actitudes discriminatorias y mejorando la calidad del servicio.

Es esencial que las instituciones implementen mecanismos de evaluación continua para revisar la efectividad de las políticas y programas. La retroalimentación de las personas afectadas debe ser una parte integral de este proceso, permitiendo ajustes y mejoras basadas en experiencias reales y necesidades emergentes. Un sistema de retroalimentación transparente y accesible ayudará a garantizar que las políticas y servicios se mantengan relevantes y efectivos.

La falta de presencia de personas de diversos orígenes no europeos y no blancas en las instituciones no nos da la confianza de saber que se nos respetará nuestros derechos. Se nos coloca en una condición de vulnerabilidad económica cuando nos relegan sólo a trabajos de limpieza mal remunerados y con prácticas de explotación que afectan también a nivel físico. Esta realidad genera que las trabajadoras opten por quedarse en casa, donde a veces sufren violencia por parte de sus parejas, con lo que deben elegir entre sufrir violencia laboral o violencia machista, a causa de la falta de alternativas económicas que les den autonomía debido a su situación administrativa no regularizada y por la mirada racializadora y racista que vivimos a diario como trabajadoras. Además, el desconocimiento de las leyes hace que no recibamos indemnizaciones y que muchas nos quedemos solas en casa con el impacto que la soledad tiene a nivel mental. Por eso es imperativo que la Administración Pública tenga conciencia de esta realidad.

Se precisa una acción coordinada de solidaridad entre las personas trabajadoras de las instituciones públicas que tengan conciencia antirracista para prevenir la violencia institucional. Se debe vencer el corporativismo que impide a las personas que viven en contexto de migración y racismo denunciar y las revictimiza.

Se precisa promover un proceso de acompañamiento psicosocial y de cuidado comunitario a las mujeres afectadas por la violencia institucional que se acumula por experiencias pasadas y las mantiene en estrés permanente afectando su salud mental y emocional. En este sentido se puede establecer una red de atención psicosocial desde el colegio de profesionales de psicología para contribuir con voluntariado en terapia de recuperación frente a las violencias institucionales.

Toda violencia institucional genera un trauma que se pasa de generación en generación. Por ello se tiene que poner en el centro a la persona afectada y su entorno próximo. No se debe individualizar la atención ni aislarla. Se precisan espacios de cuidado con personas conscientes y especialistas antirracistas.

La violencia institucional impacta en el derecho a la vivienda de manera desproporcionada sin tomar en cuenta que un lugar donde vivir dignifica la vida y estabiliza el bienestar de las personas "migrantes" y "racializadas", sobre todo aquellas que están en situación de vulnerabilidad. Es imprescindible garantizar el derecho a la vivienda en toda Cataluña.

La defensa de la sanidad pública es imprescindible con acceso universal de todas las personas a una atención con calidez y calidad y que sea antirracista. En la sanidad pública se deben establecer protocolos claros entre el funcionariado y que permitan que se pueda denunciar cualquier situación de violencia institucional en este ámbito. Poniendo a disposición mecanismos asequibles para la denuncia de las personas afectadas. Así como tener vínculo con colectivas y organizaciones impulsadas por mujeres en condición de migración y racialización para establecer iniciativas de concienciación del personal.

Que las mujeres en situación administrativa no regularizada puedan sentirse seguras de denunciar cualquier tipo de violencia machista, venga de una pareja, un desconocido o grupo de desconocidos. Es importante resguardar y garantizar su seguridad no separándola de sus redes de cuidado colectivo, o, en su defecto, si no contara con ellas, ponerla en contacto con colectivas con las cuales pueda sentirse segura. Se trata de activar la acción del cuidado comunitario frente a la situación que está viviendo.

Las mujeres afectadas y las organizaciones que las acompañan deben tener completa autonomía para hacer públicas ante los medios de comunicación las acciones de violencia institucional, sin represalias por parte de la Administración Pública.

Promover entre los diferentes movimientos sociales y organizaciones defensoras de derechos españolas la intersección entre luchas. La única manera de promover el cuidado comunitario es hacer alianza colectiva para prevenir y hacer frente a la violencia institucional.

El funcionariado debería participar de manera obligatoria en proceso de conciencia antirracista y fortalecimiento de capacidades para asumir su rol como titulares de obligación en la garantía y protección de los derechos humanos. Así, deberían tener actitudes de respeto, de ofrecer oportunidades y no negarlas, dejar los prejuicios, estereotipos y estigmas y que atiendan en igualdad de trato y no discriminación las necesidades de las mujeres "migrantes" y "racializadas" que se aproximen al servicio donde están trabajando. Además, cualquier persona que asume el cargo de funcionariado público debería dar información de dónde quejarse o denunciar la violencia institucional.

Se deberían facilitar y darse a conocer los mecanismos para denunciar aquellos actos que perpetúan la violencia institucional. También debería haber protocolos antirracistas en todas las administraciones. Sería más efectivo si se establecieran sanciones que afectaran su puesto y carrera profesional en la Administración Pública para que no queden en la impunidad. Suceden muchas situaciones adversas en centros de menores, pero sus voces son silenciadas

y hasta castigadas, y nunca hay responsables.

Se debe promover cuotas de contrato para mujeres "migrantes" y "racializadas", para asumir puestos de trabajo como funcionarias públicas a través de facilitar procesos que no impliquen trabas burocráticas y administrativas ni requisitos de homologación académica de sus saberes, que condicionan que personas con trayectorias valiosas y que pueden contribuir a mejorar la acción institucional no lleguen a ese espacio laboral.

Se deben promover campañas de prevención que tomen en cuenta las condiciones de origen y racialización frente a la violencia machista, pues las mujeres que viven en esa condición tienen más riesgo. Se deben tener protocolos antirracistas contra la violencia machista. Hay muchas mujeres "migrantes" casadas con españoles que tienen miedo a denunciar porque a quien creerán es a su pareja; hecho que se ve incrementado si la pareja pertenece a un cuerpo de seguridad.

Garantizar el acceso a viviendas seguras a mujeres afectadas por la violencia machista. Pasa por erradicar la violencia económica en sus vidas. Los mecanismos para superar la violencia machista tienen que ir dirigidos a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, porque los servicios y casas de acogida y protección no bastan.

Desde la Administración Pública se debe concientiar a las empresas y personas empleadoras a que las mujeres "migrantes" y "racializadas" que tengan hijos/as/os a cargo tengan mayor flexibilidad laboral a acorde con sus necesidades y prioridades de cuidados sobre todo a sus bebés de edades tempranas.

Se precisa fortalecer a las organizaciones de mujeres "migrantes" y "racializadas" para que puedan generar redes de cuidado comunitario para el acompañamiento colectivo y sostenimiento de las mujeres afectadas por la violencia institucional. La Administración Pública tienen que apoyar en la construcción de casas refugio gestionadas por las propias colectivas de mujeres migradas sin que pasen por la intermediación de terceras empresas que ofrecen este ser-

vicio público y que sólo priorizan el lucro a costa de la vulneración de derechos de las mujeres. Se debería abrir convocatoria a subvenciones con esta finalidad.

Se precisa fortalecer iniciativas que promuevan sensibilización sobre los distintos tipos de maternidades, campañas contra la quita de custodia, consejerías jurídicas y de apoyo psicosocial a las madres que hayan sido amenazadas de quitarles la custodia, así como realizar charlas en centros educativos para que tengan conciencia de lo que significa la ruptura del vínculo familiar para la infancia y adolescencia.

La perspectiva antirracista, interseccional, de género y derechos debería estar en los programas de inserción laboral que sólo envían a las mujeres "migrantes" y "racializadas" a los cursos de cuidados o limpieza.

Anular la normativa que exige la homologación o equivalencia de títulos porque desvaloriza la trayectoria técnica y profesional de las mujeres que vienen de otras latitudes, invisibiliza su experiencia laboral y genera una violencia epistémica y capacitista por parte de la institución pública.

Para revertir la violencia económica institucional se debería permitir el acceso a cursos y capacitaciones de fortalecimiento de capacidades técnicas y profesionales a personas "migrantes" aunque estén en situación administrativa no regularizada.

Promover la creación de trabajos no precarios a los que puedan acceder las mujeres en situación administrativa no regularizada, así como incentivar a las empresas para la contratación de personas que recién lleguen a vivir al territorio de Cataluña.

Desmontar "los chiringuitos" de las empresas de colocación y, sobre todo, aquellos subcontratados por ayuntamientos vinculados al ámbito laboral, porque son un impedimento para la vida laboral de las mujeres "migrantes".

Promover iniciativas que fortalezcan la autonomía económica de las mujeres en coherencia con el contexto productivo y económico del territorio donde viven. Que puedan tener financiación a sus propias

iniciativas económicas que les permitan generar autoempleo.

Definir políticas específicas de conciliación entre la vida laboral y personal de las trabajadoras del hogar y los cuidados tengan o no una situación administrativa no regularizada. La conciliación es crucial para las madres "migrantes".

Mejorar la efectividad de los programas de inserción laboral. Bien sabemos que, aunque se hagan cursos en el SOM o el SOC, es imposible conseguir trabajo a través de estos. Además, se debe diversificar los trabajos accesibles para los colectivos que los necesitan.

Si no hay trabajo no hay libertad, ni vida digna. Todas las políticas vinculadas al empleo tienen que ir en coherencia a las necesidades y prioridades de la población "migrante" y "racializada". Deben tener protagonismo para participar en la definición e implementación de estas políticas.

Promover la creación de iniciativas económicas colectivas de impulsadas por mujeres "migrantes" y "racializadas" a través de plataformas digitales.

Establecer políticas y mecanismos que empiecen a tratar el tema de la jubilación de las mujeres "migrantes", que se cuente con asesoría especializada en la materia, así como un registro de mujeres "migrantes" que están en edad de jubilarse, para poder acceder a ayudas para tener una vejez digna y con derechos.

Es preciso implementar medidas y mecanismos que permitan hacer un verdadero e integral seguimiento del estado emocional y físico de la infancia y adolescencia de familias "migrantes" y "racializadas". Las múltiples violencias que impactan en su contexto terminan por minar sus capacidades y les colocan en un estado permanente de estrés, depresión y angustia.

Replantear la quita de custodia como última opción de respuesta ante situaciones de dificultad, precariedad y violencia que tienen las madres "migrantes". Romper el vínculo familiar es una violencia grave que deja trauma y secuela en la infancia y adolescencia. Se deben crear alternativas para mejorar su nivel de

vida. No puede ser que las mujeres sientan que las instituciones están esperando para quitarte las niñas, los niños y les niñas.

Mejorar los espacios de acondicionamiento a la infancia y adolescencia. Es preocupante e indignante que nunca haya responsables cuando se vulnera sus derechos en las casas de acogida y centros de menores. Hay tras estos atropellos mucha impunidad y porque la voz y autonomía de la infancia y adolescencia no se toma en cuenta frente a estas violencias.

Crear programas de verano para que las ciudades y pueblos tengan más espacios seguros para la infancia y adolescencia "migrante" y "racializada". Vemos con preocupación como se acrecientan los conflictos entre los autóctonos y nuestras hijas e hijos.

La definición por niveles de los centros educativos es una política de guetización de la comunidad educativa. Es violencia institucional que se asume que el alumnado en condición de migración, racialización y precariedad económica como "conflictivo" o "complejo". En los centros educativos de alta y máxima complejidad se invierte menos tanto a nivel de recursos económicos como en profesorado. Se termina por generar una práctica educativa desde la alteridad y no desde la pertenencia, legitimando la exclusión y discriminación educativa. Este modo de gestionar los centros educativos es opresivo y debe de ser anulada.

Es importante volver a dar prioridad e importancia a los servicios de mediación para acompañar a las usuarias de las oficinas de la Administración Pública, sobre todo en los centros de salud y servicios sociales. Uno de los problemas graves es la violencia recibida por las usuarias debido a la falta de información o de comprensión del idioma, problema que se podría solucionar con la presencia de una mediadora.

Que se apoye iniciativas de fortalecimiento organizativo contra la transfobia en contextos de racismo y migración; además, que se de apoyo a iniciativas de autonomía económica y de cuidado comunitario a las mujeres trans "migrantes" y "racializadas".

Se deben apoyar iniciativas impulsadas por las colectivas de mujeres "migrantes" y "racializadas" en toda su diversidad genérica, que fortalezcan las capacidades organizativas, de conciencia de derechos y conocimientos de leyes y normativas que las protegen contra las violencias hacia las mujeres "migran-

tes" y "racializadas". Así como herramientas para su plena participación como ciudadanas. Así mismo, facilitar recursos económicos y educativos para que puedan realizar formaciones de acogida y fortalezcan su trabajo de acción comunitaria.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, M., Buraschi, D. (2021). Racismo institucional: ¿De qué estamos hablando? España: The Conversation. Disponible en: <https://theconversation.com/racismo-institucional-de-que-estamoshablando-157152>

Consejo de Europa (2011). Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Recuperado de: <https://rm.coe.int/1680462543>

Coordinador/a Ana Martínez y Pérez María Cabezas Fernández. Cuando el estado es violento. Narrativas de violencia contra las mujeres y las disidencias sexuales. Disponible en: <https://www.bellaterra.coop/es/libros/cuando-el-estado-es-violento>

Delgado, C. (2016). Violencia contra las mujeres y discurso pseudocientífico. El caso del SAP, en O. Fernández (coord.). Mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de género. Madrid: McGraw Hill: 161-170.

Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista (DOGC de 24 diciembre de 2020). Disponible en: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=889760>

Ley 19/2020, de 30 de diciembre, de igualdad de trato y no discriminación. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-1663>

Quijano, Aníbal (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. CLACSO. Disponible en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>

Rodríguez, E. Apella, G y Relli, M. (2009). El derecho a tener derechos. Manual de derechos humanos para organizaciones sociales.

Segato, R. (2004). Territorio, soberanía y crímenes de segundo grado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Serie Antropología, 362. Brasilia. Disponible en: <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/Territorio-soberani%CC%81a-y-cri%CC%81menes-de-segundo-estado.pdf>

Tiscornia, S. (2008). Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio. Buenos Aires: CELS/ Editores del Puerto

Naciones Unidas (s/f). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violenceagainst-women>

“La violencia en el ámbito institucional son las acciones y omisiones de las autoridades, el personal público y los agentes de cualquier organismo o institución pública que tengan por finalidad retrasar, obstaculizar o impedir el acceso a las políticas públicas y al ejercicio de los derechos que reconoce esta ley para asegurar una vida libre de violencia machista, de acuerdo con los supuestos incluidos en la legislación sectorial aplicable (...). Esta violencia puede provenir de un solo acto o práctica grave, de la reiteración de actos o prácticas de menor alcance que generan un efecto acumulado, de la omisión de actuar cuando se conozca la existencia de un peligro real o inminente, y de las prácticas u omisiones revictimizadoras. La violencia institucional incluye la producción legislativa y la interpretación y aplicación del derecho que tenga por objeto o provoque ese mismo resultado...”

Ley 17/2020, del 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista



Generalitat de Catalunya
Departament d'Igualtat i Feminismes
Secretaria de Feminismes